

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

## REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 142

### Diciembre 2015

Reporte web:  
<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Correo electrónico:  
[conflictos@defensoria.gob.pe](mailto:conflictos@defensoria.gob.pe)

#### ÍNDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL  
(Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
(Pág. 5)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS  
SOCIALES ACTIVOS (Pág. 24)

ACTUACIONES  
DEFENSORIALES (Pág. 120)

### SURGIÓ UN CONFLICTO SOCIAL NUEVO EN EL MES DE DICIEMBRE

- Se da cuenta de 211 conflictos sociales: 143 activos y 68 latentes **(Pág. 5)**.
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Apurímac (23 casos), Áncash (21) y Puno (19) y le siguen los departamentos de Cusco (16), Piura (15), Cajamarca (14), Ayacucho (13), Loreto y Junín (12). **(Pág.13)**.
- Casos en proceso de diálogo: 73 casos **(Pág. 17)**.
- Acciones colectivas de protesta: 107 **(Pág. 113)**.
- No se registraron muertos ni heridos **(Pág. 119)**.

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

## INFORMACIÓN CONCEPTUAL

### INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

#### JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

#### INTERVENCIÓN DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

Supervisión preventiva	Facilitaciones para acceso a la información
	Visitas de inspección
	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo
	Alertas tempranas
	Amicus curiae
Intermediación	Interposición de buenos oficios
	Presencia en Mesas de Diálogo
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel
Acciones humanitarias	Atención de heridos
	Verificación de fallecidos
Acciones de defensa legal	Verificación de la situación de los detenidos
	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial

### ¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

*Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.*

*La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.*

*El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.*

*La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO**. La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE**.*

## Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un **proceso complejo** en el cual sectores de la **sociedad, el Estado y las empresas** perciben que sus **objetivos, intereses, valores o necesidades** son **contradictorios** y esa contradicción **puede derivar en violencia**.

**El conflicto es inherente a la vida.** Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

**Conflicto y violencia NO son lo mismo.** La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

## Actores en los conflictos sociales

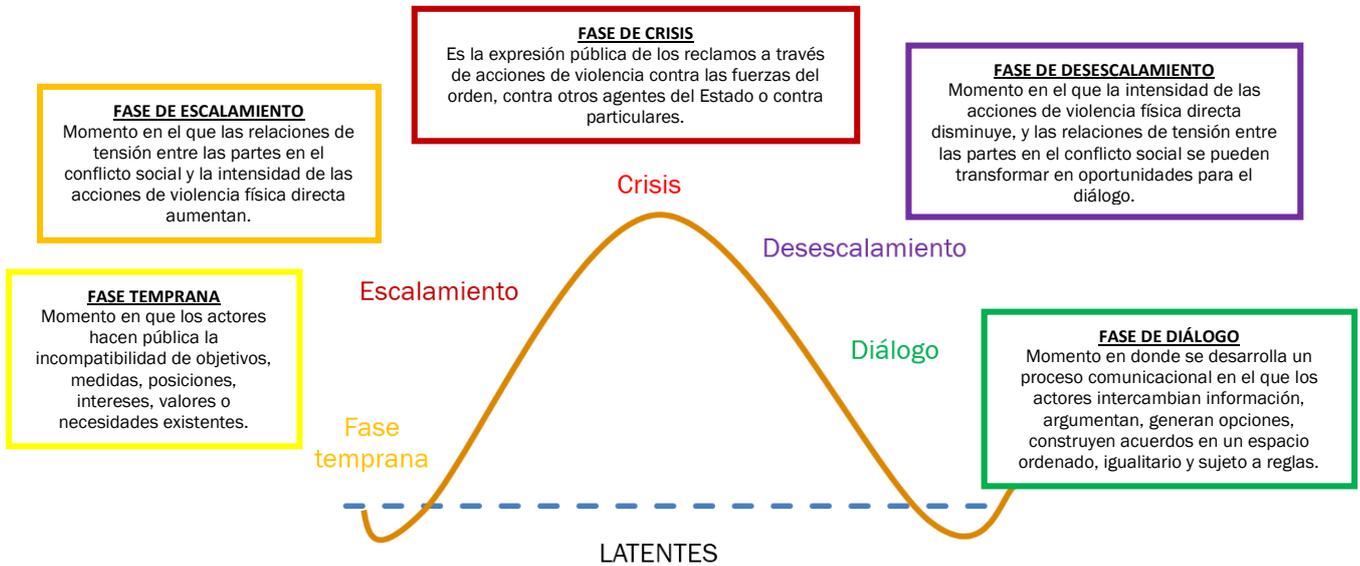
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

## Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

### Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



### Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Principal competencia
Gobierno nacional
Gobierno regional
Gobierno local
Poder Legislativo
Poder Judicial
Organismos constitucionalmente autónomos

# INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

## ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES – DICIEMBRE 2015

### Conflictos **REGISTRADOS**

- **211** conflictos registrados en el mes
  - 143 casos activos (67.8%)
  - 68 casos latentes (32.2%)

### Casos **NUEVOS**

- 1 caso nuevo

### Casos **REACTIVADOS**

- Ningún caso reactivado

### Ingresaron al registro de **LATENTES**

- 6 casos pasaron de estado activo a latente

### Conflictos **RESUELTOS**

- 3 casos resueltos

### **RETIRADOS**(\*) del registro

- Ningún caso pasó al registro de casos en observación

### **FUSIONADOS**

- 2 casos fueron fusionados

### En proceso de **DIÁLOGO**

- **73** conflictos en proceso de diálogo (51.0% de los casos activos)
  - 68 mediante procesos de diálogo (93.2%)
  - 6 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (8.2%)
  - 51 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (69.9%)

### Hechos de **VIOLENCIA**

- 124 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (58.8%)
- 44 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (60.3%)

### **ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA**

- 107 acciones de protesta colectiva durante el mes

### **ACTUACIONES DEFENSORIALES**

- **211** casos tuvieron presencia de la Defensoría del Pueblo (100.0%)
- **140** actuaciones defensoriales:
  - 130 supervisiones preventivas
  - 10 intermediaciones
  - No se registraron acciones humanitarias
  - No se registraron acciones de defensa legal

(\*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero **NO** han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

## I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

### 1.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 1:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
(Número de casos)

2014	2015											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
210	210	211	211	208	211	210	209	213	214	214	215	211

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Gráfico N.º 1**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

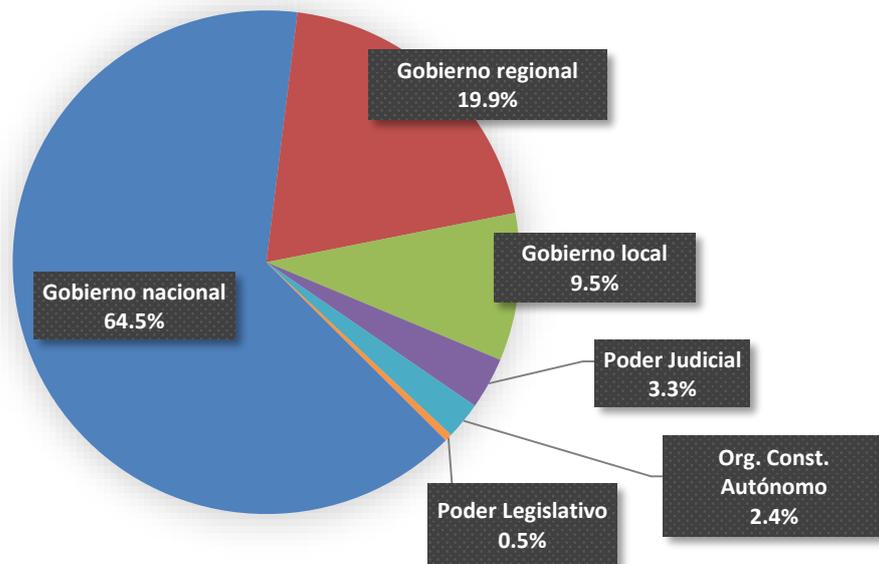
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 136 casos (64,5%); en los gobiernos regionales con 42 casos (19,9%); y en los gobiernos locales con 20 casos (9,5%). A continuación el cuadro por competencias:

**Cuadro N.º 2:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, DICIEMBRE 2015**  
**(Número de casos)**

Nivel de gobierno	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>100.0%</b>
Gobierno nacional	136	64.5%
Gobierno regional	42	19.9%
Gobierno local	20	9.5%
Poder Judicial	7	3.3%
Org. Const. Autónomo	5	2.4%
Poder Legislativo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Gráfico N.º 2**  
**PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, DICIEMBRE 2015**  
**(Distribución porcentual)**



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

**Cuadro N.º 3:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, DICIEMBRE 2015**  
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder judicial	Org. Const. Autónomo	Poder legislativo
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>100.0%</b>	<b>136</b>	<b>42</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>
Socioambiental	145	68.7%	119	21	4	-	-	1
Asuntos de gobierno local	20	9.5%	-	-	16	3	1	-
Demarcación territorial	15	7.1%	6	9	-	-	-	-
Comunal	10	4.7%	2	6	-	-	2	-
Asuntos de gobierno nacional	9	4.3%	8	-	-	-	1	-
Asuntos de gobierno regional	5	2.4%	-	5	-	-	-	-
Otros asuntos	4	1.9%	-	-	-	3	1	-
Laboral	3	1.4%	1	1	-	1	-	-
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%	-	-	-	-	-	-
Electoral	-	0.0%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

### 1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registró un conflicto nuevo. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 4:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
(Número de casos)

2014	2015											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4	6	4	4	2	9	2	3	6	4	3	5	1

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.º	Lugar	Caso
1.	<b>AREQUIPA</b> Distrito de Tapay, provincia de Caylloma.	<b>Tipo socioambiental</b> Los pobladores del distrito de Tapay exigen a la Compañía de Minas Buenaventura, que ejecuta el proyecto Tambomayo, que cumpla con construir los canales desde el río Molloco hasta la parte alta y baja de la jurisdicción, que emplee mano de obra local calificada y que dé oportunidad a las empresas locales.

## 1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes se resolvieron tres conflictos.

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	<b>LIMA PROVINCIAS</b> Distrito de Huantán, provincia de Yauyos.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de la comunidad campesina Huantán denuncian que la Empresa Minera IRL ejecuta actividades de explotación en la mina de oro "Corihuarmi" que está ubicada en terrenos de la comunidad pese a que el contrato de usufructo que suscribieron en marzo de 2006 ya concluyó y sin que las negociaciones para la suscripción de un nuevo contrato hayan concluido. Asimismo, denuncian que las actividades desarrolladas por la empresa ha ocasionado la contaminación de las lagunas y ríos ubicados en la zona de explotación. Por otro lado expresan su incomodidad por el incumplimiento del compromiso que la empresa asumió en el 2006 sobre la ejecución de un proyecto de piscigranja.	De acuerdo a lo informado el 14 de diciembre por la ONDS, se ha realizado el 11 de septiembre de 2015 una reunión entre la comunidad y la empresa, en la que se llegaron a los siguientes acuerdos:  i) Construcción de una piscigranja.  ii) Se aprobó un presupuesto anual de apoyo social que la empresa otorgará a la comunidad.  iii) Se realizará la gestión de proyectos u obras por impuestos.  iv) Se aprobó el pago anual de uso de terrenos superficiales hasta el 2018, así como el pago anual por derecho de gastos administrativos.
2.	<b>PASCO</b> Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina San Antonio de Rancas demanda a la empresa minera Cerro S.A.C. el cumplimiento de convenio con la empresa comunal ECOSERM Rancas, ante el anuncio de no renovación del convenio que dejaría aproximadamente a doscientos comuneros sin empleo.	De acuerdo a lo informado por el presidente de la comunidad a la Oficina Defensorial de Pasco, a la fecha las partes han cumplido con los acuerdos arribados y consideran solucionado el conflicto con la empresa.
3.	<b>TACNA</b> Provincia de Tacna	<b>Tipo socioambiental</b> El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de Tacna y otras organizaciones de Tacna se oponen a la explotación minera de Minsur por posible contaminación del recurso hídrico.	Las relaciones entre la empresa, el frente y las organizaciones de la sociedad civil de Tacna se han restablecido. Esto a partir de la entrega de las obras de recubrimiento del canal Uchusuma.  Cabe precisar que no existen manifestaciones públicas de oposición al proyecto de explotación minera Pucamarca ni al proyecto de exploración minera "Pucamarca Regional". Ambos proyectos cuentan con evaluación ambiental aprobada.

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 5:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
**(Número de casos)**

2014	2015											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes se fusionaron dos conflictos.

N.º	Caso 1	Caso 2	Motivo de la fusión
1.	<p><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5º del D. Leg. N.º 1100 (referido a la prohibición del uso de dragas), del D.S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas Cuotas de Hidrocarburos en Madre de Dios.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>La sociedad civil organizada, la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD) y otros gremios exigen la derogación del Decreto Legislativo N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del Decreto Legislativo N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.</p>	<p>En la mesa de diálogo para el Desarrollo Sostenible de la región Madre de Dios, creada con Resolución Ministerial N.º 282-2015-PCM, se discutirán las medidas para el abastecimiento y control adecuados de combustible; y, fortalecer la lucha contra la minería y tala ilegales en la zona denominada "La Pampa" y en otras áreas prohibidas.</p> <p>Este espacio de diálogo se instaló el 5 de enero en Madre de Dios.</p>
2.	<p><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>El presidente de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari convocó a una paralización en la provincia de Huari en contra de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar, quienes no estarían cumpliendo con sus compromisos de responsabilidad social, así como por los impactos generados en el medio ambiente. Por su parte pobladores de la provincia de Recuay coincidieron con dicha paralización pero plantearon sus reclamos a fin de ser considerados dentro de la zona de influencia de Antamina.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>Pobladores del Centro Poblado Carhuayoc (San Marcos, Huari - Áncash) demandan compensación y apoyo al desarrollo social por parte de Cía. Minera Antamina S.A., a razón de las actividades que desarrolla en la zona.</p>	<p>Las demandas de la población del centro poblado Carhuayoc referidas a la realización de proyectos en favor de la comunidad, se vienen tratando en la mesa de diálogo de AMUCEPS.</p>

## 1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. Los reportes mensuales, así como los boletines y cronologías tienen un propósito preventivo. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad enviará alertas tempranas a las entidades del Estado llamadas a intervenir y a los particulares que hayan suscrito acuerdos en actas.

A continuación se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.º	Lugar	Caso	Situación
1.	<b>ÁNCASH</b> Comunidad campesina Quitarasca, distrito Yuracmarca, provincia de Huaylas.	<b>QUITARASCA-DUKE ENERGY</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
2.	<b>APURÍMAC</b> Comunidades asentadas en la cuenca baja del río Challhuahuacho, distritos de Tambobamba y Mara, provincia de Cotabambas.	<b>CONTAMINACIÓN RÍO CHALLHUAHUACHO</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
3.	<b>APURÍMAC</b> Comunidades Cconccahua y Ccahuanhuire, distrito de Progreso, provincia de Grau.	<b>CCONCCAHAUA-CCAHUANHUIRE</b> Tipo comunal	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
4.	<b>APURÍMAC</b> Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas	<b>LAS BAMBAS-POSESIÓN DE TIERRAS</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
5.	<b>APURÍMAC</b> Provincias de Aymaraes y Andahuaylas.	<b>LEY N.º 30295</b> Tipo demarcación territorial	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
6.	<b>AREQUIPA</b> Distrito de Caravelí, provincia de Caravelí.	<b>FORMALIZACIÓN DE MINEROS</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
7.	<b>AREQUIPA</b> Distrito de Tapay, provincia de Caylloma.	<b>BUENAVENTURA – TAPAY</b> Tipo socioambiental	Ingresó como caso nuevo este mes.
8.	<b>CAJAMARCA</b> Distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc.	<b>PLOMO EN LA SANGRE</b> Tipo socioambiental	Caso activo. Debido a que ha habido retrasos en la entrega de los resultados de la primera muestra de sangre, el tema es bastante sensible en los pobladores. Se reclama mayor celeridad y transparencia en la entrega de los resultados y los mecanismos para la recuperación de la salud de las personas, de ser necesario.
9.	<b>LIMA METROPOLITANA</b> Provincia de Lima Metropolitana, distrito de Cercado de Lima.	<b>UNMSM-NUEVA LEY UNIVERSITARIA</b> Tipo otros asuntos	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
10.	<b>LORETO</b> Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	<b>CUNINICO-DERRAME DE PETRÓLEO</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.

...continúa

...conclusión

N.º	Lugar	Caso	Situación
11.	<b>LORETO</b> Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	<b>CANAAN-MAPLE GAS</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
12.	<b>LORETO</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto	<b>FEPIBAC-LOTE 8</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
13.	<b>LORETO</b>	<b>D.L. 1220-1237</b> Tipo asuntos de Gobierno Nacional	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
14.	<b>MADRE DE DIOS</b> CN. San José de Karene – Delta 4.	<b>KARENE-DELTA 4</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
15.	<b>MOQUEGUA</b>	<b>MOQUEGUA-ANGLO AMERICAN</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
16.	<b>PUNO</b> Distrito de Anapia, provincia de Yunguyo.	<b>ISLA ANAPIA-EL ALTO (BOLIVIA)</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
17.	<b>PUNO</b> Distrito Paratía, provincia de Lampa.	<b>PARATÍA-CIEMSA</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
18.	<b>PUNO</b> Distritos de Cupi, Llalli, Umachiri, Ayaviri provincia de Melgar.	<b>MELGAR-ARUNTANI</b> Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
19.	<b>PUNO</b> Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro.	<b>RAMIS-MINERÍA INFORMAL</b> Tipo socioambiental	Caso activo. Pobladores y autoridades regionales vienen solicitando ser atendidos por las autoridades del gobierno central a fin que se tomen medidas correctivas ante el avance de la minería informal que está afectando su salud y el ambiente.
20.	<b>SAN MARTÍN</b> Provincia de Tarapoto.	<b>DOCENTES SAN MARTÍN</b> Tipo asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
21.	<b>UCAYALI</b> Distrito de Curimaná, provincia Padre Abad.	<b>RECHAZO A ALCALDE</b> Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.

## II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

**Cuadro N.º 6:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, DICIEMBRE 2015**  
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>100.0%</b>	<b>143</b>	<b>68</b>
Apurímac	23	10.9%	20	3
Áncash	21	10.0%	14	7
Puno	19	9.0%	9	10
Cusco	16	7.6%	12	4
Piura	15	7.1%	12	3
Cajamarca	14	6.6%	11	3
Ayacucho	13	6.2%	6	7
Multiregión	13	6.2%	7	6
Junín	12	5.7%	6	6
Loreto	12	5.7%	6	6
Lima Provincias	8	3.8%	7	1
Arequipa	7	3.3%	5	2
Pasco	6	2.8%	4	2
Amazonas	4	1.9%	3	1
Ica	4	1.9%	3	1
Lambayeque	4	1.9%	2	2
Tacna	3	1.4%	2	1
Ucayali	3	1.4%	1	2
Huancavelica	2	0.9%	2	-
Lima Metropolitana	2	0.9%	1	1
Madre de Dios	2	0.9%	2	-
Moquegua	2	0.9%	2	-
Nacional	2	0.9%	2	-
Huánuco	1	0.5%	1	-
La Libertad	1	0.5%	1	-
San Martín	1	0.5%	1	-
Tumbes	1	0.5%	1	-
Callao	-	0.0%	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

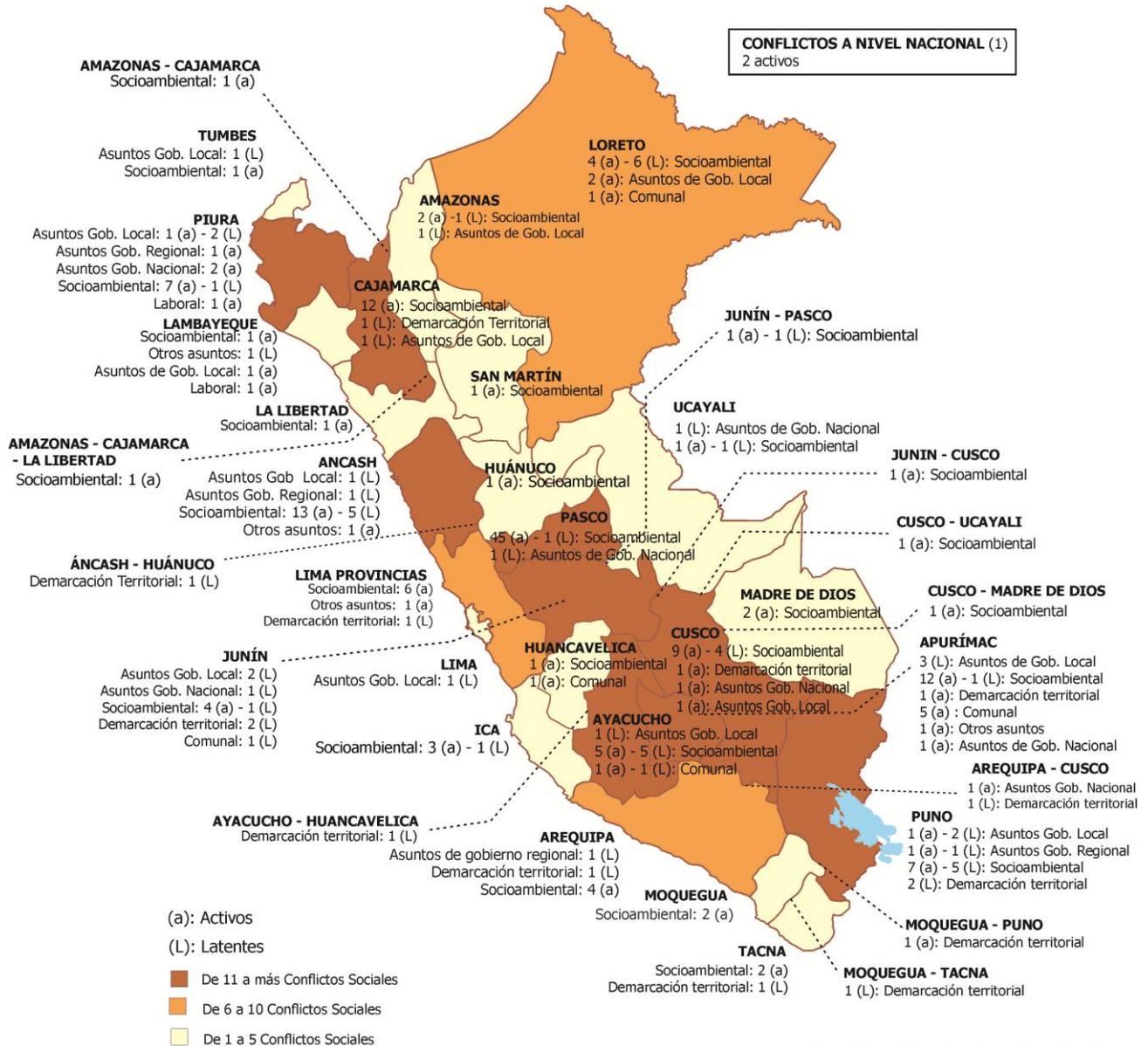
**Cuadro N.º 7:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, DICIEMBRE 2015**  
**(Número de casos)**

Región	Total	%	Activo	Latente
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100.0%</b>	<b>9</b>	<b>6</b>
<b>MULTIREGIÓN</b>				
Arequipa / Cusco	2	13.3%	-	2
Junín / Pasco	2	13.3%	1	1
Amazonas / Cajamarca	1	6.7%	1	-
Áncash / Huánuco	1	6.7%	-	1
Ayacucho / Huancavelica	1	6.7%	-	1
Cajamarca / La Libertad	1	6.7%	1	-
Cusco / Madre de Dios	1	6.7%	1	-
Cusco / Ucayali	1	6.7%	1	-
Junín / Cusco	1	6.7%	1	-
Moquegua / Puno	1	6.7%	1	-
Moquegua / Tacna	1	6.7%	-	1
<b>NACIONAL</b>				
<b>Caso Trabajadores del Poder Judicial</b>				
Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	6.7%	1	-
<b>Caso FONAVI</b>				
Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	6.7%	1	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

**Gráfico N.º 3:**  
**PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, DICIEMBRE 2015**  
**(Número de casos)**



(1) Esta cifra da cuenta de los conflictos que se presentan por una misma causa en tres departamentos o más.

### III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

#### 3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 8:**  
**PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
(Número de casos)

2014	2015											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
160	159	160	155	149	152	149	148	153	151	152	153	143

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N° 4**  
**PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
(Número de casos)

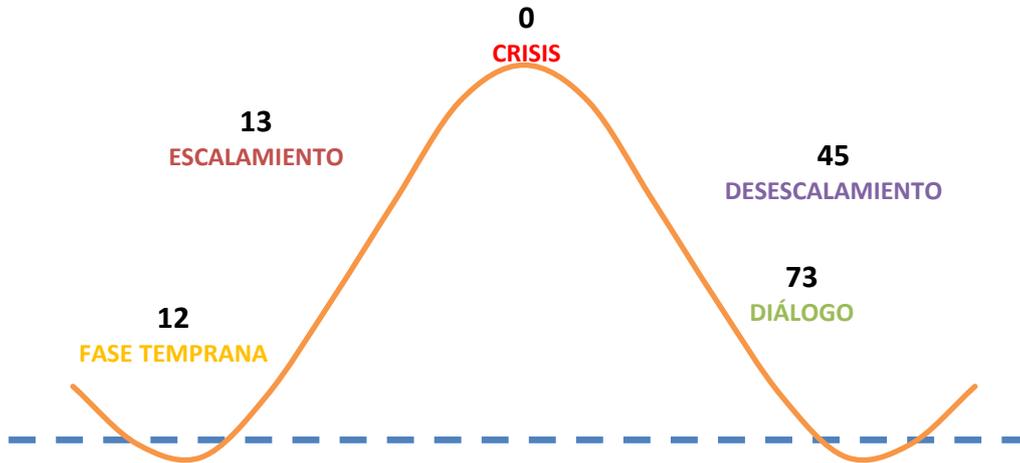


Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

**Gráfico N° 5**  
**PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, DICIEMBRE 2015**  
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

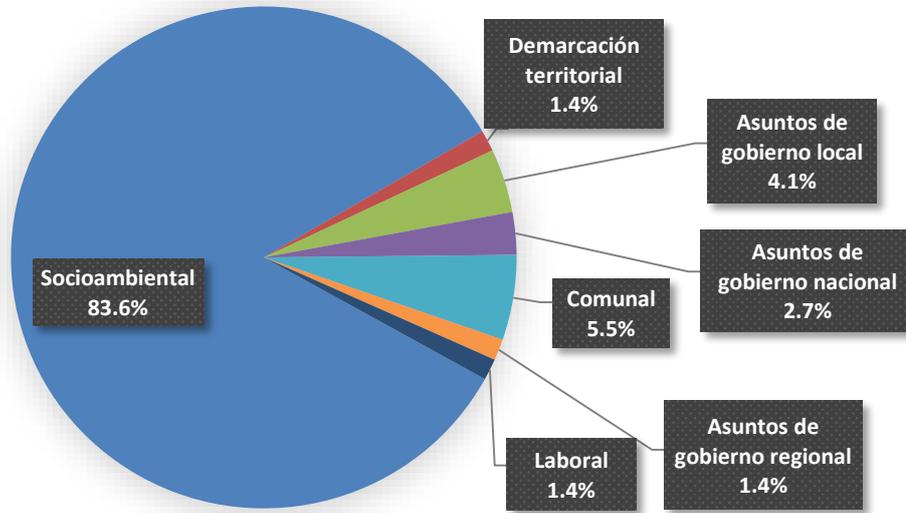
De los 73 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 83,6% (61 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

**Cuadro N.º 9:**  
**PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, DICIEMBRE 2015**  
(Número de casos)

Tipo	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>100.0%</b>
Socioambiental	61	83.6%
Comunal	4	5.5%
Asuntos de gobierno local	3	4.1%
Asuntos de gobierno nacional	2	2.7%
Asuntos de gobierno regional	1	1.4%
Demarcación territorial	1	1.4%
Laboral	1	1.4%
Electoral	-	0.0%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Otros asuntos	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

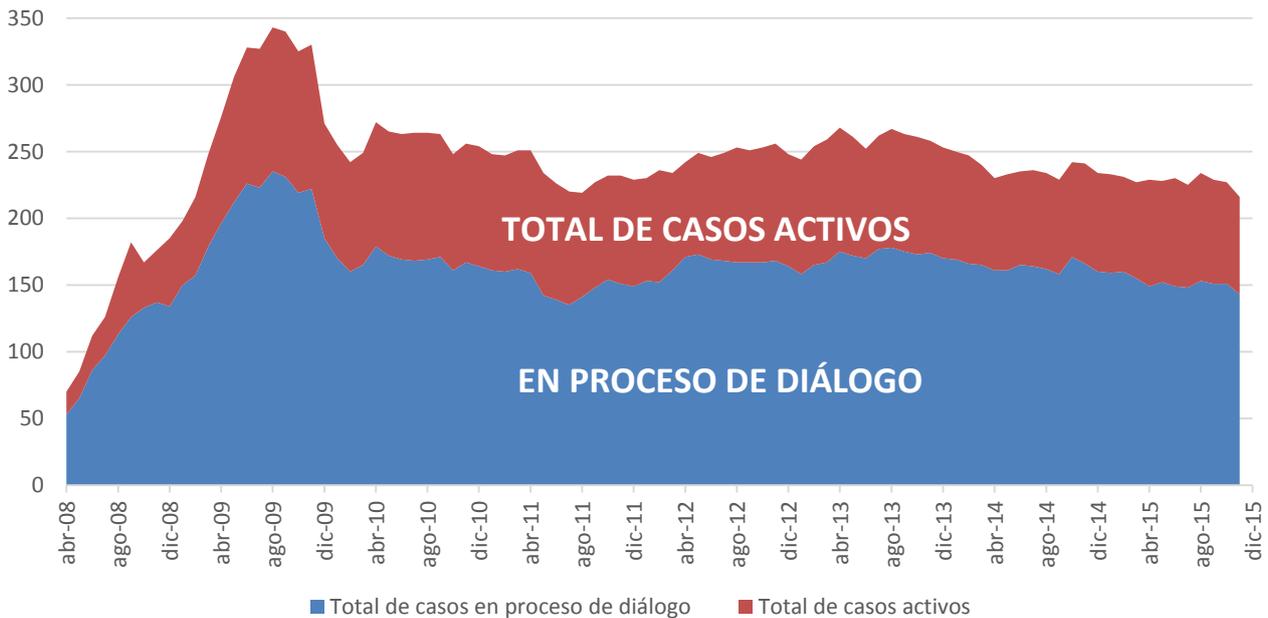
**Gráfico N° 6**  
**PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,**  
**DICIEMBRE 2015**  
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Desde abril de 2008, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

**Gráfico N° 7**  
**PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, DICIEMBRE 2015**  
 (Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

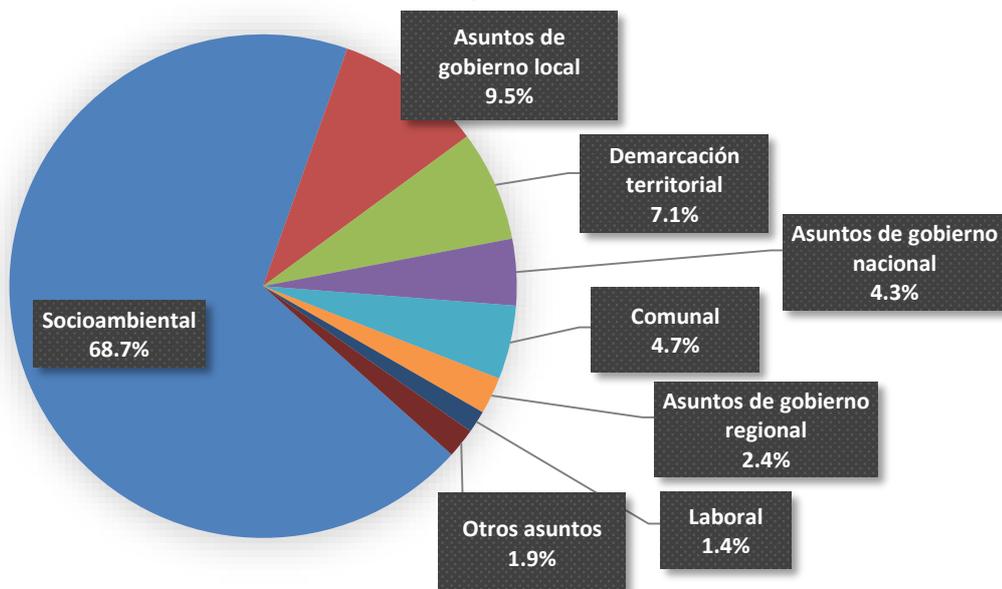
Los conflictos socioambientales ocuparon el 68,7% (145 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 9,5% (20 casos) y los conflictos por demarcación territorial, con 7,1% (15 casos). A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

**Cuadro N.º 10:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, DICIEMBRE 2015**  
(Número de casos)

Tipo	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>100.0%</b>
Socioambiental	145	68.7%
Asuntos de gobierno local	20	9.5%
Demarcación territorial	15	7.1%
Comunal	10	4.7%
Asuntos de gobierno nacional	9	4.3%
Asuntos de gobierno regional	5	2.4%
Otros asuntos	4	1.9%
Laboral	3	1.4%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 8**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, DICIEMBRE 2015**  
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

#### 4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

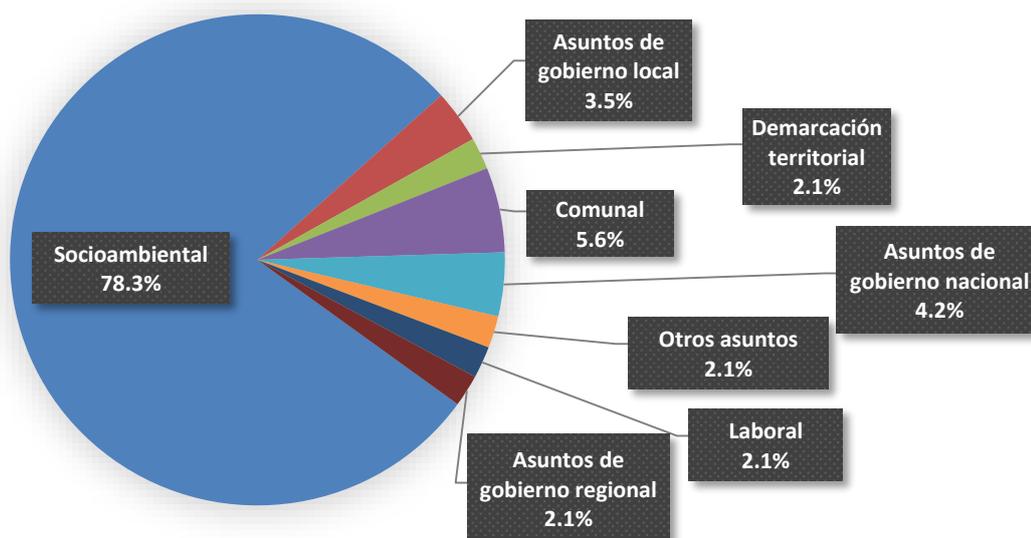
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 143 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 78,3% (112 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos comunales con el 5,6% (8 casos) y los casos por asuntos de Gobierno Nacional con 4,2% (6 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

**Cuadro N.º 11:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, DICIEMBRE 2015**  
 (Número de casos)

Tipo	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>100.0%</b>
Socioambiental	112	78.3%
Comunal	8	5.6%
Asuntos de gobierno nacional	6	4.2%
Asuntos de gobierno local	5	3.5%
Asuntos de gobierno regional	3	2.1%
Demarcación territorial	3	2.1%
Laboral	3	2.1%
Otros asuntos	3	2.1%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 9**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, DICIEMBRE 2015**  
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

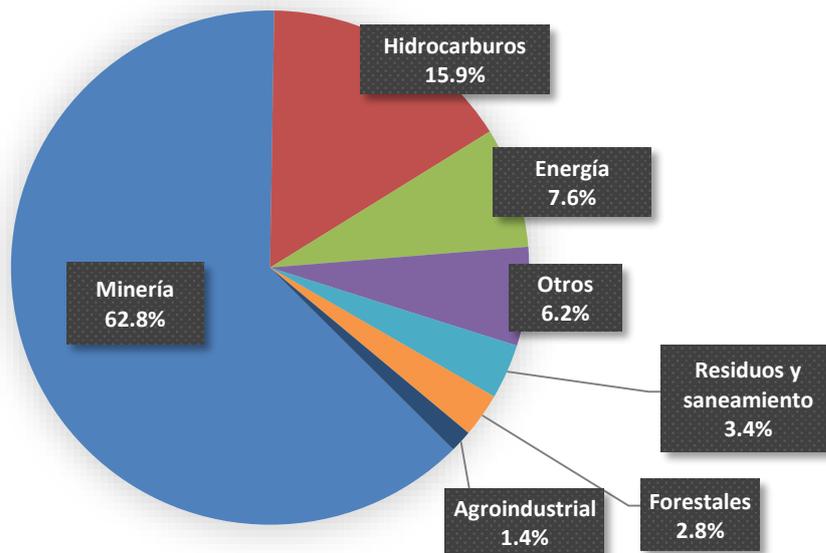
De los 145 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 62,8% (91 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 15,9% (23 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

**Cuadro N.º 12:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, DICIEMBRE 2015**  
(Número de casos)

Actividad	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>100.0%</b>
Minería	91	62.8%
Hidrocarburos	23	15.9%
Energía	11	7.6%
Otros	9	6.2%
Residuos y saneamiento	5	3.4%
Forestales	4	2.8%
Agroindustrial	2	1.4%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 10**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, DICIEMBRE 2015**  
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 13:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
(Número de casos)

2014	2015											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
139	140	142	141	139	143	141	138	142	143	146	149	145

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

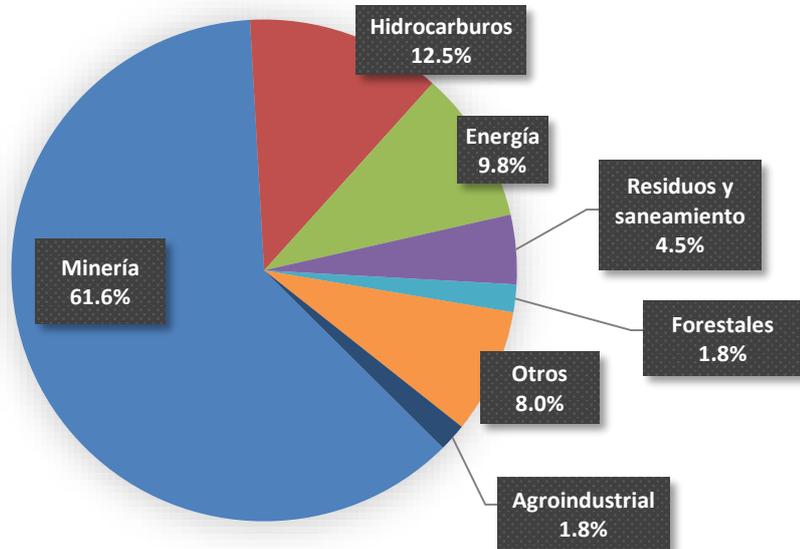
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 61,6% (69 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 12,5% (14 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

**Cuadro N.º 14:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, DICIEMBRE 2015**  
(Número de casos)

Actividad	N.º casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100.0%</b>
Minería	69	61.6%
Hidrocarburos	14	12.5%
Energía	11	9.8%
Otros	9	8.0%
Residuos y saneamiento	5	4.5%
Agroindustrial	2	1.8%
Forestales	2	1.8%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N° 11**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,**  
**DICIEMBRE 2015**  
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

**Cuadro N.º 15:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,**  
**DICIEMBRE 2014-15**  
 (Número de casos)

2014	2015											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
78	79	78	74	70	73	72	70	72	70	72	72	69

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

**Observación:** Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 95.

### 5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

Amazonas	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Coordinadora Macro Regional de los Pueblos Amazónicos, Andinos, y Costeros del Norte y Oriente del Perú; Organización de Desarrollo de los Pueblos Fronterizos del Cenepa (ODECOFROC); Organización Central de Comunidades del Alto Marañón (OCAM); Consejo Indígena de Amazonía Peruana (CIAP); Federación Indígena Sector Shawit (FISH); Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P); Centro Poblado Ciro Alegría, Federación de Comunidades Aguarunas del Río Nieva (FECONARIN); Federación de Comunidades Aguarunas de Dominguza; Empresa Maurel Et Prom S.A.C. (Ex Hocol); Empresa Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura, Comisión Especial Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Perupetro S.A., en su informe ejecutivo de actividades correspondiente al mes de noviembre —publicado a finales de diciembre— señaló que Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú solicitó su transformación a Pacific Stratus Energy del Perú S.A. Así como el cambio de nombre de Pacific Rubiales Energy Corp. a Pacific Exploration &amp; Production Corp. Esta solicitud está en trámite.</p> <p>El Cuarto Juzgado Constitucional de Lima donde se tramita el proceso de acción de amparo iniciado contra el MINEM, Perupetro S.A. —por haber omitido el derecho de Consulta Previa en la concesión del Lote 116— realizará la audiencia de revisión del caso (vista de causa) el 19 de enero de 2016.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades nativas Awajún y taladores y mineros ilegales.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Distrital de El Cenepa, Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores,</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Durante los días 18 al 23 de diciembre se realizó el Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador en la ciudad de Jaén, Cajamarca. Este encuentro concluyó con la firma de la Declaración de Jaén, que considera los acuerdos y compromisos asumidos en materia social, seguridad y defensa, asuntos productivos, ambientales, infraestructura, entre otros aspectos.</p> <p>En el eje de seguridad y defensa de este documento se destacó, de manera particular, los avances en el cumplimiento de los compromisos de la hoja de ruta que contiene la estrategia binacional para hacer frente a la problemática transfronteriza de la minería ilegal. Y</p>

<p>Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Alto Comisionado en Asuntos de la Lucha contra la Tala Ilegal.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>se acordó sobre la necesidad de redoblar esfuerzos en la lucha contra dicha actividad.</p> <p>Por otro lado, en el eje de asuntos ambientales, energéticos y mineros, se hizo mención al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en el Ámbito de la Minería Informal, que ambos países suscribieron el 20 de julio de 2015, el que promoverá el intercambio de experiencias en la formulación e implementación de políticas, así como la identificación de la minería no formal en la zona de frontera y en proceso de regularización.</p> <p>El 3 de diciembre la Presidencia del Consejo de Ministros informó, a través de su página web, que la Oficina del ACAFMIRA realizó, en la provincia de Chachapoyas, el seminario “Análisis sobre la problemática de la minería informal e ilegal en la Amazonía”. El evento, dirigido a autoridades y funcionarios de la región, se desarrolló en la sede de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y contó con el apoyo del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), como integrante de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), así como de la mencionada casa de estudios superiores.</p> <p>Durante la reunión, se desarrolló un taller para los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la mencionada universidad, con temas relacionados: “Estrategia de Erradicación de la minería ilegal”, “El cuidado del medio ambiente y la minería ilegal”, “Fiscalización ambiental regional”, entre otros.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pueblos indígenas Awajún y Wampis ubicados en El Cenepa se oponen al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Esto por temor a que se genere contaminación en las aguas de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas, se afecte el ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, demandan se implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero afrodita. Igualmente, exigen al Estado el cumplimiento de los acuerdos que asumió en un proceso de consulta que se realizó en el 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873.76 ha.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDSESP,</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 16 de diciembre el presidente de ODECOFROC y otros demandantes, con el asesoramiento de IDL, presentaron ante el 11º Juzgado Constitucional de Lima una demanda de amparo contra el MINAM y el SERNANP. Esto, según se indica en la demanda, por el incumplimiento del acuerdo asumido en el proceso de consulta previa realizado el 29 de marzo de 2004 entre el Instituto de Recursos Naturales (ahora SERNANP) y los pueblos indígenas Awajún y Wampis de las cinco cuencas de los Ríos Santiago, El Cenepa, Marañón, Nieva e Imaza.</p> <p>En la demanda se precisa que el incumplimiento se materializó con la emisión del D. S. N.º 023-2007-AG en el que se dispone categorizar la superficie de 88 477 ha de la Zona Reservada Santiago Comaina, establecida como Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor. Esto pese a que en el proceso de consulta previa del año 2004 se acordó que dicha zona reservada debería tener un área de 152 873.76 ha.</p> <p>Por otro lado, la demanda de amparo que el presidente de ODECOFROC y otros líderes y dirigentes Awajún del Cenepa, presentaron el 2013 contra el MINEM y el INGEMMET —por no haberse realizado procesos de consulta previa para el otorgamiento de concesiones mineras en los territorios indígenas y para la aprobación de proyectos de exploración minera</p>

<p>Comunidades del Pueblo Indígena Awajún–Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p>ubicados en la Cordillera del Cóndor, Región de Amazonas– se encuentra en trámite en la Corte Superior de Justicia de Lima.</p>
---	--

## Áncash

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan que desde agosto de 2010 a propósito de la suscripción de convenio de servidumbre con la empresa Enersur, esta empresa se comprometió a construir un canal de regadío al sector Pachma, sin embargo no ha cumplido.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Kiman Ayllu, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu, empresa Enersur.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobernador distrital de Yuracmarca, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 22 de diciembre, se reunieron representantes de la Comunidad Kiman Ayllu, de la empresa Enersur (Proyecto Quitaracsa) y de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas. En dicha reunión se trataron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avances del Canal de Irrigación de Pachma (Canal Quishuarate): la empresa informó que el proyecto fue remitido a Lima el 29 de noviembre de 2015, comprometiéndose a alcanzar a la comunidad una copia del cargo del oficio de remisión así como a la presidencia de la mesa, vía correo electrónico.</li> <li>2. Avances sobre el tramo Corrin-Pachma: Las partes informan haber cumplido con realizar la visita conjunta programada para el 20 de noviembre de 2015. En relación al expediente técnico el representante de la empresa refiere que aún no se ha entregado una copia del mismo a la comunidad, debido a algunas observaciones realizadas. La empresa se comprometió a entregar la copia del expediente técnico a más tardar el día 15 de enero del 2016 para ser revisado y evaluado por la comunidad.</li> <li>3. Avances sobre el Proyecto tecnificado Santa Rosa: El representante de Enersur informó que se ha cumplido con contratar a una nueva empresa, siendo la ganadora la empresa Germina S.A. Representantes de dicha empresa visitarán Santa Rosa con el fin de reunirse con sus autoridades locales y presentar una propuesta de cronograma de trabajo. De acuerdo al cronograma tentativo, los trabajos se iniciarían la última semana del mes de diciembre del 2015, y se culminaría la última semana del mes de enero de 2016.</li> </ol> <p>Finalmente se acordó que la siguiente reunión será el miércoles 27 de enero de 2016.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Alpamayo de Colcas demanda que se establezca una mesa de diálogo para modificar el convenio existente con la empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos de responsabilidad social. También demandan que se les entregue una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C. (físico y virtual) cuya entrega debió realizarse el 10 de junio de 2014 en su local comunal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa cruz, provincia Huaylas, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina Alpamayo de Colcas, Empresa GCZ Energía S.A.C. (Empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C.), Federación Agraria Departamental de Áncash “Atusparia – Uchcu Pedro”.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CASO FUSIONADO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El presidente de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari convocó a una paralización en la provincia de Huari en contra de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar, quienes no estarían cumpliendo con sus compromisos de responsabilidad social, así como por los impactos generados en el medio ambiente. Por su parte pobladores de la provincia de Recuay coincidieron con dicha paralización pero plantearon sus reclamos a fin de ser considerados dentro de la zona de influencia de Antamina.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSa), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la zona denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S.A., las cuales estaban orientadas a establecer formas de apoyo al desarrollo de la población.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Huarney, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comisión de Diálogo y Concertación por el Desarrollo de Huarney, Frente de Defensa de la Intereses de Huarney (FEDIP), Municipalidad Provincial de Huarney (MPH), Compañía Minera Antamina S.A.(CMA), Asociación Colectivo de la Provincia de Huarney.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Consejo de Coordinación Local Provincial de Huarney (CCL).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de la cuenca del Río Ayash reclama atención a los impactos a la salud y el ambiente ante la denuncia que el río se encuentra contaminado por vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan que la empresa concrete su aporte al desarrollo local.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del Río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (Ana), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La reunión programada para el 7 de diciembre a llevarse a cabo en el distrito de Huacchis, no se concretó porque la Municipalidad Distrital de Huacchis se encontraba cerrada.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los moradores del distrito de Coishco están siendo afectados con los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial de Santa en la entrada de su distrito desde hace varios años, pese a existir una sentencia judicial que lo prohíbe. Esta situación estaría afectando el ambiente y la salud de los pobladores; por lo que piden el cambio de la ubicación del botadero municipal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Provincial de Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 16 de diciembre mediante el oficio N.º 179-2015-GGAYSP-MPS, la Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la MPS informó que el 25 de noviembre coordinó con la Gerencia de Desarrollo Urbano para impulsar los trámites respecto al saneamiento físico legal del terreno ubicado en el sector denominado Pampa La Carbonera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la Etapa de Disposición Final”, Asimismo se informó que respecto al botadero municipal se viene ejecutando el Plan de Mitigación de Botadero Semicontrolado a corto plazo. Esta información ha sido compartida con la Municipalidad Distrital de Coishco.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las organizaciones usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antaurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. que devuelvan el manantial Yarcok y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia minera. Señalan que al realizarse las operaciones mineras, dicha fuente de recurso hídrico se secó, según la empresa así estuvo establecido en el EIA, el cual fuera aprobado en su momento por las autoridades ambientales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caseríos Atupa y Antaurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antaurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Cajacay exige a compañía minera Antamina S.A. (CMA) asuma responsabilidades por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay, producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto (VS1).</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Santa Rosa, caserío Cajacay, distrito Cajacay, provincia Bolognesi, región Áncash.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Actores primarios:</b> Agente Municipal del Caserío Santa Rosa, comunidad campesina Cajacay, Alcalde Distrital de Cajacay, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Áncash, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Director de la Dirección Regional de la Producción de Áncash mediante el oficio N.º 3698, del 7 de diciembre 2015, informó sobre las acciones que su despacho ha implementado en relación a la problemática relacionada con el proyecto acuícola “Repoblamiento de Concha de Abanico de Isla Santa”. Al respecto informó que han cumplido con solicitar a la Universidad Nacional del Santa apoyo institucional para la realización de un taller y encuesta de participación ciudadana, tal como consta en el Oficio N.º 2088-2015 REGIÓN ÁNCASH/DIREPRO/DIMA.256, del 10 de junio de 2015, y que aún dicha entidad no se ha pronunciado al respecto. Sobre las acciones encaminadas para determinar la legalidad de los alcances del Acuerdo de Consejo Regional N.º 0125-2014-GRA/CR, del 6 de febrero de 2014, informan que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Áncash ha realizado una evaluación y análisis de los actuados por la Dirección Regional de la Producción de Áncash, respecto a los alcances y efectos del Acuerdo del Consejo Regional N.º 015-2014-GRA/CR.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pira, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del distrito de Pira, empresa minera Shuntur.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Educación.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM (ONDS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa señalan que se encuentran en la zona de influencia directa de las actividades de la empresa minera Antamina, que han cedido en uso superficial de sus terrenos comunales en una extensión de aproximadamente de 2200 ha y que la empresa minera no ha cumplido con los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la Comunidad Campesina Huaripampa, empresa minera Antamina.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Se convocó a una reunión para el 3 de diciembre, pero los representantes de la comunidad campesina Huaripampa no estuvieron presentes. Por ello habrá otra convocatoria en el mes de enero de 2016.</p>
<p><b>Tipo:</b> Otros.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Cátac protestaron por la presunta dilación y parcialización en la investigación realizada por la Sexta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz por el homicidio del exalcalde de Cátac.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Cátac, provincia de Recuay, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Familiares del señor Hernán Pérez Alvarado, exalcalde de la Municipalidad Distrital de Cátac, Sexta Fiscalía Penal Corporativa de Huaraz, Comunidad campesina Cátac.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comunidad campesina Cátac, comunidad campesina Utcuyacu.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Inspectoría Regional de Áncash. Órgano de Control Interno del Ministerio Público de Áncash, Región Policial de Áncash, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores demandan la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha el 3 de mayo de 2012, en el kilómetro 91+ 400 en la carretera de penetración Conococha-Antamina, que habría sido producto de la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S.A.).</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Túpac Amaru, distrito San Marcos, provincia Huari, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la comunidad campesina Túpac Amaru, Municipalidad Distrital de San Marcos, empresa minera Antamina.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad local del agua (ALA) Huari, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Gerencia de Recursos Naturales de la Región Áncash.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del caserío Chaquecyaco piden que la empresa Barrick Misquichilca cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del caserío Chaquecyaco, empresa minera Barrick Misquichilca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Asociación Neoandina, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<b>Apurímac</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas se oponen al desarrollo de la actividad minera en la zona pues afectaría a las actividades agropecuarias que tradicionalmente han desarrollado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas y Chincheros (JUDRA), Dirección Regional de Energía y Minas – Apurímac (DREM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección de Salud Ambiental-DISA Apurímac II (DISA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Policía Nacional del Perú (PNP), Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional de Apurímac.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapairihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chankas. La primera por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la segunda debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pochuanca y comunidad campesina Tapairihua en el distrito de Tapairihua, ambos provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, alcalde distrital de Pochuanca, Autoridades de la sociedad civil de la comunidad Tiaparo, residentes de la comunidad Tiaparo en Lima, comunidad campesina Tapairihua, Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Tapairihua, y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac (DREM), Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), presidente del Frente de Defensa de Huayao, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente de la comunidad Tiaparo informó el 7 de diciembre que, de acuerdo a la sentencia de la Corte Suprema del pasado 26 de octubre, se declara improcedente el recurso de casación interpuesto por la comunidad de Tapayrihua, con lo cual se agota la vía legal. Según indica, esto confirmaría que el área en disputa entre las comunidades corresponde a Tiaparo. Asimismo, el dirigente señaló que tienen la voluntad de dialogar con los centros poblados de Quischque y Choquemarca (que se ubican dentro del área en litigio) y cuya población se reconoce como comuneros de Tapayrihua.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los directivos de la comunidad Iscahuaca rechazan la presencia de la empresa minera Suyamarca S.A.C. por el incumplimiento de acuerdos, supuesta contaminación de agua y suelo, maltrato a los pobladores por parte del personal de relaciones comunitarias, uso inadecuado de una cancha de relave, uso de canteras de la comunidad sin autorización, y promover la división dentro de la comunidad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Iscahuaca, distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Iscahuaca, empresa minera Suyamarca S.A.C. (perteneciente a la Compañía Minera Ares).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Apurímac, Policía Nacional del Perú (PNP), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Aymaraes (FUDIPA), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (Minem).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 28 de octubre, de acuerdo a lo informado por un representante de la empresa, por convocatoria del Congreso de la República se realizó una reunión para abordar un presunto conflicto entre la empresa y la comunidad. Se acordó que la ONDS pueda facilitar el diálogo entre las partes.</p> <p>A partir de ello, se realizaron dos reuniones: una se realizó el 30 de octubre en Lima, en la que participaron la ONDS, la OGGS, la OAAS, el OEFA, la empresa y la comunidad. La otra se realizó el 20 de noviembre en Lima, participaron los mismos actores. Se acordó que el OEFA dicte un taller de capacitación (con un traductor al quechua) y brinde información sobre las acciones adoptadas en la unidad minera Selene. Este taller se realizó el 12 de diciembre en la comunidad de Iscahuaca con la asistencia de aproximadamente cuarenta personas. Según lo informado por el OEFA recibieron los siguientes pedidos de la comunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres de capacitación.</li> <li>Atención inmediata a los animales afectados por el polvo que genera presuntamente el tránsito de vehículos hacia la unidad minera Selene.</li> <li>La empresa debe realizar monitoreos participativos.</li> </ol>

	<p>d. Analizar la situación de los pasivos mineros en la zona Tumiri.</p> <p>e. Incluir a la comunidad Pampamarca en la mesa de diálogo.</p> <p>La tercera reunión estaba programada para el 15 de diciembre en Lima. Según lo informado por el vicepresidente de la comunidad Iscahuaca esta reunión no se realizó debido a desacuerdos sobre el número de participantes para la reunión. Por su parte, el 22 de diciembre un representante de la empresa señaló que el tránsito hacia la unidad minera Selene no se está realizando por la comunidad.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Federación Campesina de Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Challhuahuacho, protestan por supuestos incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper (actualmente adquirida por el consorcio MMG Ltd., filial externa de China Minmetals Corp.), Proyecto Las Bambas, haciendo mención a diecisiete compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia indirecta del proyecto.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Campesina de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, alcalde Distrital de Challhuahuacho, Comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Proyecto Minero Las Bambas (veintisiete comunidades), empresa Minera Xstrata Copper – Proyecto Las Bambas (actualmente adquirida por el consorcio MMG Ltd., filial externa de China Minmetals Corp.).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidente Regional de Apurímac, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINS), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Consejera Regional por Cotabambas, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Empresa Bechtel (subcontratista de Xstrata Las Bambas para la construcción del campamento minero), Asociación de Hoteleros y Lavaderos de Challhuahuacho.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 1 de diciembre, en Chuquibambilla, provincia de Grau, se realizó la reunión de la mesa de diálogo de la provincia de Grau y representantes del Poder Ejecutivo representado por el Viceministro de Minas del MINEM, la Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM), MVCS, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, MINAGRI, OAAS, MIDIS, Ministerio de Salud, MINEDU, MINTRA, ONDS, autoridades de gobiernos locales de Grau, y dirigentes de las comunidades de Progreso y Escohorn. Se aprobó el reglamento que regula la organización y funcionamiento de la mesa de diálogo.</p> <p>El 4 de diciembre, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N.º 281-2015-PCM que conformó el grupo de trabajo denominado “Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Grau.</p> <p>El 7 de diciembre, en el pronunciamiento público del Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, del secretario general de la Federación Campesina de Challhuahuacho y del secretario general de la Federación de Jóvenes Paquis Waraka del distrito de Challhuahuacho, se comunica a la PCM presuntos incumplimientos de los acuerdos de la Mesa de Desarrollo de Challhuahuacho.</p> <p>El 17 de diciembre, en la Municipalidad Distrital de Progreso se realizó la reunión de la mesa de diálogo de la provincia de Grau, presidida por el Viceministro de Minas del MINEM. En la reunión se conformaron tres grupos de trabajo: servicios básicos, infraestructura y construcción (coordinado por el MVCS), medio ambiente y responsabilidad social (coordinado por el MINEM) y desarrollo productivo (coordinado por el MINAGRI).</p> <p>De acuerdo a lo informado por la ONDS, los primeros días de enero se realizaron reuniones en Lima entre el Poder Ejecutivo con autoridades y dirigentes de Challhuahuacho para evaluar el cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Desarrollo para ese distrito. La próxima reunión del comité de seguimiento de la mesa de desarrollo se programó para los días 19 y 20 de enero de 2016 en Challhuahuacho.</p> <p>En relación a Cotabambas, se conoció que mediante una carta del 29 de diciembre dirigida a la PCM, el Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la provincia de Cotabambas, el Comité de Lucha de la provincia de Cotabambas y Grau, la Federación</p>

	<p>Campesina de Challhuahuacho, el Frente Único de Defensa de los intereses del distrito de Haqira, el Frente de Defensa de Tambobamba, el Frente Único de Defensa de los Intereses del distrito de Mara, entre otros dirigentes, solicitaron la instalación de una mesa provincial de diálogo en Tambobamba antes del 9 de enero de 2016. En caso contrario han anunciado como medida de fuerza un paro preventivo de cuarenta y ocho horas.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Diversas asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac (FERMAPA), exigen al Presidente Regional de Apurímac, la derogatoria de la Ordenanza Regional N.º 006-2011-GR-APURÍMAC/CR y su Reglamento (Decreto Regional N.º 004-2011-GR-PR) que regulan la producción, comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la Región Apurímac, argumentando que criminaliza el transporte y comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Regional de Pequeños Productores mineros y mineros artesanales de Apurímac (FERMAPA), asociaciones de mineros artesanales de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>De acuerdo al decreto supremo N.º 395-2015-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 24 de diciembre, se autorizó la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, a favor de diversos gobiernos regionales, entre los que se encuentra el Gobierno Regional de Apurímac, destinadas al mantenimiento y capacitación en el marco del proceso de implementación del mecanismo de la Ventanilla Única para promover la formalización minera.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero según varios actores estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación, generando impactos ambientales y sociales como la contaminación del río Colchaca por relaves que afectaría a todas las comunidades de la parte media y baja, como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao entre otras. Del mismo modo se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haqira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Centros poblados de Piscocalla y Huanca-Umuyto, Comunidades de la parte media y baja de Haqira, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao,</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses de Haqira señaló que no se han realizado nuevas acciones, debido a que los líderes del distrito de Haqira están evaluando la problemática relacionada al proyecto minero Las Bambas.</p>

<p>Huancasca, Ccotapunca y Patahuasi, Rondas Campesinas del distrito, Federación Distrital de Campesinas de Haqira, proyecto “Utunsa” de la empresa Anabi S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Haqira, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Local del Agua (ALA).</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S.A. y su subcontratista empresa ATN2 S.A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Sub Estación de Cotaruse - Las Bambas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, comunidad campesina Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de las comunidades Ccahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja y la empresa Abengoa Perú S.A. (subcontratista ATN2 S.A.)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la zona reclaman por el uso y acceso a los recursos naturales (arena) del cauce del río Apurímac en el distrito de Curahuasi. Se cuestiona la autorización de extracción que esta ha recibido y demanda una distribución más equitativa de los ingresos obtenidos y del empleo que genera la extracción.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado menor Ccochua, Ccocha, distrito de Curahuasi, provincia Abancay, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad de Curahuasi, comunidad Ccocha con su anexo Carmen, comunidad Monterrico, presidente del anexo Carmen y representante de la empresa Virgen del Carmen, Roberto Carlos Sierra Barrazorda, centro poblado menor Ccochua (C.P.M.), propietarios (Fam. Segovia, Fam. Gonzales, Fam. Salazar), ALA, PNP, gobernador de Curahuasi, empresa Concar (contratista de la Empresa Graña y Montero).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 12 de diciembre, se publicó en el diario oficial El Peruano la ordenanza N.º 019-2015-MDC, que modifica la ordenanza N.º 006-2015-MDC. Esta última regula la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos o cauces de los ríos, localizadas en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, provincia de Abancay, región Apurímac.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Mollebamba señalan supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S.A.A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori. Sin embargo, refieren que la empresa tendría la intención de expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo que afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Del mismo modo, refirieron que no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Mollebamba, Empresa Minera Buenaventura S.A.A., Empresa Molle Verde S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El alcalde de la Municipalidad Distrital de Juan Medrano Espinoza informó que el proceso de negociación entre la empresa y la comunidad no se ha iniciado. En diciembre la empresa ha realizado algunos talleres informativos dirigidos a la comunidad, previos al proceso de negociación.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad Huanacopampa expresa su preocupación por que no se ha renovado el convenio con la empresa First Quantum, que culminó el 31 de diciembre de 2012. La comunidad indica que la empresa First Quantum no cumplió con algunos de los compromisos acordados como la construcción parcial del centro educativo, el sistema de riego por aspersión, el pago de la deuda por el uso del agua y alquiler de terreno para el campamento.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Huanacopampa, distrito Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Huanacopampa, First Quantum Minerals.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente de la comunidad señaló el 21 de diciembre que se ha suspendido el proceso de negociación entre la empresa y la comunidad, respecto a las condiciones de reasentamiento.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La asociación de mineros artesanales Ccori Llankay del distrito de Sañayca, conformados por comuneros de la comunidad campesina Sañayca está en disputa con empresas que poseen concesiones mineras en dicha comunidad como el consorcio Mapsa S.A. al cual pertenece Bayomapsa, la empresa Apu S.A.C., y al concesionario Juan Félix Espino Torres.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Sañayca, distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Sañayca, asociación de mineros artesanales Ccori Llankay, empresarios con concesión minera: Consorcio Mapsa S.A., Bayomapsa, Apu S.A.C. y el concesionario Juan Félix Espino Torre, Comunidad Pincahuacho (Distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes), Comunidad Pampachiri (Distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde distrital de Sañayca, Ministerio Público, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 15 de diciembre, de acuerdo a lo informado por el presidente de la comunidad Sañayca, algunos comuneros de Sañayca interceptaron un camión con mineral (oro) extraído de la zona fronteriza entre las comunidades Sañayca y Pincahuacho, que se dirigía a una planta de procesamiento cerca de la comunidad.</p> <p>El 16 de diciembre, según indicó, aproximadamente sesenta comuneros de Sañayca se dirigieron a la zona de extracción minera y destruyeron tres campamentos mineros artesanales de comuneros de Pincahuacho, incautándose herramientas mineras. No se produjeron enfrentamientos con los mineros que estaban presentes (catorce aproximadamente). Además, agregó que tras coordinaciones entre el presidente de la comunidad de Sañayca y los jueces de paz de Sañayca y Pincahuacho, el 17 de diciembre las herramientas fueron devueltas a los mineros de Pincahuacho.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad de Ccollpa señalaron que comuneros de Pucuta y terceros ajenos a ambas comunidades realizan actividades mineras informales en terrenos cuya titularidad es de Ccollpa. Mientras tanto, la comunidad de Pucuta rechaza la presencia de la empresa minera Anubia S.A.C. (Aruntani) porque no cuentan con el acuerdo de uso de terrenos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de las comunidades campesinas Pucuta y Collpa, comuneros residentes de Pucuta, empresa minera Anubia S.A.C. (Aruntani), Frente de Defensa de Collpa, Asociación de Mineros Artesanales.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Distrital de Curahuasi, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Apurímac, Ministerio Público.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la ejecución de obra del proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos Las Américas”. Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo, una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, además han afectado la seguridad y el libre tránsito en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Abancay, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Sindicato Único de Trabajadores del Mercado Las Américas (SUTMA), un grupo de comerciantes liderado que conforma el comité de obra, otro grupo liderado por la señora Leonor Cortés; sección de granos del mercado Las Américas; vendedores ambulantes, Municipalidad Provincial de Apurímac.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac, alcalde y vecinos del centro poblado menor Las Américas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Gobernadora de Abancay, ESSALUD.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 28 de diciembre, los comerciantes reunidos en el SUTMA, representados por su secretaria general, señalaron que la empresa constructora Consorcio M&amp;C Ingenieros se encuentra subsanando las observaciones realizadas por la Municipalidad. Por el momento no hay conversaciones con los encargados de este municipio respecto a la distribución y ejecución de acuerdos sobre la asignación de los puestos de venta. Sin embargo, afirman que existen 263 puestos vendidos pero que la Municipalidad ha ampliado la cantidad a 300, reduciendo el área de cada puesto de venta originariamente previstos. Esto, según afirman, sería perjudicial para los comerciantes ya que tendrían espacios reducidos para ofertar sus productos.</p> <p>Igualmente se informó que los comerciantes siguen trabajando en la calle, frente al edificio del mercado, respaldados por la acción de amparo de junio de 2015. Además, no existe ninguna comunicación con el gobierno municipal sobre la reocupación del edificio del mercado ni sobre la situación de las calles alrededor de ese centro comercial.</p> <p>Se informó que solicitaron al fiscal de prevención del delito, para el día 29 de diciembre, una inspección del edificio, en donde las labores de subsanación por parte de la empresa, han terminado. A los comerciantes les preocupa especialmente el reciente cambio de una columna, sobre el cual esperan obtener una explicación técnica. Hasta el cierre del presente reporte no ha habido más información respecto al pedido hecho al representante del Ministerio Público.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> Intento de invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la comunidad campesina Huanacopampa, presuntamente por intereses políticos y económicos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Huanacopampa, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Presidente de la comunidad campesina Huanacopampa–Progreso, comuneros de la comunidad campesina Huanacopampa, comuneros de Challhuahuacho y Progreso.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad provincial de Grau, municipalidad provincial de Cotabambas, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), Dirección Regional Agraria, empresa minera Xstrata Copper concesionaria del Proyecto Minero Las Bambas; empresa minera Antares Minerals S.A.C., First Quantum Minerals.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Fiscalía, Policía Nacional del Perú (PNP), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 4 de diciembre, el geógrafo de la Oficina de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Apurímac informó a la Defensoría del Pueblo que en el caso de Huanacopampa, el expediente técnico de demarcación territorial está pendiente completar y convalidar datos y, luego, se emitirá el informe técnico. Señaló que respecto a la demarcación territorial de la provincia de Grau, sólo se suscribieron catorce de cuarenta y tres actas de límites en toda la provincia, actividad suspendida desde junio de 2015 debido a la falta de presupuesto.</p>

<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Ayrihuanca, comunidad campesina San Antonio; Frente de Defensa de Ayrihuanca, Frente de Defensa de San Antonio.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas, Municipalidad Distrital de San Antonio, empresa minera Altura Minerals, empresa Abengoa Perú S. A., empresa subcontratista ATN2 S.A., teniente gobernador de Ayrihuanca teniente gobernador de San Antonio, Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, Municipalidad Distrital Sabaino, Municipalidad Distrital Huaquirca, presidente del Frente de Defensa de Huaquirca.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Empresa minera Anabi S.A.C., Fiscalía Provincial de Antabamba, Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Provincial de Antabamba, gobernador de Sabaino, gobernador de Huaquirca, gobernador provincial de Antabamba.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 30 de diciembre, en la comunidad Sabaino, estaba programada una reunión de diálogo entre la empresa y la comunidad bajo facilitación de la ONDS-PCM. No obstante los representantes de la empresa no se hicieron presente. Esta oficina ha convocado nuevamente una reunión para el 15 de enero de 2016.</p>
<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades de Lambrama y Curpahuasi, alcaldes de los distritos de Lambrama y Curpahuasi.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gerencia Regional del Gobierno Regional de Apurímac (GRA), Dirección de Demarcación Territorial del GRA, Sub Gerencia de</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 28 de diciembre, la Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de Propiedad Rural de Apurímac (FORPRAP) informó que está prevista una nueva reunión de diálogo entre ambas comunidades en el transcurso de enero 2016, pero que no hay una fecha fijada para la misma.</p>

<p>Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural del GRA, Dirección Regional de Agricultura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas Ccahuanhuire y Cconccacca.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Empresa First Quantum, Gobernador Provincial de Grau, Gobernador Distrital.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Otros.</p> <p><b>Caso:</b> Estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) se oponen a la intervención de la comisión reorganizadora de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), señalando que la Asamblea Universitaria designó un nuevo rector encargado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Abancay, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA). Comisión Reorganizadora de la UNAMBA.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Gobernación de Apurímac. Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU). Asamblea Nacional de Rectores (ANR).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 16 de diciembre, el Primer Juzgado Penal Liquidador de Abancay resolvió que la SUNEDU, a solicitud de la misma, sea considerada como agraviada en el proceso que la Comisión Reorganizadora nombrada por la ANR sigue en contra de Mario David Huamán Rodrigo y Ana Elizabeth Velásquez Tica por el delito de usurpación de funciones.</p> <p>El 31 de diciembre, la UNAMBA emitió la Resolución N.º 019-2015-AE_UNAMBA que declara la vacancia desde el 1 de enero de 2016 del cargo de rector ejercido por el presidente de la Comisión Reorganizadora Total de la UNAMBA que estuvo ocupado por Manuel Hernández García. En igual sentido, esta resolución declaró la vacancia del cargo de Vicerrector Académico y del Vicerrector Administrativo.</p> <p>Este día también fue emitida la Resolución N.º 020-2015-AE_UNAMBA que encarga como rectora interina de la UNAMBA a Lucy Guanuchi Orellana desde el 1 de enero de 2016 hasta la designación de las nuevas autoridades prevista en la Ley Universitaria y Estatuto vigente de la UNAMBA.</p>

<p><b>Tipo:</b> Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Cobros indebidos, mejoramiento del servicio de electricidad, incremento injustificado de la tarifa eléctrica, entre otros reclamos, generan protestas de los pobladores de Apurímac.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de Abancay, Andahuaylas y Chincheros, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Lucha por los Intereses de Andahuaylas, Electro Sur Este S.A. (ELSE).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcaldes distritales de la provincia de Andahuaylas, Gobernación de Andahuaylas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 10 de diciembre el Comité de Lucha, mediante un comunicado, convocó a una reunión multisectorial para el día 13. En el referido comunicado también señalan que el gobierno central no estaría cumpliendo con el punto ocho referido a la rebaja de la tarifa social de consumo de electricidad, indicando también que viajaron a la ciudad de Lima para entrevistarse con representantes del Ministerio de Energía y Minas. Sin embargo, no se realizó ese encuentro. La reunión convocada para el 13 fue suspendida por la ausencia de participantes.</p> <p>El 20 de diciembre, se realizó una reunión en la cual el presidente y los miembros del Comité de Lucha por los Intereses de Andahuaylas informaron a los presidentes comunales, alcaldes de los centros poblados de los avances del acta de diálogo y acuerdos firmados con la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Energía y Minas. Además, en la mencionada reunión participaron representantes de la Oficina de Diálogo de la PCM, de OSINERGMIN y el Gerente Regional de Electro Sur Este. Se informó que los siete puntos del acta han sido atendidos, estando pendiente la propuesta de ley referida a la tarifa única social que OSINERGMIN remitió al MINEM el 06 de junio 2015, en revisión para ser debatido en el Consejo de Ministros.</p> <p>Finalmente, el Comité de Lucha se comprometió en reunirse el 17 de enero 2016 con el objetivo de revisar los artículos del proyecto de Ley de la tarifa única residencial, o social, del servicio público de electricidad.</p>
<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Challhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 10 de diciembre, se reunieron en Andahuaylas la Fiscalía de Prevención del Delito y el presidente de la comunidad Pampachiri, en vista de que la tensión en la zona fronteriza estaba aumentando. El mismo día, esta autoridad comunal se reunió con representantes de la municipalidad provincial de Andahuaylas la cual se compromete asumir los gastos para la demanda de la C.C. Pampachiri contra la C.C. Sañayca. El Módulo de Atención Defensorial (MAD) de Andahuaylas participó en esa reunión.</p> <p>El 10 de diciembre, el MAD Andahuaylas se comunicó con el presidente de la comunidad Sañayca, quien informó que en días anteriores los comuneros de Pampachiri invadieron territorio de Sañayca en tres sectores nuevos. En un caso reportó la amenaza contra una familia de Sañayca que vive en la zona fronteriza. Asimismo informó que la comunidad está pensando en hacer un rodeo de caballos, ya que en un sector habría varios cientos de caballos de vecinos de Pampachiri.</p> <p>El 13 de diciembre, en el sector fronterizo entre ambas comunidades se reunieron autoridades de ambas comunidades campesinas, el alcalde distrital de Pampachiri, el Fiscal de Prevención del Delito de Andahuaylas y personal de la comisaría de la PNP de Pampachiri. El fiscal exhortó a ambas partes, haciendo referencia a actas fiscales y acuerdos anteriores entre</p>

	<p>las comunidades, a abstenerse de toda actividad que podría promover enfrentamientos entre ambas comunidades. Se dispuso que personal de la PNP Pampachiri acompañará a las autoridades de esta comunidad en realizar las constataciones que solicita esta comunidad y se recomendó a la comunidad campesina Sañayca hacerse acompañar de personal de la PNP de su jurisdicción si requieren de constataciones policiales.</p> <p>El 15 de diciembre, se produjo una movilización en la ciudad de Chalhuanca en contra de la Ley de Demarcación Territorial de Andahuaylas, convocada por la Municipalidad Provincial de Aymaraes. En la movilización participaron pobladores de los distritos de Sañayca, Toroya, Capaya y de Chalhuanca y Tintay. El mismo día se acordó organizar un paro el 28 de diciembre el cual se pospuso hasta inicios del 2016.</p> <p>El 22 de diciembre, en una reunión convocada por FORPRAP, a solicitud de las partes, se presentaron los presidentes de las comunidades campesinas Sañayca y Pincahuacho, pero no el presidente de Pampachiri, quien no se hizo presente a la hora acordada. Esta autoridad comunal y el alcalde distrital se presentaron y acordaron convocar a otra reunión entre las dos comunidades en el mes de enero.</p>
--	--

## Arequipa

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D.S. N.º 032-2013-EM.</p> <p><b>Ubicación:</b> Región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM)/ Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 12 de diciembre se publicó la R.S. N.º 245-2015-IN, que prorroga la intervención de las FF.AA. en apoyo a la PNP en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios, con el fin de asegurar el control del orden interno y evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.</p>

<p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC). Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Cabe precisar que este caso fue reportado en agosto de 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011 –MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Dean Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC)</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 15 de diciembre, la presidenta de la Junta de Usuarios de Mollendo–Mejía–Ensenada anunció que están convocando a una reunión para definir el reinicio de las manifestaciones contra el proyecto Tía María. La dirigente señaló que las asambleas en la plaza San Francisco de Cocachacra se han retomado. Otro dirigente indicó que las protestas contra el proyecto Tía María se retomarán una vez que concluya la siembra de arroz.</p> <p>El 17 de diciembre, mediante un comunicado, la empresa SPCC reiteró sus intenciones de continuar con el proyecto minero Tía María. Asimismo, en el comunicado, la minera indicó que continuarán con el trabajo de mejora en el relacionamiento con los pobladores de la zona y de esa manera facilitar la licencia social. Sobre el particular el Ministro de Agricultura y Riego manifestó, ante diferentes medios de comunicación, que el proyecto minero no es un tema que esté en la agenda del gobierno.</p> <p>Este mismo día la primera Sala Penal de Apelaciones desestimó el pedido de libertad presentado por la defensa del expresidente del Frente de Defensa del Valle del Tambo, Pepe Julio Gutiérrez.</p> <p>El 18 de diciembre un grupo de personas del distrito de Cocachacra que se oponen al proyecto Tía María lanzaron piedras a la comitiva del GORE Arequipa que visitó el distrito para la inauguración del I.E. José Olaya en el centro poblado Víctor Andrés Belaúnde. Una de las piedras arrojadas contra las camionetas del gobierno regional rompió una de sus ventanas. No se registraron personas heridas.</p> <p>El 19 de diciembre, el alcalde de la provincia de Islay, en conferencia de prensa, cuestionó al alcalde de la provincia de Arequipa por haber recibido diez millones de soles de la empresa SPCC para equipar el Hospital Geriátrico.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Ciudadanos y pescadores de camarón del Valle de Ocoña se oponen a la aprobación del Estudios de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto “Central Hidroeléctrica OCO 2010” presentado por la empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA). Indican que dicho proyecto disminuirá el volumen de agua en el río Ocoña poniendo en riesgo la captura de camarón, que representa la principal actividad económica de la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Ocoña, provincia de Camaná región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Ciudadanos del Valle de Ocoña, Frente de Defensa de Preservación Ambiental de los Recursos Hídricos, Hidrobiológicos y Agropecuarios de</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 12 de diciembre, aproximadamente trescientas personas se movilizaron por la Panamericana Sur logrando bloquear el puente Ocoña. Esto en oposición al proyecto hidroeléctrico Oco 2010. Cabe indicar que esta movilización fue convocada por el Frente de Defensa de Preservación Ambiental de los Recursos Hídricos, Hidrobiológicos y Agropecuarios de la cuenca del Río Ocoña.</p> <p>El 15 de diciembre, en conferencia de prensa, el Frente de Defensa anunció que continuarán con las protestas en contra del proyecto hidroeléctrico. Esto por el temor a los impactos negativos que afectarán la reproducción y crecimiento del camarón de río, así como la agricultura. Además indicaron que se pone en peligro el</p>

<p>la cuenca del Río Ocoña, empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE-MINEM)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)</p>	<p>valle de Ocoña si se llegara a desbordar o romper la represa ante cualquier sismo.</p> <p>Por otro lado el Frente solicitó a la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina Ocoña se conceda a las asociaciones de pescadores de la zona alta del río la licencia de uso no consuntivo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno regional</p> <p><b>Caso:</b> Un grupo de estudiantes del Instituto Honorio Delgado de Arequipa mantiene tomada la obra de construcción de un polideportivo del colegio Honorio Delgado, expresando así el rechazo al presunto uso de las instalaciones del instituto para la ejecución del proyecto. Los padres y madres de familia del centro educativo acudieron a la Gerencia Regional de Educación para exigir la intervención de las autoridades, así como de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio Público. Por su parte, los profesores del instituto señalaron que desde hace un mes no dictan clases y que los alumnos continúan con su medida de protesta.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Arequipa, región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Estudiantes del Instituto Honorio Delgado, Gerencia Regional de Educación, Gobierno Regional de Arequipa.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Defensa Civil, Ministerio Público</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CASO NUEVO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores del distrito de Tapay exigen a la Compañía de Minas Buenaventura, que ejecuta el proyecto Tambomayo, cumpla con construir los canales desde el río Molloco hasta la parte alta y baja de la jurisdicción, emplear mano de obra local calificada y dar oportunidad a las empresas locales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Tapay, provincia de Caylloma, región Arequipa.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Los pobladores del distrito de Tapay, Municipalidad Distrital de Tapay, Frente de Desarrollo y Defensa del Medio Ambiente del Distrito de Tapay (FREDEMAT) y la Compañía de Minas Buenaventura.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Tapay.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Oficina de Diálogo y Prevención de Conflictos y la Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 3 de diciembre el presidente del FREDEMAT y el alcalde distrital de Tapay, mediante Oficio N.º 302-MDT-2015, comunicaron a la Oficina Defensorial de Arequipa (OD Arequipa) que los pobladores del distrito iniciarán movilizaciones pacíficas contra la empresa minera Buenaventura. Esto con el objetivo de exigirle a dicha empresa el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo por el Desarrollo de Tapay.</p> <p>Los días 4, 9 y 11 de diciembre, la OD Arequipa se reunió el con representantes de la empresa Buenaventura, del FREDEMAT y de la Oficina de Prevención de Conflictos Sociales del GORE Arequipa, respectivamente. Esto con el fin de invocar al inicio de un proceso de diálogo.</p> <p>El 11 de diciembre los pobladores y el alcalde del distrito de Tapay se movilaron hasta la sede de la empresa Buenaventura con el objetivo de exigirle el cumplimiento de sus compromisos.</p> <p>El 29 de diciembre, en las instalaciones del GORE Arequipa se realizó una reunión entre la gobernadora regional y los representantes de las distintas gerencia regionales, el alcalde de Caylloma, el alcalde de Tapay, el presidente del FREDEMAT, el presidente de la comisión de regantes de Tapay, el presidente de la</p>

	<p>comisión de regantes de Cosñirhua Malata, el presidente de la comunidad campesina Llatica, representantes de la empresa Buenaventura, de la Defensoría del Pueblo y de la sociedad civil organizada de Tapay. Esta reunión tenía como objetivo instalar una mesa de trabajo en la que se va a tratar la demanda principal referida al recurso hídrico en el distrito de Tapay.</p> <p>Los acuerdos a los que se arribaron en esta primera reunión son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Prevención de Conflictos Sociales del GORE Arequipa cumplirá el rol de facilitador, la Defensoría del Pueblo como observadora y la Municipalidad Provincial de Caylloma como garante de los acuerdos.</li> <li>2. El 21 de enero la Mesa de Trabajo por el Desarrollo de Tapay reiniciará las reuniones.</li> <li>3. El 22 de enero la empresa Buenaventura presentará una propuesta técnica-financiera sobre el proyecto o proyectos de infraestructura hídrica para el distrito de Tapay.</li> <li>4. El alcalde distrital de Tapay deberá acreditar a dos representantes que van a participar en la comisión de seguimiento y monitoreo del estudio técnico.</li> <li>5. El 21 de enero se realizará, en las oficinas del GORE Arequipa, la siguiente sesión de trabajo.</li> </ol>
--	---

## Ayacucho

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocyacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku; empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos, Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazu. La comunidad campesina Tintay, en una asamblea realizada el 22 de marzo, le negó la licencia social respectiva para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a la empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta directiva comunal de la comunidad campesina Tintay, Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Sucre, empresa minera Laconia South América S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Gobierno Regional de Ayacucho, Autoridades de la Provincia de Sucre.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El presidente del Frente de Lucha para la Defensa del Apu Ccarhuarazu informó que en el mes de diciembre no se han registrado manifestaciones ni acciones de violencia. Por otro lado informó que en las últimas semanas se conoció el informe del perito judicial, sobre verificación de idoneidad del acta de licencia social que había otorgado la comunidad de Tintay y que están a la expectativa de que el Juzgado Mixto de Sucre emita la resolución respectiva.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S.A.C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna que se encuentran en las riberas de la cuenca por donde desemboca la laguna Yauhiriwiri y de ella misma, por los trabajos de exploración (socavones) que realiza. Además los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal respecto al acuerdo sobre el uso del territorio comunal concedido por la directiva del periodo 2013-2014 el</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>mismo que ha sido irregular y que hoy enfrenta a la directiva 2015-2016.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina San Andrés, distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina San Andrés, Exploraciones Andinas S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Ayacucho (Dirección Regional de Energía y Minas), Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Lucanas, Comisaría Sectorial de Puquio.</p> <p><b>Actores terciarios:</b></p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del Anexo Casma Palla, pobladores del distrito de Oyolo, empresa Quellopata S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Gobierno Regional de Ayacucho, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Qesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Soras y Larcay, provincia de Sucre, región Ayacucho.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Representantes de las comunidades campesinas de San Pedro de Larcay y de Soras.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidades distritales de Soras y San Pedro de Larcay.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Municipalidad Provincial de Sucre, Dirección de Catastro y Formalización Rural de la Dirección de Agricultura del Gobierno Regional de Ayacucho, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Ayacucho.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La gobernadora distrital de Larcay, informó que en el presente mes no se han suscitado incidentes entre las partes en conflicto.</p>

## Cajamarca

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, como la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que constituiría una cabecera de cuenca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, Comunidad Campesina El Tingo.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Movimiento Tierra y Libertad.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 25 de diciembre, a través de los medios de comunicación, el señor Daniel Chaupe Acuña, hijo de la señora Máxima Acuña, denunció entre otros hechos que unos veinte trabajadores de la minera Yanacocha, resguardados por personal policial, estaban abriendo hoyos para la colocación de postes y mallas de fierro en el límite de su propiedad.</p> <p>El 21 de diciembre, la Oficina Defensorial de Cajamarca en relación al pedido de intervención efectuado por el Consejero Regional de Cajamarca y la señora Zulma Villa Vílchez, sobre los hechos sucedidos en la zona denominada Tragadero Grande, distrito de Sorochuco, provincia de Celendín, relacionados a la familia Chaupe Acuña, realizó las siguientes actuaciones:</p> <p>Mediante los oficios N.º 554 y N.º 555-2015-DP-OD/CAJ, remitidos al Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Cajamarca y al Jefe del Frente Policial de Cajamarca respectivamente, se solicitó la remisión de un informe detallado y documentado sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Denuncias presentadas e investigaciones en curso durante el año 2015, contra personal de la empresa minera Yanacocha, por agravio a los integrantes de la familia Chaupe Acuña, precisando el estado de las mismas.</li> <li>2. Denuncias presentadas e investigaciones en curso durante el año 2015, contra personal policial, por</li> </ol>

<p>de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>agravio a los integrantes de la familia Chaupe Acuña, precisando el estado de las mismas.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (empresa minera Sullidén Shahuindo S.A.C.) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca y la zona de La Chilca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Informales, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Minera Sullidén Shahuindo S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca, la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La gobernadora de Cajabamba y un policía de la comisaría de esa zona indicaron que no se han producido incidentes ni acciones de protesta en la zona, con relación a minería informal.</p>

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.

**Ubicación:** Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

**Actores primarios:** Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.

**Actores secundarios:** Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

**Actores terciarios:** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

## HAY DIÁLOGO

El 10 de diciembre, de acuerdo con un funcionario de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, se llevó a cabo una reunión en la que participaron representantes de la PCM, de Gold Fields y el Comité Técnico Multisectorial, encabezado por el Alcalde Distrital de Hualgayoc, habiéndose tocado los siguientes puntos:

1. Sobre la cantidad de casas a reparar en el lapso de 1 año, acordaron que serán un número de 10 por barrio.
2. La empresa a cargo de los trabajos de reparación será una constructora de Hualgayoc, así como la mano de obra la cual estará conformada por pobladores de Hualgayoc.

El 15 de diciembre, según este funcionario, se llevó a cabo una reunión de la Mesa de Diálogo y Concertación del Distrito de Hualgayoc, en la cual se revisaron los compromisos asumidos por las empresas Gold Fields y Tantauatay, habiéndose informado a representantes de dichas empresas sobre los proyectos pendientes de ejecutar para el año 2016. Se acordó llevar a cabo una reunión para el 15 de enero de 2016, a fin de realizar la distribución de los proyectos a las empresas mineras. De otra parte en relación a los avances del proyecto “Abastecimiento de calidad y cantidad de agua de Hualgayoc”, precisó que se encuentra en la primera etapa, de identificación de la fuente de abastecimiento.

El 16 de diciembre, según la misma fuente, se programó una reunión en la cual se tenía prevista la participación de la PCM, Gold Fields y la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, pero la Municipalidad no participó. Señaló que en dicha reunión se han programado, para el mes de marzo de 2016, salidas de identificación de las casas a reparar que pertenecen a la segunda etapa.

El presidente del Frente de Defensa del Distrito de Hualgayoc, expresó su preocupación debido a que como integrantes del comité multisectorial para ver el tema de las casas rajadas y agua potable, no vienen siendo convocados a muchas reuniones, precisando que en el mes se convocó una para el 2 de diciembre pero se reprogramó para el 8 de diciembre y 18 de diciembre. Afirma que solo se han reunido la Municipalidad, la PCM y la Empresa Gold Fields, en la ciudad de Cajamarca.

El 29 de diciembre, el jefe de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc informó que se han llevado a cabo reuniones con participación de la PCM, Gold Fields y el Comité Técnico Sectorial de Hualgayoc, a fin de adoptar acuerdos para la ejecución de la segunda etapa de reparación de casas. Por otra parte, en el marco de la Mesa de Diálogo y Concertación del Distrito de Hualgayoc se informó sobre los proyectos a realizar durante el 2016. Finalmente precisó que no se han producido incidentes ni acciones de protesta en la zona.

OEFA aprobó la inscripción de la operación Cerro Corona en el Registro de Buenas Prácticas Ambientales.

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Pulán, compañía minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas Campesinas de la Provincia de Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulán, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del Valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque (CULL).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.º 051-2006-MDBI).</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> 34º Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 21 de diciembre, mediante el oficio N.º 557-2015-DP/CAJ dirigido al alcalde distrital de Baños del Inca, se reiteró el pedido de información en relación a la remisión de un informe detallado y documentado respecto a las acciones desarrolladas por su despacho con relación a la carta N.º 093-2015-MDBI/S6MADU/1BCM y al cumplimiento de los compromisos asumidos por su representada en la reunión llevada a cabo en el sector La Shacsha, referidos a la reactivación de la mesa de diálogo y de la Comisión Especial de Defensa (ordenanza N.º 051-2006-MDBI).</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad nativa Supayacu y sectores de la comunidad nativa Naranjos rechazan la presencia y desarrollo de actividades mineras en territorio comunal por parte de la empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C., por temor a una posible afectación ambiental.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades nativas de Supayacu, Naranjos y San José de Lourdes, Organización Regional Aguaruna de San Ignacio (ORASI), Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC), Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, rondas campesinas de San José de Lourdes, Municipalidad Provincial de San Ignacio, Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca, empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Energía y Minas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Dirección de Salud (DISA) de Jaén.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Vicaría de San José de Lourdes, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSa), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó telefónicamente con el expresidente de la C.C. El Tingo, quien indicó que la Junta ha cambiado, que el actual presidente es el señor Rolando Gallardo Chuquilín. Además expresó su descontento con la actuación de la actual Junta de la C.C. El Tingo. Señaló también que el apoyo sostenible brindado por la empresa minera se ha reducido a la mitad (S/ 300 000.00), indicando que no alcanza para ejecutar los proyectos pendientes que beneficiarán a los pobladores del lugar.</p> <p>Precisó también que se tiene programada una próxima reunión para el año 2016, pues a la fecha los compromisos asumidos por la empresa minera no han sido cumplidos en su totalidad.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., así como la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El expresidente de la C. C. El Tingo precisó que la Junta ha cambiado para el 2015, en relación a los compromisos asumidos por la empresa minera Gold Fields, precisa que hasta la fecha no han sido cumplidos en su totalidad, por lo cual se tiene programada una próxima reunión para el año 2016.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La población de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto demanda a la Dirección de Salud de Chota la entrega de los resultados de los análisis de plomo en la sangre de las muestras de 211 pobladores de estas comunidades, recogidas en el año 2012.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades Bambamarca, Chungur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Bambamarca, Chungur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Fiscal Provincial de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cajamarca, informó que aún está evaluando la información remitida por la Oficina Defensorial de Cajamarca.</p> <p>El 30 de diciembre, el presidente del Frente de Defensa del Distrito de Hualgayoc refirió que el alcalde distrital de Hualgayoc no ha cumplido con algunos acuerdos asumidos en la última reunión, como la contratación del médico.</p>
<b>Cusco</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil (capital del distrito de Camanti) demandan la intervención de las autoridades para atender problemática de la minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que estaría afectando el medio ambiente y las actividades forestales y agrarias que se desarrollan en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil, mineros informales y mineros ilegales.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) / Fiscalía Provincial Penal de Quispicanchi, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), El Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, Ejecutor del Contrato de Administración de Amarakaeri (ECA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 22 de diciembre la FEMA Cusco y la Policía Nacional ejecutaron, en la comunidad Parccocalla del distrito de Carhuayo, provincia de Quispicanchi, el Plan de Operaciones N.º 45 de interdicción a la minería ilegal, denominado La Cumbre 2015.</p> <p>Durante el operativo, ciento veinte campamentos fueron destruidos y se decomisaron ocho perforadoras, veinticinco compresoras, treinta y dos grupos electrógenos, una excavadora, un cargador frontal, seis mil cartuchos de dinamita, cuatro mil metros de mecha lenta, cuarenta cajas de fulminante de cien unidades cada una, treinta sacos de nitrato de amonio de cuarenta kilos cada uno, dos mil metros de manguera de agua y dos mil metros de manguera de aire.</p>

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013. Estos acuerdos están recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

**Ubicación:** Provincia de Espinar, región Cusco.

**Actores primarios:** Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

**Actores secundarios:** Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar, Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

**Actores terciarios:** Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales (OAAS), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

## HAY DIÁLOGO

El 18 de noviembre, el Segundo Juzgado Unipersonal de Arequipa admitió a trámite la demanda de hábeas corpus presentada por DHSF, IDL, CEPRODEH y CNDDHH en favor de tres personas —denunciadas por el Ministerio Público por los delitos de entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos y violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones— con mandato de prisión preventiva dispuesto por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Espinar y confirmado por la Sala Penal de Apelaciones de Canchis. Cabe indicar que estas tres personas, que forman parte de la Asociación de Productores Pecuarios de la Comunidad Campesina de Huinipampa, fueron detenidas el 11 de septiembre de 2015 mientras protestaban frente a las instalaciones de la empresa minera Glencore Antapaccay, con la finalidad de exigir a dicha empresa el cumplimiento de los compromisos que asumió en el 2011 con la Asociación.

El Primer Juzgado Mixto de Wanchaq, mediante la resolución N.º 5 del 23 de noviembre, declaró fundada en parte la demanda de hábeas data presentada por el señor Fernando Osoro contra la Dirección General de Salud del MINSAL. En la sentencia se ordenó que se entregue al demandante la siguiente información:

- Los informes de reconocimiento de riesgo de atención en salud en relación a personas en exposición e intoxicación crónica por metales pesados elaborados por la DIRESA, luego de los estudios que el CENSOPAS realizó en la provincia de Espinar durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- El diagnóstico situacional de salud en la provincia de Espinar.
- Los informes de las campañas de atención integral de salud en la provincia de Espinar, realizados entre 2010 y 2014.
- Las acciones presupuestales y su porcentaje de ejecución en el muestreo del plan local de intervención integral en salud para la provincia de Espinar en la contaminación por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas 2013-2014.
- La cantidad de hogares atendidos por el programa Kali Wasi en la provincia de Espinar.
- Los convenios celebrados por CENSOPAS respecto al tamizaje y tratamiento de personas afectadas por exposición a metales pesados en la provincia de Espinar.

Durante la primera semana de diciembre, el MINSAL presentó una denuncia ante el Ministerio Público contra Juan Carlos Ruiz del IDL y de Fernando Osoro médico ambientalista por la presunta comisión de los delitos de falsedad ideológica, falsificación de documentos públicos, uso de documento público falso, contra la tranquilidad pública y falsedad genérica. Esto, según se

	<p>indica en la denuncia, debido a que se falsificó y utilizó documentos en un artículo que difundieron en el portal de IDL, en donde denunciaron la muerte de la señora Margarita Ccahuana Córdova.</p> <p>El 14 de diciembre, el director del SENASA informó, mediante el oficio N.º 0245-2015-MINAGRI-SENASA-DSA, que la presentación del estudio que determina los factores asociados a la morbimortalidad de etiología toxicológica de animales y plantas en Espinar se reprogramó para la tercera semana de enero. Esto debido a que aún no se cuenta con todos los resultados del laboratorio. La presentación de dicho estaba programada para el 18 de diciembre.</p> <p>El 16 de diciembre el Primer Juzgado Mixto de Espinar, mediante la resolución N.º 1, declaró improcedente la demanda de amparo presentada por el señor Oscar Mollohuanca y la Asociación de Productores Agropecuarios de Huinipampa Espinar contra el Ministerio del Interior. Los demandantes solicitaron, principalmente, que se deje sin efecto jurídico el convenio sobre prestación de servicios extraordinarios complementarios a la función policial y sus respectivas adendas, celebrados entre la empresa Xstrata Tintaya y la Policía Nacional del Perú, y que se declare la inaplicabilidad del inciso 5 del art. 49 de la Ley de la Policía Nacional.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de Canchis se oponen a la construcción de la central hidroeléctrica de Sallca Pucará pues señalan que dejaría sin agua a sus localidades. Se oponen también a las concesiones mineras en la provincia.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de Canchis (FUDIC), Federación Campesina de la Provincia de Canchis, Comunidades campesinas de Quehuar, Acco Acoophalla, Pata Ansa, Livincaya, Callanca y Pampa Anza, Centro Poblado de Santa Bárbara, Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Pata Ansa, Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cusco (EGECUSCO).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de General de Gestión Social (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la comunidad campesina Haqira reclaman por la posible contaminación y mala ubicación de un botadero, así como por la inadecuada gestión de los residuos sólidos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Haqira, distrito de Santiago, provincia de Cusco, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad de Haqira, Municipalidad Provincial del Cusco, Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, Gobierno Regional de Cusco.</p> <p><b>Actores secundario:</b> Ministerio del Ambiente (MINAM) – Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Servicio de Limpieza Pública – SELIP, Municipalidad Distrital de Santiago, Municipalidad Distrital de Ccorca.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Uchucarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM) cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Uchucarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Uchucarco (C.C. Uchucarco), Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchucarco, empresa minera Hudbay Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Centro de Investigación Empresarial (CIE) de la Cámara Nacional de Comercio, Producción y Servicios (Perucámaras) publicó en diciembre un informe en el que se indica que el PBI de la región Cusco se incrementaría en 7.1%. También señala que en la región Cusco, la producción minera y de hidrocarburos, que representa 47.6% de su valor agregado bruto, crecería 9.2% y contribuiría al buen desempeño económico de la región. Cabe indicar que los proyectos mineros Antapaccay y Constancia son los más importantes en esta región.</p> <p>Por otro lado, el 4 de enero el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima señaló, en la edición N.º 707 de su revista “La cámara”, que para el 2016 se espera que por el lado de la oferta los motores de crecimiento estén en los sectores minería y construcción. Se precisa que el sector minería tendrá una expansión de 7,7% gracias a la producción cuprífera de Toromocho y Constancia que producirán a plena capacidad y los ingresos a fase productiva de Las Bambas y la ampliación de Cerro Verde.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Urasana denuncian que las actividades que ejecuta la empresa minera Hudbay Perú en la zona han ocasionado impactos ambientales negativos en los cuerpos de agua, el suelo y el aire afectando la salud de la población y sus actividades de pesca y ganadería. Asimismo, exigen a la empresa el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social que asumió en el año 2012.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Urasana, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Urasana (C.C. Urasana), Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Urasana, empresa minera Hudbay Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha y el Comité de Apoyo del distrito expresan su oposición al proyecto de ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa I, a cargo de la empresa Luz del Sur S.A.A.; a la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio; exigen al gobierno regional y nacional la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas PeruRail e InkaRail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu, Intervención de contraloría a la municipalidad distrital.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha, el Comité de Apoyo del distrito de Machupicchu, PeruRail, Luz del Sur S.A.A, GORE Cusco y PCM.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina Chilloroya, solicitan a la empresa minera Hudbay Perú el pago del saldo pendiente a favor de la comunidad por la venta de sus terrenos y la reformulación del convenio marco de desarrollo social.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Chilloroya, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Chilloroya (C.C. Chilloroya), empresa minera Hudbay Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Coporaque, provincia de Espinar.</p> <p><b>Actores primarios:</b> El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, 25 comunidades campesinas, las organizaciones populares del distrito de Coporaque, Empresa Hudbay.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Distrital de Coporaque.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 9 de diciembre se desarrolló la segunda sesión de la mesa de desarrollo del distrito de Chamaca. En esta reunión se presentaron y evaluaron los mecanismos de inversión para la ejecución de los proyectos presentados a la empresa Hudbay.</p> <p>Los proyectos propuestos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento del servicio educativo integrado en las Instituciones Educativas de Chamaca-Chumbivilcas con código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) N.º 333404 el cual implica la aplicación de alta tecnología a las Instituciones Educativas.</li> <li>2. Mejoramiento de los servicios de promoción, prevención y cuidado integral de gestantes y niños menores para la reducción de la desnutrición crónica en el distrito de Chamaca (proyecto con código SNIP N.º 340070).</li> <li>3. Mejoramiento de la cadena productiva en ganado vacuno lechero (proyecto con código SNIP N.º 327543).</li> <li>4. Asegurar la continuidad en la ejecución del proyecto de forestación y reforestación.</li> <li>5. Elaboración de los estudios del proyecto de asfaltado de la carretera Maranniyos-Chamaca.</li> </ol>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Cultivadores reclaman a la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) el incremento del precio de la arroba de la hoja de coca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de La Convención, Calca y Paucartambo, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Distrital de Cocaleros de Yanatile, Federación Provincial de Campesinos de La Convención, Yanatile y Lares (FEPCACYL), Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.</p> <p><b>Ubicación:</b> Asociaciones Pro Vivienda (APV) de Villa El Mollecito, Villa Rinconada, Altiva Canas, Nueva Alianza y otras, distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, Plan COPESCO del Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad del Cusco, Empresa Odebrecht.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Junta directiva de la asociación provivienda Villa El Mollecito, Municipalidad Distrital de San Sebastián, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Colegio de Ingenieros de Cusco, Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cusco.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 18 de diciembre se conoció que ciudadanos de la margen derecha de la obra de la vía de Evitamiento de los distritos de San Jerónimo y San Sebastián se presentaron en local del Gobierno Regional de Cusco para dialogar con el gobernador regional exigiendo el cumplimiento de la implementación de las siete vías alternas de acceso al otro lado de la vía. Se debe precisar que esa autoridad regional no asistió a la reunión a la que fue invitado el día 14 por representantes del Frente de Defensa de los intereses de la margen derecha de los distritos de San Sebastián, San Jerónimo y Saylla.</p> <p>Un ciudadano de Villa del Sol en la margen derecha precisó que se interpondrá una denuncia en la policía por maltrato de parte del personal de seguridad del Gobierno Regional.</p> <p>Por otra parte, el jefe del Plan COPESCO informó que la obra está en proceso de ejecución y se necesita que se culmine con el proyecto para empezar las intervenciones complementarias. Así mismo indicó que el pedido para que se haga los cuatro accesos o adicionales en la vía de Evitamiento fue remitido al Consejo Regional.</p>
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> La Municipalidad Distrital de Yanatile y la población de esta localidad señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional del Cusco, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la PCM.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Congreso de la República, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Ministerio de Educación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Huancavelica	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades Andaymarca y Suilloc del distrito de Colcabamba exigen el cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la empresa concesionaria Cerro del Águila S.A. (Consortio Río Mantaro) a razón de la ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Cerro del Águila.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidades Andaymarca y Suilloc distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, región Huancavelica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de las comunidades de Andaymarca y Suilloc, empresa concesionaria Cerro del Águila (consorcio Río Mantaro).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 4 de diciembre, de acuerdo a lo informado por el MINEM, se desarrolló la reunión de diálogo entre la empresa Cerro del Águila, el Consortio Río Mantaro y la comunidad de Andaymarca.</p> <p>El 21 de diciembre se hizo lo propio con la comunidad Suilloc.</p>
<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> Litigio entre comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo por límites de tierras.</p> <p><b>Ubicación:</b> Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará, región Huancavelica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Dirigentes comunales y pobladores de los distritos de Santa Rosa de Tambo y Santo Domingo de Capillas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridades distritales, Poder Judicial.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## Huánuco

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S.A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, región Huánuco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas San Miguel de Cauri, Jesús y otras de la provincia de Lauricocha, Comité de Lucha de la Provincia de Lauricocha, compañía minera Raura S.A., Frente Único Regional de Huánuco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Provincial de Lauricocha, Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, Municipalidad Distrital de Queropalca, Gobierno Regional de Huánuco, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Huánuco, Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Huánuco, Subgerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Huánuco, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM) y la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSAL), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 16 de diciembre, se realizó en la sede del Gobierno Regional de Huánuco una reunión entre representantes de la Subgerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Huánuco, el Consejero Regional por Lauricocha, la ONDS, el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Queropalca y organizaciones sociales de Huánuco como el Frente de Defensa de Cauri y el Frente Único Regional de Huánuco. Se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programar una reunión para el 9 de febrero de 2016 en Huánuco.</li> <li>La ONDS coordinará con el INSN la entrega de informes médicos pendientes a la DIRESA, respecto a la atención de niños identificados con plomo en la sangre.</li> <li>Evaluación conjunta entre el MINSAL y la DIRESA de la posibilidad de realizar nuevos análisis de sangre en la subcuenca de Lauricocha.</li> <li>En relación a la infraestructura pública de Raura, el Consejero Regional por Lauricocha invitará a los procuradores del Gobierno Regional de Huánuco para que se puedan plantear las acciones legales que correspondan.</li> <li>Priorizar la atención de los siguientes proyectos: i) establecimiento de salud de Jesús, San Miguel de Cauri y Antacallanca, bajo la modalidad de obras por impuesto, ii) canal de riego en la zona de influencia de la cuenca de los ríos Lauricocha y Nupe, y iii) carretera Higuera - Raura.</li> </ol>

Ica	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D.S. N.º 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Nazca, región Ica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Asociación de Bancos del Perú (ASBANC).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>De acuerdo a lo informado por el Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica el 22 de diciembre, en Nazca se han realizado diez acciones de interdicción de la minería ilegal: cinco se realizaron el 7 de febrero de 2014, tres se realizaron el 6 de junio de 2014, y dos se realizaron el 19 de marzo de 2015. Además, indicó que existen treinta y cinco plantas de beneficio que operan en la provincia de Nazca.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de Paracas se oponen al proyecto Terminal Portuario General San Martín-Pisco por presuntas afectaciones ambientales y a las actividades comerciales y turísticas de la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Paracas, provincia de Pisco, región Ica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Paracas, Terminal Portuario Paracas S.A. (Consortio Paracas).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de la Producción (Produce), Municipalidad Distrital de Paracas, Asociación Mundo Azul.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 3 de diciembre, el MINAM emitió un comunicado sobre la situación del Terminal Portuario General San Martín. Al respecto se afirma que el SERNANP ha formulado 179 observaciones al estudio de impacto ambiental presentado por la empresa, entre las cuales se mencionan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Hay información incompleta de la línea de base biológica.</li> <li>ii. No se incluye ni analiza el impacto por el transporte marítimo respecto a las actividades turísticas y productivas.</li> <li>iii. No se precisan datos del transporte terrestre actual respecto a la Reserva Nacional de Paracas.</li> </ol>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de Pisco cuestionan el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación, aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco, debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S.A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de Pisco, empresa Caliza Cemento Inca S.A., Municipalidad Provincial de Pisco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de San Andrés, Ministerio de la Producción (PRODUCE).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Mediante el oficio N.º 1350, la Defensoría del Pueblo solicitó información a la Municipalidad Provincial de Pisco, en relación al procedimiento administrativo de cambio de zonificación de la empresa.</p>
Junín	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme con el proceso de reasentamiento que se viene llevando a cabo al distrito de Carhuacoto, al no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A. y por no estar de acuerdo con el lugar escogido para el reasentamiento.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Morococha, Empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM),</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La reunión programada para el 17 de diciembre de 2015 se suspendió porque los representantes de la sociedad civil y de la Municipalidad de Morococha no enviaron sus observaciones a la propuesta presentada por la empresa para que sea discutida en la mesa de diálogo.</p> <p>Mediante el oficio múltiple N.º 001-2015 las organizaciones de la sociedad civil informan que la señora Isabel Aguilar Cajachagua es su nueva coordinadora.</p>

<p>Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la provincia de Huancayo demandan la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Municipalidad de Huancayo se encuentra en negociaciones con la empresa concesionaria Diestra S.A.C. para determinar quién ejecutará la planta de tratamiento en la zona de Tiranopampa en Sapallanga. Asimismo, se conoció que la Municipalidad de Chilca continúa disponiendo los residuos sólidos en el distrito de Huancan en la faja marginal y la Municipalidad de El Tambo lo hace en la zona de La Mejorada en El Tambo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, así como de la comunidad nativa Río Alberta, se oponen a la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo por posible daño al ecosistema y por no contar con los requisitos legales exigidos para su funcionamiento, entre ellos la ausencia de consulta previa sobre la medida administrativa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Río Negro, provincia de Satipo, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, comunidad nativa Río Alberta, Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC), estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Municipalidad Provincial de Satipo.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobernación provincial, Fiscalía para la Prevención del Delito, Policía Nacional del Perú (PNP), Red de Salud de Satipo de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Junín.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>De acuerdo a lo informado por la Gerencia de Servicios Municipales y Manejo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Satipo, en la provincia se cuenta con un botadero controlado, ubicado en el sector La Rinconada del distrito de Río Negro, donde se depositan los residuos sólidos de la zona urbana del capital de la provincia y de ese distrito. El botadero es monitoreado trimestralmente por el área de Coordinación de Residuos Sólidos de la Red de Salud de Satipo, el Hospital Manuel Higa Arakaki de Satipo y la Micro Red de Salud de Río Negro. Al respecto, a través del Oficio N.º 269-2015, la DIRESA del Gobierno Regional de Junín informó a la Municipalidad Provincial de Satipo del último monitoreo realizado en octubre de 2015 (Informe N.º 098-2015-GRJ-DRSJ-RSS-DSP/USA del 12 de octubre).</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Pachachaca se opone a la construcción de una planta de producción de cal por temor a la contaminación en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Yauli, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Pachachaca, empresa Cal del Centro S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de la Producción, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Minera Chinalco Perú S.A.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.º 108.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&amp;P S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanaqui, Municipalidad de Perené, Municipalidad de Chanchamayo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro, Municipalidad de Río Tambo, Parroquia San José Obrero de Pichanaqui, Gobierno Regional de Junín.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Gobierno Nacional</p> <p><b>Caso:</b> Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atiendan sus problemas laborales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Yauli, región Junín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Junta de Acreedores de DOE RUN Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Gobierno Regional de Junín, Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 11 de diciembre, fue publicado en el diario oficial El Peruano la Resolución Suprema N.º 244-2015-IN que dispone la prórroga de la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional en la provincia de Yauli hasta el 9 de enero de 2016.</p>
<b>La Libertad</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los mineros artesanales e informales exigen a la Presidencia del Consejo de Ministros que cumpla con los acuerdos asumidos el 20 y 22 de agosto de 2013 en el marco de proceso de diálogo entre el Estado y sus representantes.</p> <p><b>Ubicación:</b> La Libertad.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad (FREMARLIB), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Gobierno Regional La Libertad (GORE La Libertad) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Policía Nacional del Perú (PNP), Fiscalía Provincial de Otuzco.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 12 de diciembre, el MINEM informó, a través de su página web (nota de prensa N.º 1042-15), que mediante la resolución ejecutiva regional N.º 1961-2015-GRLL/GBO se autorizó a más de 330 mineros de la comunidad campesina Llacubamba a iniciar actividades, luego de haber culminado su proceso de formalización.</p> <p>El 30 de diciembre, el MINEM informó, a través de su página web (nota de prensa N.º 1056-15), que la empresa minera Amachic S.A., conformada por setenta y seis representantes, culminó su proceso de formalización motivo por el cual el GORE La Libertad, mediante la resolución ejecutiva regional N.º 1961-2015-GRLL/GBO, autorizó el inicio de actividades de explotación.</p>

## Lambayeque

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Un sector de autoridades, dirigentes y población del distrito de Cañaris y de la comunidad campesina San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la empresa Cañariaco Copper Perú S.A. por temor a una posible contaminación al ambiente. Adicionalmente la Comunidad campesina San Juan de Cañaris exige que se respete los resultados de la asamblea comunal de fecha 30 de septiembre de 2012, el reconocimiento como pueblo indígena y el respeto a sus derechos como tales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina San Juan Bautista de Cañaris, Frente de Defensa de los Recursos Naturales de Kañaris, Federación Regional de Rondas Campesinas de Lambayeque, Empresa Cañariaco Copper Perú S.A. (Subsidiaria de Candente Copper).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), Ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Salud (MINS), Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional de Lambayeque (GORE Lambayeque), Dirección Regional de Minería (DREM), Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Sociales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La comunidad campesina San Juan Bautista de Cañaris programó, para el 17 de enero, una reunión con el fin de tratar temas relacionados a la defensa de Cañaris frente a la posibilidad de proyectos de exploración minera.</p>
<p><b>Tipo:</b> Laboral.</p> <p><b>Caso:</b> Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán. Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Actores secundarios:</b> Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo. Defensoría del Pueblo.</p>	
Lima Metropolitana	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Un grupo de pobladores del distrito de Santiago de Surco y las autoridades del Colegio Inmaculada de San Juan de Miraflores se oponen a la construcción de un viaducto en las avenidas Benavides y Panamericana Sur. Esta obra será construida por la empresa Odebrecht.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Santiago de Surco, región Lima Metropolitana.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Vecinos de la urbanización Valle Hermoso (distrito de Santiago de Surco), colegio La Inmaculada, empresa Odebrecht, concesión vial Rutas de Lima.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, vecinos de Pamplona Alta (distrito de san Juan de Miraflores).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Lima Provincias	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores reclaman por el riesgo que generaría la cercanía de los relaves de la empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan) y plantean la implementación de un proyecto para abastecimiento de agua para los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Ciudadanos de los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 28 de diciembre, de acuerdo a lo informado por pobladores de Chicla, la empresa concluyó la obra y ha puesto en funcionamiento del reservorio para las comunidades.</p>

<p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del asentamiento humano Nueva Esperanza demandan el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales que estarían siendo generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA) y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población colindante a las empresas que operan en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca, región Lima Provincias.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Población del asentamiento humano Nueva Esperanza, empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA), empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA) Lima, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Paramonga, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Lima, Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Fiscalía Especializada de Prevención del Delito y en Materia Ambiental de Huaura, Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 9 de diciembre, el gerente municipal de la Municipalidad Distrital de Paramonga sostuvo que la nueva gestión municipal que asumió funciones después del 26 de octubre, aún no ha revisado el caso Nueva Esperanza.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la comunidad campesina San Mateo de Huanchor exigen a la empresa minera Casapalca, en virtud de su deber de responsabilidad social, ejecute proyectos de desarrollo económico a favor de la comunidad. Asimismo denuncian el incumplimiento de compromisos económicos y ambientales contraídos por la empresa minera en favor de la comunidad en mérito al convenio marco y del contrato de usufructo suscritos en el 2001; y expresan su temor por la contaminación que presuntamente las actividades de la empresa minera han generado en la tierra y en las fuentes de agua.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad San Mateo de Huanchor, distrito de San Mateo, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del distrito de San Mateo, empresa minera Casapalca.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S.A.C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad Campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo, región Lima Provincias.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad Campesina Cajamarquilla y empresa minera Aurora del Norte S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Gobernación de Cajatambo, Ministerio Público de Huaura.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Huacho solicita que se realice un estudio técnico que determine si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. ocasionó el agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyoc y la disminución del volumen del agua del manantial de Pucasaga.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, región Lima Provincias.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Huacho, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación de Pescadores de la playa Yaya denuncia que los trabajos de ampliación de la planta de generación termoeléctrica que realizó la empresa Enersur-GDF Suez han impactado negativamente en el mar, afectando con ello sus actividades de pesca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Las Salinas, distrito de Chilca, provincia de Cañete.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Pescadores de la playa Yaya, empresa Enersur-GDF Suez.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Mediante el oficio N.º 353, la Defensoría del Pueblo ha reiterado al OEFA el pedido de información del Oficio N.º 225.</p>
<p><b>Tipo:</b> Otros.</p> <p><b>Caso:</b> Disputa entre grupos económicos por la titularidad de la empresa agraria azucarera Andahuasi.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Sayán, provincia de Huaura, región Lima Provincias.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Trabajadores de la empresa Andahuasi, grupo Wong, grupo Bustamante.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Empresa agroindustrial Andahuasi S.A.A.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<b>Loreto</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Estado actual</b>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades de hidrocarbúferas en el lote 64 por la posible contaminación ambiental y por la ausencia del proceso de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Talismán Petrolera del Perú</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Mediante los oficios N.º 067 y N.º 068, dirigidos al Ministerio de Cultura y al MINEM, respectivamente, la Defensoría del Pueblo hizo traslado de la queja presentada por la FIAMK, en relación a una presunta omisión de consulta previa en el lote 64, y solicitó información al respecto.</p>

<p>LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades nativas Santa Elena y Pucacuro de la cuenca del río Corrientes demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en el Lote 8.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad nativa Santa Elena, comunidad nativa Pucacuro, empresa Pluspetrol Norte S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S.A., operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Trompeteros, Gobierno Regional de Loreto, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente, (MINAM), Ministerio de Salud (MINSA), Centro</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La ONDS informó que, mediante el oficio N.º 720 del 7 de diciembre, comunicó a la FEPIAURC que la reunión de trabajo para el seguimiento de los compromisos asumidos en el acta del 23 de octubre se realizará entre el 18 y 22 de enero de 2016.</p>

<p>Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) y la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) demandan al Estado atender los temas que consideran pendientes, luego del proceso de consulta previa del Lote 192.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación de Comunidades Nativas del Corrientes, Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza, Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Cultura, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 14 de diciembre, de acuerdo a lo informado por el MINAGRI, se suscribió un convenio entre la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto y FECONACO, FEDIQUEP, OPIKAFPE, ACODECOSPAT y FECONAT. Este acuerdo tiene como objetivo principal realizar “las acciones que contribuyan en el proceso para el reconocimiento, inscripción, demarcación y titulación de la propiedad de los territorios de las Comunidades Nativas en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón” y tiene una vigencia de veinticuatro meses contados a partir de su suscripción.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Un grupo de pobladores de la ciudad de Nauta (provincia de Loreto) cuestionan su alcalde provincial por presuntos actos de corrupción. El alcalde viene siendo investigado por la presunta comisión de los delitos de peculado doloso y falsedad genérica en agravio del Estado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Nauta, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcalde de Nauta, Frente de Defensa y Lucha contra la Corrupción de Loreto-Nauta.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Actores secundarios:</b> Juez de Nauta, Fiscal Provincial de Nauta, Policía Nacional del Perú.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Comunal.</p> <p><b>Caso:</b> La Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI San Lorenzo), base de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), ha denunciado que colonos dedicados al comercio en la localidad de San Lorenzo (distrito de San Lorenzo, provincia de Datem del Marañón), invadieron cincuenta hectáreas de terreno que son de propiedad de esa organización.</p> <p><b>Ubicación:</b> Localidad de San Lorenzo, distrito de San Lorenzo, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORP-SL), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), colonos invasores.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Fiscalía Provincial Penal, Gerencia Sub Regional del Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Gobernación Provincial, Comisaría PNP de San Lorenzo, DIRTEPOL Tarapoto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## Madre de Dios

Descripción	Estado actual
<p style="text-align: center;"><b>CASO FUSIONADO</b></p> <p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el decreto legislativo (D. Leg.) N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5º del D. Leg. N.º 1100 referido a la prohibición del uso de dragas, del D.S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas cuotas de hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado la Alianza de Federaciones exige la derogación del D. Leg. N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Minera de Madre de Dios (FEDEMIN), Federación Agraria Departamental de Madre de Dios (FADEMAD), Federación de Mineros Artesanales sin Concesión de Madre de Dios (FEMARSINC), mineros con derechos adquiridos del río</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 1 de diciembre, la PCM dispuso suspender la aplicación del D. Leg. N.º 1220. Esta suspensión se mantendrá hasta que el MINAGRI, en coordinación con los gobiernos regionales y los madereros organizados, elabore una propuesta de un decreto supremo que reglamente dicho decreto.</p> <p>El 9 de diciembre, la FEMA de Madre de Dios, con la participación de la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre de Tambopata y de la Dirección Regional de Energía y Minas, ejecutó un operativo de interdicción en el sector de la quebrada Garrapatayoc, del distrito de Laberinto.</p> <p>Este mismo día, la ONDS-PCM informó a las autoridades y dirigentes de Madre de Dios que la instalación de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible se reprogramó, por razones de fuerza mayor, para el 22 de diciembre. Esto generó malestar en un importante sector de la región.</p> <p>El 11 de diciembre, la Defensoría del Pueblo comunicó a la PCM, mediante el oficio N.º 0764-2015/DP, que esa situación podría tener un impacto significativo en la confianza ciudadana respecto al proceso de diálogo. Por tal motivo le recomendó adoptar las medidas</p>

Malinowski, La Alianza de Federaciones (que agrupa a: Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD), Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Federación de Asentamientos Humanos de Madre de Dios (FREAHMAD), Federación de Club de Madres (FECLUBMAD), Federación de Castañeros de Madre de Dios (FEDECAMD), Federación Minera (FEDEMIN), Federación de Pequeños Extractores Forestales de Madre de Dios (FEPEFMAD), Federación de Mototaxistas Urbanos de Madre de Dios (FEDTRUMAD), Vasos de leche y comerciantes) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

**Actores secundarios:** Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios) - Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios (DREM Madre de Dios) / Autoridad Regional Ambiental (ARA), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Ministerio del Ambiente (MINAM) - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Ministerio de Defensa (MINDEF), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Producción (PRODUCE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Contraloría Nacional de la República (CGR), Ministerio Público - Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Superintendencia de Aduana y Administración Tributaria (SUNAT), Policía Nacional del Perú (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM)

necesarias para fortalecer dicha confianza, a fin de que el espacio de diálogo se desarrolle adecuadamente y cumpla con sus objetivos. Debido al delicado estado de salud del Primer Ministro, la instalación de la mesa de diálogo no se realizó el 22 de diciembre.

El 12 de diciembre, se publicó la R.S. N.º 245-2015-IN, que proroga la intervención de las FF.AA. en apoyo a la PNP en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios, con el fin de asegurar el control del orden interno y evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.

El 14 de diciembre, se realizó la IV Sesión descentralizada y audiencia pública de la Comisión de Energía y Minas del Congreso, bajo el título "Formalización Minera en Madre de Dios: Balance y Perspectivas". En este evento el titular de este grupo de trabajo, el congresista Hernán De la Torre, anunció que la modificación del D. Leg. N.º 1100 se discutirá en marzo en el Congreso.

El 15 de diciembre, mediante el R.M. N.º 407-2015/PRODUCE, se dispuso la creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Minero Ambiental (Cite Minero Ambiental) cuya sede es Madre de Dios. Conforme a esta resolución el Cite Minero Ambiental tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad, productividad y competitividad de la pequeña minería y minería artesanal, en el marco de un manejo ambiental sostenible en Madre de Dios.

El 16 de diciembre, la PCM informó, a través de su página web, que se realizaron operativos de interdicción en las zonas conocidas como Mega 15 y Mega 16 en La Pampa.

El 17 de diciembre, se reunieron en Madre de Dios representantes de la PCM con los dirigentes y otros integrantes de la sociedad civil de Madre de Dios con la finalidad de recoger las propuestas para la modificatoria de las normas cuestionadas.

El 22 de diciembre, los dirigentes de la Alianza de Federaciones presentaron una queja ante la Oficina Defensorial de Madre de Dios contra la PCM. Esto por el incumplimiento de los plazos de instalación de la mesa de diálogo.

El 24 de diciembre, una comitiva integrada por la ministra de Energía y Minas, por los ministros del Interior, del Ambiente y de Defensa, así como por el director general de la Policía Nacional sobrevolaron la zona de La Pampa, con la finalidad de evaluar los daños ecológicos que ha generado la minería informal e ilegal.

El 5 de enero, se instaló en Madre de Dios la Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible. En este evento participaron el Primer Ministro, la ministra de Energía y Minas, los ministros del Ambiente, de Defensa y del Interior, el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el director de la Policía Nacional, el gobernador regional de Madre de Dios, los alcaldes provinciales de Tambopata, Manu y Tahuamanu, los alcaldes distritales de estas tres provincias, así como

	<p>dirigentes de la Alianza de Federaciones y de la Federación Minera de la región, entre otros. En esta primera reunión se conformaron cinco grupos de trabajo. Estos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Combustibles y energía para la región.</li> <li>ii. Minería ilegal y formalización de la minería artesanal.</li> <li>iii. Manejo, conservación y control de los recursos forestales y la biodiversidad de la región.</li> <li>iv. Servicios básicos, salud y educación.</li> <li>v. Infraestructura productiva, comercio y turismo.</li> </ol> <p>Cabe precisar que conforme a las declaraciones realizadas por el jefe de la ONDS, el 30 de diciembre a un medio de comunicación local, esta nueva fecha fue comunicada, a través de un oficio, a las personas que participan en la instalación de dicho espacio de diálogo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra “Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén–Shipetiari”. Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada, ante el Ministerio Público, contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Por otro lado, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Fitzcarrald, provincia de Manu, región Madre de Dios.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), Federación Nativa de Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio Público, Contraloría General de la República.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Presidente de la República, mediante el oficio N.º 243-2015-PR, observó el proyecto de Ley N.º 2320/2012-CR aprobado por el Congreso, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera en Madre de Dios, en el tramo Nuevo Edén–Boca Manu–Boca Colorado, de una longitud aproximada de 136.15 km. El Ejecutivo señala que este proyecto de ley es inconstitucional debido a que contraviene el art. 79 de la Constitución que establece que el Congreso no tiene iniciativa para crear ni aumentar gasto público, salvo en lo que se refiere a su presupuesto.</p> <p>El 11 de diciembre, la Defensoría del Pueblo, mediante el oficio N.º 765-2015/DP, recomendó al Congreso el archivo definitivo de dicho proyecto de ley. Esto debido a que contraviene las disposiciones establecidas en la Ley N.º 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas; la Ley N.º 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de impacto ambiental; y la Ley N.º 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y situación de contacto inicial y su reglamento.</p> <p>Cabe indicar que la Defensoría del Pueblo, a partir de la queja presentada por la FENAMAD, recomendó al gobernador regional de Madre de Dios, mediante el oficio N.º 0650-2015/DP, adoptar las medidas correspondientes a fin de que la ejecución de proyectos de infraestructura se realice cumpliendo la normativa ambiental. Asimismo, se le exhortó a detener la ejecución de obras que no cuenten con la debida certificación ambiental y se le recordó que la ejecución de proyectos de infraestructura requiere la adopción de los mecanismos de participación ciudadana y, de ser el caso, la consulta previa a los pueblos indígenas del ámbito de influencia del proyecto.</p>

## Moquegua

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>En diciembre no se realizó la convocatoria al pleno de la Comisión Negociadora de la Mesa Diálogo de Moquegua y la empresa Southern Perú.</p> <p>Por otro lado, cabe indicar que la empresa SPCC logró concretar una serie de acuerdos con el Sindicato de Trabajadores Obreros de Ilo (STOI), Sindicato de Trabajadores de la Refinería (SER) y el Sindicato de Trabajadores de Cuajone (SUTOCA). La reunión se realizó en Lima y tuvo como resultado el Convenio Colectivo que tendrá una vigencia de tres años y que aborda temas remunerativos, de seguridad social y otros.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Aruntaya exige a la empresa minera Aruntani S.A.C. cumplir con un plan de responsabilidad social a favor de la comunidad antes de su retiro de la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Aruntaya (C.C. Aruntaya), empresa minera Aruntani S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM)</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua (DREM Moquegua), Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 4 de diciembre, la Oficina Defensorial de Moquegua (OD Moquegua) realizó las coordinaciones con el decano del Colegio de Abogados de Moquegua para que dicha institución brinde asesoría a la comunidad campesina Aruntaya para la conformación de la empresa comunal y para la elaboración de sus estatutos. Esto en cumplimiento del compromiso que la Defensoría del Pueblo asumió en la tercera reunión de la mesa de trabajo que se realizó el 4 de noviembre.</p> <p>Sobre el particular, la presidenta de la comunidad campesina informó a la OD Moquegua que el 7 de diciembre asistirá al Colegio de Abogados. Esto fue informado al Colegio de Abogados de Moquegua mediante el Oficio N.º 004-2016-DP/OD-MOQ.04 el 6 de enero.</p>

Pasco	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S.A.C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Población de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, empresa minera Cerro S.A.C., Municipalidad Provincial de Pasco, Gobierno Regional de Pasco, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Comisión Central sobre la Problemática Ambiental en Pasco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Pobladores del asentamiento humano Túpac Amaru, Frente Amplio de Defensa de los Intereses de Pasco (FADIP), Ministerio del Ambiente (MINAM), Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos de Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINS), Comisión Interinstitucional creada por Ley N.º 29293.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Defensoría del Pueblo, mediante el oficio N.º 363, solicitó información a la Secretaría de Descentralización de la PCM sobre los avances de las acciones realizadas por la Comisión Interinstitucional creada por Ley N.º 29293 para el cumplimiento de lo previsto en dicha ley y su reglamento.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pobladores de San Antonio de Paucar demandan el reconocimiento de la propiedad de tierras donde estaría instalada y desarrolla actividades la compañía minera Raura S.A.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina San Antonio de Paucar, distrito de San Juan de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión, región Pasco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina San Antonio de Paucar, comunidad campesina Independencia, compañía minera Raura S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional de Pasco.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) del año 2012.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, asentamiento humano (AA.HH.) José Carlos Mariátegui, AA.HH. de Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 21 de diciembre, en Lima, se reunió la delegación de Simón Bolívar con representantes del MINAM, MIMP y la ONDS, respecto al grupo de trabajo para la reubicación de cinco familias. Entre los acuerdos, conforme al acta respectiva, se señala que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se elaborará una propuesta y/o procedimiento de atención de reubicación y/o traslado.</li> <li>La ONDS coordinará una visita a Simón Bolívar en la primera semana de enero de 2016 a fin de coordinar la elaboración y recojo de información de una ficha socioeconómica con las autoridades locales, regionales y con las cinco familias.</li> <li>El MINSA presentará en la siguiente reunión una relación de niños atendidos con las recomendaciones médicas de reubicación. Asimismo, presentará en la siguiente reunión una relación de niños (que fueron atendidos en el INSN) a ser reevaluados tanto en Lima como en Pasco.</li> <li>El MINSA informará sobre la propuesta de convenio que enviará a la empresa minera Volcan, en el marco de la Ley N.º 29712.</li> <li>La siguiente reunión del grupo de trabajo se fijó para el próximo 15 de enero en la sede de la PCM en Lima.</li> </ol>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S.A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador, respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de las represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Piura	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Agrupaciones de pequeños mineros y mineros artesanales informales de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, municipalidades distritales de Tambogrande y Las Lomas, comunidad campesina Santa Rosa y anexos, comunidad campesina Sapillica.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Local del Agua San Lorenzo (ALA San Lorenzo), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura) - Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Piura (DREM Piura).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Arzobispado de Piura, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="background-color: #ffcc00; text-align: center; font-weight: bold;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Rechazo de la población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas a las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en un ecosistema como el de los páramos y bosques de montaña, considerados frágiles y vulnerables, que requieren niveles de protección adecuados.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), rondas campesinas de Ayabaca, Huancabamba, Jaén y San Ignacio, empresa minera Río Blanco Copper S.A., municipalidades provinciales de San Ignacio, Ayabaca y Huancabamba, Diócesis de Chulucanas, Vicariato Apostólico de Jaén, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca.</p>	<p style="background-color: #ffcc00; text-align: center; font-weight: bold;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>En la primera semana de diciembre, las comunidades campesinas Segunda y Cajas realizaron elecciones para elegir una nueva junta directiva. En estas elecciones participaron 1108 comuneros y comuneras.</p>

<p><b>Actores secundarios:</b> Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las asociaciones de maricultores y pescadores de artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del “Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas”, que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Caleta de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses de la Bahía y Provincia de Sechura (FREDIBPSE), Frente de las Asociaciones de Maricultores Artesanales de Parachique (FAMARP), comunidad campesina San Martín de Sechura, Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, Empresa Savia Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Producción de Piura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>En las primeras semanas de diciembre, la Dirección Regional de Producción del GORE Piura comunicó que la Dirección de Salud y Seguridad alimentaria de la Unión Europea (DG-Sanco) otorgó dos años más para acreditar un Sistema de Trazabilidad de las conchas de abanico que se extraen en la bahía de Sechura y con ello levantar la restricción sanitaria. Esto implica que el riesgo del cierre del mercado europeo se ha superado.</p> <p>Esto debido a que se logró que el 95% de la organizaciones sociales de pescadores artesanales de la bahía de Sechura se encuentren ubicadas en las coordenadas asignadas en sus resoluciones de operación, y a que se han resuelto casi todos los conflictos de superposición e invasión de áreas. Asimismo se han adoptado medidas para proteger la zona de amortiguamiento de las caletas Barrancos, Vichayito y Parachique.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S.A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).</p> <p><b>Ubicación:</b> Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>La Municipalidad Distrital de Miguel Checa, en Sullana, publicó la ordenanza municipal N.º 013-2015 que prohíbe a las empresas y propietarios de terrenos la quema de caña. En la norma se establece que de no cumplir con lo establecido se aplicará una sanción de 2500 unidades impositivas tributarias (UIT).</p>

<p><b>Actores primarios:</b> Pobladores y autoridades del distrito de La Huaca y del centro poblado Villa Viviate, empresa Agrícola del Chira S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de la Producción (DGAAM-PRODUCE), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, expresan su rechazo a las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S.A. alegando que la empresa no cuenta con autorización de la comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, sugiere que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Sechura, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura, rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de Piura, Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 1 de diciembre, la empresa Americas Potash, a través del Primer Informe Técnico Sustentatorio (ITS) de la Declaración de Aprobación Automática del proyecto de exploración Sechura, solicitó al MINEM reubicar diez plataformas de perforación con sus respectivas pozas para lodos (dos por cada plataforma reubicada), y ampliar el cronograma en seis meses adicionales para la ejecución de quince sondajes distribuidos en quince plataformas de perforación.</p> <p>El 30 de diciembre, el MINEM, mediante la R. D. N.º 508-2015-MINEM-DGAAM, dio conformidad al ITS.</p> <p>Cabe indicar que el proyecto de exploración Sechura fue aprobado mediante la constancia de aprobación automática N.º 042-2014-MEM-AAM, del 6 de octubre de 2014, por un periodo de doce meses. La empresa inició actividades el 3 de diciembre de 2014.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Junta Directiva elegida para el período 2015-2015 y la Junta Directiva Transitoria de la comunidad campesina Miramar Vichayal exigen a la empresa Olympic Perú INC el pago de las obligaciones pendientes correspondientes al mes de diciembre por el derecho de servidumbre y de la sobreproducción de crudo del lote XIII-A. La empresa señala que no puede cumplir con esa obligación dado que un grupo de pobladores ha desconocido a la Junta Directiva elegida para el período 2014-2015 conformando una Junta Directiva Transitoria.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Miramar Vichayal, distrito de Vichayal, provincia de Paita, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta Directiva de la C.C. Miramar Vichayal, Junta Directiva Transitoria de la C.C. Miramar Vichayal, empresa Olympic Perú INC</p> <p><b>Actores secundarios:</b></p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los ciudadanos del centro poblado Chirinos se oponen a las actividades de pequeña minería informal que realiza la E.M.R.L. San Sebastián en consorcio con la empresa Minera Lomas Doradas en la zona de Cuchi Corral.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Suyo, provincia de Ayabaca, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Ciudadanos del Centro Poblado de Chirinos, E.M.R.L. San Sebastián, empresa minera Lomas Doradas.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Piura (DREM Piura), Ministerio Público de Suyo.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Laboral.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras)</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Actores secundarios:</b> Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza; Viceministerio de Energía y Minas; Gobernación de El Alto.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Gobierno Regional de Piura, Dirección Regional de Trabajo; Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito y provincia de Piura, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad de Piura, comerciantes informales del complejo de mercados (mercado modelo de Piura).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público-Fiscalía de la Nación.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 20 de diciembre, de acuerdo a lo publicado en los medios informativos locales, durante el operativo de liberación de las vías públicas del complejo de mercados de Piura, se produjo un enfrentamiento entre un grupo de ambulantes que se encontraba asentado en la avenida Blas de Atienza, personal de la Policía Nacional del Perú y agentes municipales. El jefe de la Oficina de Fiscalización de la Municipalidad de Piura señaló que se continuarán realizando operativos de liberación de vías en los exteriores del Mercado Modelo.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno regional.</p> <p><b>Caso:</b> Las comunidades campesinas de Sondorillo reclaman al presidente regional la ejecución de los proyectos de infraestructura que ofreció para su jurisdicción, pese a haber transcurrido tres años de gestión.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Sondorillo, provincia de Huancabamba, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas de Sondorillo, rondas campesinas de Sondorillo, Gobierno Regional de Piura, Proyecto Especial Hidroenergético del Alto Piura.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcalde de Sondorillo, Empresa Camargo y Correa.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> El Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara reclama que se cumpla el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, la contratación del 90% de las plazas laborales para los pobladores de la zona de influencia directa del proyecto, entre otros reclamos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Talara, región Piura.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

**Tipo:** Asuntos de gobierno nacional.

**Caso:** Pescadores artesanales se oponen a la actividad de pesca de embarcaciones de arrastre dentro de las cinco millas del litoral marino, reclamando acciones que impidan la pesca de arrastre, la veda diferenciada para los pescadores artesanales, un programa de acceso a permisos de pesca artesanal, entre otros.

**Ubicación:** Caleta El Ñuro, distrito Los Órganos, provincia de Talara, región Piura.

**Actores primarios:** Asociación de pescadores de las Caletas El Ñuro, Cabo Blanco, Los Órganos, Talara y Máncora. Capitanía del Puerto de Talara.

**Actores secundarios:** Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano del Ministerio de la Producción, Dirección Regional de la Producción (DIREPRO), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

**Actores terciarios:** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

## HAY DIÁLOGO

El 10 de diciembre, en el muelle pesquero de la caleta El Ñuro, se realizó la primera reunión de trabajo para tratar los problemas de los pescadores artesanales. Participaron los representantes de la asociación de pescadores de Los Órganos, de El Ñuro, Talara, de Cabo Blanco, del Ministerio de la Producción (PRODUCE), DIREPRO, DICAPI, IMARPE, SERNANP, de la ONDS y de la Defensoría del Pueblo.

El primer tema que se debatió fue el de la veda diferenciada, específicamente, el referido a la merluza. PRODUCE presentó información a los pescadores sobre la importancia de las vedas y el cuidado de los recursos hidrobiológicos. En igual sentido lo realizó IMARPE, comprometiéndose a elaborar un informe que diagnostique el impacto de la pesca artesanal sobre el recurso de la merluza, que estimó sería presentado a finales de febrero del 2016, con el objetivo de determinar si es posible la ejecución de una veda diferenciada. Por su parte, los pescadores solicitaron se realice un estudio socioeconómico en las caletas de Talara y se realice un análisis acerca de la normativa existente. Este planteamiento fue acogido por DIREPRO, comprometiéndose a presentar el estudio socioeconómico durante la primera quincena de enero de 2016. Respecto al análisis de la normativa vigente, ésta la realizará el departamento legal de la DIREPRO y PRODUCE, que en la próxima reunión explicarán a los pescadores los alcances normativos pertinentes. La asociación de pescadores mostró su conformidad por los compromisos asumidos en relación al tema de la veda diferenciada.

El segundo tema debatido fue el relacionado al programa de acceso a permisos de pesca artesanal. Al respecto, el representante de la DIREPRO realizó una exposición de los antecedentes de los permisos de pesca solicitados por los pescadores artesanales, señalando que existen treinta y cinco solicitudes observadas, principalmente por incumplimiento de los requisitos administrativos. Por su parte, la Capitanía del Puerto indicó las acciones de control realizadas en relación a las embarcaciones que no cuentan con permisos de pesca. Los pescadores artesanales señalaron que necesitan alternativas de solución y que tienen la voluntad de formalizar sus acciones de pesca, cumpliendo los requisitos establecidos. En tal sentido, se acordó conformar un grupo de trabajo (paralelo a la mesa técnica), conformado por DIREPRO, DICAPI y la asociación de pescadores, con la finalidad de evaluar alternativas para su formalización. Dichas reuniones se realizarán antes de la próxima reunión de la mesa técnica. Además, la DIREPRO se comprometió a elaborar un plan para el otorgamiento de los permisos de pesca, el cual se expondrá en la próxima sesión de la mesa técnica. Los pescadores artesanales, quedaron conformes con estos acuerdos. Finalmente, se acordó realizar la próxima reunión de la mesa técnica el 14 de enero de 2016.

Puno	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La comunidad campesina Condoraque denuncia que sus captaciones de agua están contaminadas por los relaves de la empresa minera Sillustani S.A.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Condoraque, distrito de Quilcapuncu, provincia de San Antonio de Putina, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidad campesina Condoraque, empresa minera Sillustani S.A., alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilcapuncu, gobernador y juez de paz del distrito.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM).</p>	<p style="background-color: #ffc000; text-align: center; font-weight: bold;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 17 de noviembre, se llevó a cabo la reunión entre la población del distrito de Quilcapuncu y los representantes de la empresa minera Sillustani S.A., con el objetivo de informar sobre el plan de cierre de mina. Los representantes de la población hicieron notar los daños en la salud y el medio ambiente que sufren como consecuencia de los pasivos ambientales, directamente del agua que fluye aguas abajo del río Condoraque. La empresa Sillustani S.A., aclaró que han comprado la minera Regina con pasivos ambientales y asumieron el compromiso de remediar dichos pasivos para seguir trabajando y preciso que no son responsables de la contaminación ambiental.</p> <p>Por otro lado los dirigentes exigen que la empresa cumpla con remediar los ríos Huancané y Putina, contaminados por los pasivos ambientales, y responsabilizan de ello a la empresa Sillustani S.A. Además, otorgaron un plazo de treinta días para que la empresa cumpla con dicha exigencia, luego de lo cual evaluarán la toma de medidas de fuerza.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches ya que contaminan la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Cojata, provincia de Huancané, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Municipalidad Distrital de Cojata, Gobernador Distrital de Cojata, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) Puno, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), director regional de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno Regional de Puno, Municipalidad de Peluchuco (Bolivia), Central Agraria Bolivia, Comisión de Desarrollo La Paz-Bolivia, Servicio Geológico Técnico de Minería (SERGEOTECMIN-Bolivia).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comisión Técnica Binacional (CTB), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Consulado de Bolivia en Puno.</p>	<p style="background-color: #92d050; text-align: center; font-weight: bold;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro se oponen a la aparente contaminación de la cuenca del río Ramis por parte de los mineros informales que operan en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSALUD), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro, Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 14 de diciembre, en el auditorio del Gobierno Regional de Puno, se reunieron el gobernador regional, el director de Energía y Minas, el director ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), el comandante de la PNP, el jefe del OEFA, el fiscal provincial de medio ambiente, el alcalde distrital de Potoni, un consejero regional de la provincia de Azángaro y dirigentes de la cuenca Ramis. Llegaron a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar al Ejecutivo la instalación de una base militar en la zona afectada de la cuenca del Ramis.</li> <li>2. Solicitar al gobierno central la designación de presupuesto para la proyección de la remediación de toda la cuenca del Ramis.</li> <li>3. Que los operativos de interdicción minera debe ser en forma permanente, para evitar mayor contaminación.</li> <li>4. Solicitar al Fiscal de la Nación, la designación y la implementación de más fiscales de medio ambiente en la región Puno.</li> <li>5. Que las reuniones de la mesa deben efectuarse mensualmente, quedando la próxima fecha de reunión el 29 de enero de 2016.</li> <li>6. Que a través del Gobierno Regional, se solicite una cita con el Premier del Consejo de Ministros en forma urgente.</li> <li>7. Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional la construcción de la represa Huajchani.</li> <li>8. Que el Gobierno regional, se pronuncie sobre la creación de la Ley Ramis.</li> </ol>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Concepción Ingenio, distrito de Huacullani, provincia de Chucuito, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Minera Bear Creek Mining Corporation, alcaldes distritales de Huacullani, Quelluyo, Pizacoma y Mazocruz, gobernador de Quelluyo, comisario, teniente alcalde y comuneros de la comunidad campesina Concepción Ingenio, población de las comunidades de Huacullani, Quelluyo y Pizacoma, dirigentes de la zona sur de la Región Puno.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, comisión multisectorial encargada de</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>proponer acciones respecto a las concesiones mineras y lotes petroleros en la provincia de Puno, Chucuito, Yunguyo y el Collao, Dirección de Formalización y Catastro Rural (DIRFO), Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).</p>	
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores del distrito de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad de San Román y a SEDA Juliaca, deje de verter las aguas residuales de la ciudad al río Torococha, que luego son descargadas directamente al río Coata contaminando las aguas beben los pobladores.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román, Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Presidencia del Consejo de Ministros PCM, Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>EL 21 de diciembre, se sostuvo una reunión en la municipalidad provincial de San Román, donde participaron el alcalde, el Comisionado para la Paz y Desarrollo, el subgerente de Servicios a la Comunidad y Desarrollo Urbano de la municipalidad distrital de Coata, y uno de los dirigentes. En esta reunión trató sobre el abastecimiento y distribución de agua potable, y que el convenio de la dotación está acordado hasta el 15 de enero. Por ello expusieron esta problemática al alcalde provincial, quien indicó que se podría ampliar este acuerdo prorrogando por un plazo de tres meses. En dicha reunión, el Comisionado se comprometió a formular el documento formalizando la prórroga de dotación de agua potable para el distrito de Coata.</p> <p>Asimismo, en dicha reunión se trató sobre el acuerdo para comprar los tanques de agua. El alcalde de San Román refirió que para esta compra es necesaria la conformación de una mancomunidad con la municipalidad provincial de Puno, para que la dotación de agua y las adquisiciones de los envases de agua sean por conducto regular.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.</p> <p><b>Ubicación:</b> Comunidad campesina Sihuayro, distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores del distrito de Pomata, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS)</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la provincia de Moho protestan en contra de la concesión de 30 ha del lago Titicaca en dicha provincia para explotación pesquera, ya que afectaría las actividades que vienen desarrollando en dicho lugar. Ante ello plantean la anulación de las resoluciones que otorgan la concesión.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Moho, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la provincia de Moho, empresa titular de la concesión pesquera Mitano S.A.C.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de la Producción.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno regional.</p> <p><b>Caso:</b> La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010. La actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El gobernador regional de Puno anunció el inicio de la construcción del Hospital Materno Infantil de Juliaca para el 21 de diciembre, precisando que no habrá colocación de primera piedra. Luego se aclaró que se iniciará con la construcción del cerco perimétrico. Hasta el cierre del presente Reporte, no hay más información al respecto.</p>
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno local.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base, paralizaron los días 9 y 10 de junio de 2015 en la ciudad de Juliaca en contra del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román. Lo acusaron por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra “Drenaje Pluvial de la Ciudad de Juliaca”.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Según informó la prensa local, la Fiscalía Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios, inició la investigación preliminar por el supuesto delito de colusión e incumplimiento de deberes funcionales, falsedad ideológica y otros, en la aprobación del expediente técnico de la obra Drenaje de Aguas Pluviales y su presunto irregular inicio en la gestión del ex alcalde de Juliaca David Mamani. Los denunciados son: el exalcalde en mención, el gerente de infraestructura, el consultor que elaboró el expediente técnico. Todo esto por más de un millón de soles.</p> <p>La gerente de la municipalidad provincial de San Román Juliaca manifestó que, a nivel del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se logró considerar al proyecto del drenaje pluvial como “obra con problema solucionable”, lo que permitirá que, el presupuesto sea considerado para el año fiscal 2016, dejando de lado la posibilidad de revertir los recursos. Asimismo, manifestó que la municipalidad provincial de San Román y Consorcio Uros ya ingresaron al proceso de arbitraje, lo</p>

<p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.</p>	<p>que significa que la obra seguirá paralizada mientras dure este proceso en el tribunal arbitral, que será instalado por el organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).</p> <p>El Consorcio TEMIS ganó la buena pro para la contratación de servicio de “Realización del diagnóstico del estado situacional, preliquidación del contrato y modificación del expediente técnico de los trabajos necesarios para la culminación de obra y desarrollo del informe de verificación de la viabilidad del proyecto del Drenaje Pluvial de la ciudad de Juliaca”.</p> <p>Según las bases, el consorcio ganador luego del consentimiento de la buena pro, se realizará la firma del contrato en los siguientes doce días. Posterior a la rúbrica, en los siguientes 145 días la empresa ganadora tiene el plazo para entregar el expediente técnico corregido.</p> <p>El objetivo de la consultoría es modificar y subsanar las observaciones y errores del expediente técnico original que fue elaborado por el consultor, en el cual tuvo observaciones y cuestionamientos durante la ejecución de la obra, por la empresa y los dirigentes de la ciudad de Juliaca.</p>
--	--

## San Martín

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Pobladores de los caseríos del centro poblado Aguas Verdes mantienen una disputa con la Jefatura del Bosque de Protección del Alto Mayo respecto al asentamiento de los mismos dentro del área natural protegida.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Centro poblado menor Aguas Verdes, localidades de San Pablo del Alto Mayo, Perla del Mayo, Triunfo, Paraíso y la Libertad del Alto Mayo, entre otras del Distrito de Pardo Miguel, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Gobierno Regional de San Martín, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de San Martín, Gobernación del Distrito de Pardo Miguel.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## Tacna

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Agricultores de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, se oponen al proyecto “Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda”, a cargo de Southern Perú Copper Corporation porque, entre otras demandas, restaría agua a la actividad agrícola.</p> <p><b>Ubicación:</b> Distritos de Ilabaya y Locumba, provincia Jorge Basadre, región Tacna.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Candarave, Tarata, Locumba, Sama, La Yarada y Tacna, frentes de defensa de Tacna, Candarave e Ilabaya, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Gobierno Regional de Tacna, municipalidades provinciales de Tacna, Candarave, Tarata y Jorge Basadre, municipalidades distritales de la región Tacna.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El Centro de Investigación Empresarial (CIE) de la Cámara Nacional de Comercio, Producción y Servicios (Perucámaras) publicó en diciembre un informe en el que se indica que el producto bruto interno (PBI) de la región Tacna se incrementaría en 7.7%. También se señala en el informe que en esta región el crecimiento de la producción minera se estima en 15.8%. Asimismo, se precisa que en Tacna el sector minero tiene una participación de 37.5%. Cabe indicar que el proyecto Toquepala es uno de los más importantes en esta región.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La Asociación de damnificados de la comunidad Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.</p> <p><b>Ubicación:</b> Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna, región Tacna.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación de Damnificados de la comunidad Ancomarca, Proyecto Especial Tacna (PET).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Autoridad Nacional del Agua (ANA), Junta de Usuarios La Yarada, Municipalidad Distrital de Pocollay, Policía Nacional del Perú (PNP), Segundo Juzgado de Descarga Procesal del Módulo Básico de Justicia de Gregorio Albarracín, Municipalidad Provincial de Tacna, Gobierno Regional de Tacna.</p> <p><b>Actores Terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

## Tumbes

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Los pescadores de boliche y arrastre iniciaron una media de fuerza exigiendo a la empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L. el pago de los siete días que habían dejado de laborar, luego del derrame de petróleo crudo en el mar ocurrido el 7 de enero de 2014 en la plataforma CX11 del lote Z-1.</p> <p><b>Ubicación:</b> Sector El Muelle, distrito La Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gremio de pescadores de boliche y arrastre del distrito La Cruz, Empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L., empresa Pacific Off Shore Peru S.R.L.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Ministerio Público, Poder Judicial.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Perupetro S.A., en su informe ejecutivo de actividades de noviembre (publicado a finales de diciembre), señala que los contratistas han solicitado el cambio de garante corporativo de BPZ Resources, Inc. a Newpek S.A. de C.V. Asimismo, se ha solicitado el cambio de nombre del garante corporativo Pacific Rubiales Energy Corp. a Pacific Exploration &amp; Production Corp. Esta solicitud está en trámite.</p>

## Ucayali

Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las Asociaciones forestales y aserraderos, así como el Frente de Defensa de Ucayali, la Federación de Asentamientos Humanos de Yarinacocha y el asentamiento humano 30 de Marzo exigen la derogación del decreto supremo N.º 076-2014-PCM que crea la Comisión Multisectorial Permanente de la lucha contra la Tala Ilegal, del decreto legislativo N.º 1220, que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal y del decreto legislativo N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad. Además solicitan la reestructuración del sector forestal y la exoneración de multas forestales.</p> <p><b>Ubicación:</b> Provincia de Coronel Portillo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociaciones forestales y aserraderos, el Frente de Defensa de Ucayali, la Federación de Asentamientos Humanos de Yarinacocha, el asentamiento humano 30 de Marzo, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Gobierno Regional de Ucayali (GORE Ucayali)</p>	<p><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 1 de diciembre, la PCM dispuso suspender la aplicación del decreto legislativo (D. Leg.) N.º 1220. Esta suspensión se mantendrá hasta que el MINAGRI, en coordinación con los gobiernos regionales y los madereros organizados, elabore una propuesta de un decreto supremo que reglamente dicho decreto.</p> <p>El 16 de diciembre, se realizó una reunión en Pucallpa en la que participó el vicegobernador regional de Ucayali, el Jefe de la ONDS-PCM, el Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, representantes de SERFOR, OSINFOR, de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), de la Policía Nacional del Perú (PNP), de los diferentes dirigentes madereros, entre otros. Esta reunión tenía como objetivo establecer los canales de diálogo con el GORE Ucayali y los actores organizados del sector forestal y a partir de esto tratar las demandas sociales planteadas.</p> <p>El 12 de diciembre, la oficina del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal informó que el Ministerio Público y la PNP, con la participación de la Marina de Guerra, intervinieron un campamento maderero clandestino ubicado a orillas del río Utiquinía. Se informó también que se intervinieron dos embarcaciones que transportaban trozas de madera (boya). Sobre el particular, se precisó que las personas que transportaban la madera no acreditaron su origen lícito. Asimismo, se comunicó que esta acción de control</p>

<p><b>Actor terciario:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>permitió verificar la existencia de tala ilegal en áreas próximas al Parque Nacional Sierra del Divisor.</p>
---	---

## 4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Asuntos de gobierno nacional.</p> <p><b>Caso:</b> Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.</p> <p><b>Ubicación:</b> Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Extrabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Laboral.</p> <p><b>Caso:</b> Trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional y la aprobación de nueva escala remunerativa.</p> <p><b>Ubicación:</b> Regiones Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, Tacna.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FNTPJ), Federación de Trabajadores del Poder Judicial (FETRAPOJ), Poder Judicial.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Congreso de la República, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Multiregión	
Descripción	Estado actual
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Organizaciones sociales, rondas campesinas y comuneros de los distritos Cortegana, Chumuch, Piziquia, Cocabamba se oponen al proyecto de construcción de la hidroeléctrica Chadín 2 por parte de la empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C., por el impacto ambiental y social negativo que se generaría, así como por no haberse implementado una consulta previa.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN CAJAMARCA:</b> Provincia de Celendín.</p> <p><b>REGIÓN AMAZONAS:</b> Provincia de Luya.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Federación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Amazonas, Frente de Defensa de Cortegana, Frente de Defensa de Chumuch, Frente de Defensa del Río Marañón, Empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C., AC Energía S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Frente de Defensa del Ambiente de Cajamarca, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC), Frente de Defensa del Río Marañón, Gobierno Regional de Cajamarca (GORE Cajamarca), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Autoridades y pobladores las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades generados por las actividades mineras y hidroenergéticas desarrolladas en la zona.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN JUNÍN:</b> Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín</p> <p><b>REGIÓN PASCO:</b> Comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, Municipalidad Distrital de Ondores, Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>El 10 de diciembre, de acuerdo a lo informado por el Gobierno Regional de Pasco y la ONDS, se realizó la colocación de los primeros plantones para la remediación ambiental de los pasivos mineros del río San Juan y Delta Upamayo. Estos trabajos serán ejecutados por la empresa CROVISA durante dos años con un presupuesto estimado en doce millones de soles, asumido por el Gobierno Nacional a través de Activos Mineros, y las empresas mineras El Brocal, Volcan y Aurex. El evento contó con la participación de representantes de la ONDS, Activos Mineros, empresa CROVISA, Gobierno Regional de Pasco, Gobierno Regional de Junín, autoridades locales y población de la zona.</p>

<p>de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín, Empresa Administradora Cerro S.A.C., compañía minera Aurífera S.A., sociedad minera El Brocal S.A.A. y Activos Mineros S.A.C., Pan American Silver Perú S.A.C., Empresa Administradora Chungar S.A.C., empresa SN Power S.A., empresa Electroandes S.A., empresa Electroperú S.A., Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p><b>Tipo:</b> Demarcación territorial.</p> <p><b>Caso:</b> El límite referencial reconocido por el Estado entre los departamentos de Puno y Moquegua no tomaría en cuenta el límite “ancestral” del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN PUNO:</b> Distritos de Acora (provincia de Puno) y Santa Rosa (El Collao)</p> <p><b>REGIÓN MOQUEGUA:</b> Distrito de Carumas (provincia de Mariscal Nieto).</p> <p><b>Actores primarios:</b> Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (DNTDT-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Representantes del pueblo Kakinte denuncian el plan de ampliación realizado por la Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú en las operaciones de gas en el lote 57 que uniría otros lotes como el 56 y 88, ensanchando así la frontera de gas desde el Cusco hasta el Tambo. Esto implicaría una extensa superposición de los territorios en las reservas de los pueblos Kakinte y Machiguenga, de la reserva comunal, la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Otishi, la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Asháninca, la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Machiguenga y la Reserva Territorial Nahua, Kugapakori, Nanti, donde se encuentran pueblos indígenas no contactados.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN CUSCO:</b> Provincia de La Convención.</p> <p><b>REGIÓN JUNÍN:</b> Provincia de Satipo.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Comunidades nativas de Tsoroja, San Luis de Corinto en la provincia de Satipo, distrito de Tambo, Junín y comunidades nativas de Taiini, Pueblo de Dios Masec, UNI 311 Mangoriari, Kitepampani, distrito de Echarate, provincia de La Convención (Cusco), la empresa Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> La empresa petrolera Hunt Oil Company of Peru busca la licencia social para realizar la perforación de ocho pozos exploratorios en el lote 76, zona que se superpone a la Reserva Comunal Amarakaeri. Por lo que se ha generado conflicto entre las comunidades que colindan con la zona de impacto directo del proyecto.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN MADRE DE DIOS:</b> Comunidades de las provincias de Manu y Tambopata.</p> <p><b>REGIÓN CUSCO:</b> Comunidades de las provincias de Paucartambo y Quispicanchi.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Diez comunidades nativas beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri, Federación Nativa de Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), los contratistas Hunt Oil Exploration and Production Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Peru</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HAY DIÁLOGO</b></p> <p>En diciembre, la empresa Hunt Oil informó que acordó con sus socios Repsol y Pluspetrol que por un periodo aproximado de veinticuatro meses reevaluarán la información geológica del primer pozo explorado en el lote 76. Esto con el objetivo de comprender por qué motivo no se encontró gas.</p> <p>El 17 de diciembre, como parte del cierre de actividades del 2015 de la Reserva Comunal Amarakaeri, los cogestores el ECA-RCA y la Jefatura de la RCA organizaron el evento “Todos Somos Amarakaeri”, en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. En el evento se informó sobre los resultados más importantes del estudio de calidad de agua y recursos hidrobiológicos. Este estudio fue elaborado por los cogestores con el apoyo de la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica y el financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; así como con la colaboración de la Comunidad Nativa de Puerto Luz.</p> <p>Uno de los resultados del estudio revela que la cabecera de cuenca del río Colorado se encuentra libre de metales pesados. Además, se registraron más de cien nuevas especies de peces, a diferencia de las</p>

<p>Corporation S.A. y Hunt Oil Company Of Peru L.L.C., Sucursal del Perú.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) – Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri (Jefatura de la RCA), Ministerio de Cultura.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>cinco que estaban registradas en el Plan Maestro del 2008.</p> <p>De otro lado, se indicó que el mapa etnocartográfico que elaboró el COHARYIMA y la FENAMAD, en el que se localiza e identifica las rutas y chacras ancestrales así como los sitios sagrados del pueblo Harakbut, será utilizado para elaborar la zonificación del Plan Maestro 2016 – 2020.</p>
<p><b>Tipo:</b> Socioambiental.</p> <p><b>Caso:</b> Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald. En este sentido el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) respaldó la demanda de los pueblos indígenas mediante una carta enviada al Gobierno Nacional en marzo de 2013, exigiendo el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la reserva Nahua-Nanti.</p> <p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>REGIÓN CUSCO:</b> Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nantis (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.</p> <p><b>REGIÓN UCAYALI:</b> Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.</p> <p><b>Actores primarios:</b> Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Peru Corporation S.A.; Sk Innovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; Sonatrach Peru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A.</p> <p><b>Actores secundarios:</b> Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Perupetro.</p> <p><b>Actores terciarios:</b> Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).</p>	<p style="text-align: center;"><b>HAY DIÁLOGO</b></p> <p>Perupetro S.A., en su Informe Ejecutivo de actividades correspondiente al mes de noviembre (publicado a finales de diciembre), señala que aún se está evaluando la solicitud que presentó el contratista sobre la ampliación por dos años del plazo para hacer suelta del área del contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en el lote 88.</p>

**Tipo:** Socioambiental.

**Caso:** Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, se oponen a la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Río Grande de la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A. Refieren que existieron irregularidades en la realización de los talleres y en la audiencia pública. Indicaron también que en la zona en la que se desarrollará el proyecto existe población indígena cuyos derechos se ven afectados al ocupar su territorio y al no haber cumplido con realizar un proceso de consulta previa. Asimismo señalaron que con el proyecto se afectarán sus principales actividades económicas de subsistencia como son la agricultura y la ganadería.

**Ubicación:**

**REGIÓN CAJAMARCA:** Distrito José Sabogal y Sitacocha, provincia de San Marcos y Cajabamba.

**REGIÓN LA LIBERTAD:** Distrito de Ucuncha, provincia de Bolívar.

**Actores primarios:** Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región de La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A.

**Actores secundarios:** Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público.

**Actores terciarios:** Defensoría del Pueblo.

**NO HAY DIÁLOGO**

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

### 5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes no se reactivaron conflictos.

N.º	Ubicación	Caso

## VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de sesenta y tres conflictos latentes en el país durante el mes.

N.º	Ubicación	Caso
1.	<b>AMAZONAS</b> Distrito Río Santiago, provincia de Condorcanqui.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> El Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Río Santiago cuestionó la gestión del alcalde distrital porque no estaría cumpliendo con el presupuesto participativo, la realización de rendición de cuentas y pasa la mayor parte del tiempo fuera de la localidad, entre otros.
2.	<b>ÁNCASH</b> Provincias de Santa y Casma.	<b>Tipo asuntos de gobierno regional</b> Diversas organizaciones sociales de las provincias de Santa y Casma objetaron el estudio a nivel de perfil del Proyecto Chincas, elaborado por la empresa Consultora Servicios de Ingeniería S.A. (SISA), pues este pondría en riesgo el caudal del río Santa y, por ende, el volumen de agua necesario para el proyecto Chincas en beneficio del proyecto Chavimochic. En ese sentido, cuestionaron al Gobierno Regional de Áncash y demandaron que se reformule el estudio, considerando una bocatoma única compartida para ambos proyectos.
3.	<b>ÁNCASH</b> Provincia de Huari, distrito de San Marcos.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores del centro poblado Carhuayoc demandan compensación y apoyo al desarrollo social por parte de Compañía Minera Antamina S.A. (CMA) a razón de las actividades que desarrolla en la zona.
4.	<b>ÁNCASH</b> Comunidad Chipta, distrito San Marcos, provincia Huari.	<b>Tipo socioambiental</b> Representantes del Caserío de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S.A. y que existen reclamos por la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de compromisos asumidos por dicha empresa. A partir de un informe elaborado por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS) que señalaría que existe contaminación ambiental por plomo, conforme a la muestra obtenida de un grupo de pobladores, demandan atención de las autoridades de salud y medio ambiente para intervenir en la zona. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.
5.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Marcará, provincia de Carhuaz.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina Shumay y demás comunidades campesinas de Carhuaz demandan que la empresa Mistr se retire de la zona ya que sus actividades no metálicas vienen contaminando a la comunidad con las emisiones de polvo producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes y por los fuertes vientos de la temporada.
6.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Ticapampa, provincia de Recuay.	<b>Tipo socioambiental</b> Los pobladores de los caseríos de Yacucancha y Buenos Aires demandan el cumplimiento de acuerdos en favor de la comunidad por parte de la Corporación Minera Toma La Mano. Indican además que las actividades de dicha empresa vienen generando contaminación en la zona.
7.	<b>ÁNCASH</b> Centro poblado Pocpa, distrito de Huasta, provincia de Bolognesi.	<b>Tipo socioambiental</b> Los pobladores de la comunidad campesina Pocpa solicitan el cumplimiento compromisos de la empresa minera Santa Luisa referidos al aporte a las municipalidades provincial de Bolognesi, y distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la Titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
8.	<b>ÁNCASH</b> Distrito y provincia de Huaraz.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.º 028-2003-GPH).
9.	<b>ÁNCASH</b> Distrito de Jangas, provincia Huaraz.	<b>Tipo Socioambiental</b> Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc señalan que desde años atrás tienen problemas por el uso y disponibilidad del agua con la empresa Barrick Misquichilca S.A. cuando se secó el manantial de Shulcan. La empresa se comprometió a dotarlos del recurso hídrico pero progresivamente ello se ha ido restringiendo, además que desde 2007 cuentan con resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua, en la que les autorizan el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.
10.	<b>APURÍMAC</b> Distrito de Tintay, provincia de Aymaraes.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Un sector de la población de Tintay exige la vacancia del alcalde distrital de este distrito debido a las denuncias en su contra por irregularidades ocurridas en el proceso de consulta popular de revocatoria de su cargo del año 2012.
11.	<b>APURÍMAC</b> Distrito y provincia de Abancay.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos Las Américas". Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo, una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, además han afectado la seguridad y el libre tránsito en la zona.
12.	<b>AREQUIPA</b> Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la compañía de minas Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló una mesa de diálogo pero no se concretaron acuerdos por lo que los pobladores anunciaron marchas de sacrificio.
13.	<b>AREQUIPA</b> Distritos de Uchumayo y Tiabaya, provincia de Arequipa.	<b>Tipo demarcación territorial</b> La Municipalidad de Uchumayo y la Municipalidad de Tiabaya reclaman como parte de su jurisdicción los terrenos que ocupa el asentamiento humano Virgen de las Peñas. Igualmente, ambas municipalidades reclaman la potestad de realizar obras en la zona (agua, desagüe, reservorio de agua, etc.).
14.	<b>AYACUCHO</b> Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> El Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, el sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Huamanga y los medios de comunicación social de Huamanga denunciaron públicamente presuntas irregularidades en la concesión del terminal terrestre de Ayacucho, por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
15.	<b>AYACUCHO</b> Cerro Luicho, comunidad campesina Pomacocha, distrito de Pausa.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina Pomacocha sostiene que la actividad minera informal desarrollada por la Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Luicho, en zona concesionada a la Empresa Minera Santiago 03 S.A.C., afecta su territorio comunal y estaría generando problemas de contaminación ambiental por lo que demandan la intervención de las autoridades competentes.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
16.	<b>AYACUCHO</b> Comunidad campesina Huallhua, distrito San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara.  Anexo de Huancute, distrito de San Francisco de Ravacayco, provincia de Parinacochas.	<b>Tipo comunal</b> Los comuneros del Anexo de Huancute, afirman que los comuneros de la comunidad campesina Huallhua, del distrito de San Javier de Alpabamba, durante el proceso de titulación de territorios comunales del año 1996 anexaron ilegalmente territorios de Huancute que serían zona de ejecución de un nuevo proyecto minero. Por esta y otras razones, se ha originado un conflicto de intereses entre ambos sectores (Huallhua y Huancute) por la adjudicación de dichos territorios.
17.	<b>AYACUCHO</b> Distrito de Santa Lucía, provincia de Lucanas.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina Santa Lucía y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales y Contratistas Virgen Santa Lucía de Huanca se disputan la titularidad y posicionamiento de la zona denominada "Casco de Oro" con la finalidad de aprovechar el mineral existente.
18.	<b>AYACUCHO</b> Anexo Santa Rosa, distrito de Sancos, provincia de Lucanas.	<b>Tipo socioambiental</b> El presidente del directorio del grupo empresarial Unión Santa Rosa S.A. demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA), a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas impartidas en el Oficio N.º 016-2013-GRA/DREMA para que se practique una diligencia pericial en el área de explotación, y se paralicen todas las actividades de extracción de mineral, y así evitar posibles enfrentamientos con los trabajadores mineros de la empresa Sotrami.
19.	<b>AYACUCHO</b> Anexo Rumichaca, comunidad campesina Chuschi, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores del distrito de Chuschi se oponen al desarrollo de actividades de exploración por parte de la empresa minera Río Plata S.A.C, por temor a la afectación de una zona considerada cabecera de cuenca del río Cachi y la afectación al abastecimiento de agua que ello podría ocasionar.
20.	<b>AYACUCHO</b> Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	<b>Tipo socioambiental</b> Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.
21.	<b>CAJAMARCA</b> Distrito La Encañada, provincia Cajamarca.	<b>Tipo Socioambiental</b> Sector de pobladores y autoridades del distrito de La Encañada demandan a la empresa minera Yanacocha S.R.L., el cumplimiento de compromisos pendientes y la firma de un acuerdo social para el financiamiento de proyectos de inversión que se ejecutarían a través de la Municipalidad Distrital de La Encañada.
22.	<b>CAJAMARCA</b> Distrito de Huasmín, provincia de Celendín.  Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc.	<b>Tipo demarcación territorial</b> Disputa entre las provincias de Celendín (Huasmín) y Hualgayoc (Bambamarca) por los caseríos de La Polonia, La Colpa, Lirio Linda Flor, Namococha, Quengorio Alto, Quengorio Bajo, Huasiyuc Jadibamba, Jadibamba Bajo, Piedra Redonda El Amaro, entre otros. La razón de la disputa sería el interés de obtener beneficios de recursos mineros (proyecto Conga) e hídricos en la zona. El Gobierno Regional ha propuesto la realización de una consulta popular, pero, a pesar de haber contado con la aceptación inicial de las partes, posteriormente ha sido rechazada por Celendín.
23.	<b>CAJAMARCA</b> Distrito y provincia de Chota.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Ronderos y el Frente Único de Defensa de los Intereses del Pueblo de Chota exigen a las autoridades de la Municipalidad de la provincia rendición de cuentas sobre su gestión. Al no obtener una respuesta satisfactoria intentaron tomar el local de la Municipalidad.
24.	<b>CUSCO</b> Distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.	<b>Tipo socioambiental</b> La Asociación de Madereros de Kosñipata protesta contra las acciones que la Administración Técnica de Flora y Fauna del Cusco viene realizando respecto al otorgamiento de autorizaciones para el aprovechamiento forestal.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
25.	<p><b>CUSCO</b> Comunidad campesina Ayaccasi, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de la comunidad campesina Ayaccasi se oponen a la explotación minera por parte de la Asociación de Comunereros Unidos Ayaccasi (ASDECUA) y demandan la cancelación definitiva de la declaración de compromiso que presentó ante la DREM Cusco por encontrarse en proceso de formalización. Los pobladores refieren que esta empresa no cumplió con el compromiso de pagar mensualmente a la comunidad. La zona de explotación está concesionada a la empresa Golden Ideal Gold Mining S.A.C., la misma que tiene contratos de explotación con dos empresas en proceso de formalización: ASDECUA y Minera Ayaccasi S.A.</p>
26.	<p><b>CUSCO</b> Comunidades de Qquenco y Patabamba, distrito de Taray, provincia de Calca.  Comunidades de Sihua, Quillhuay, Macay y Paullo, distrito de Coya, provincia de Calca.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de las comunidades de Sihua, Quillhuay, Patabamba, Macay y Paullo y el Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Margen Izquierda del Distrito de Coya expresaron su oposición a la concesión minera no metálica que se estaría otorgando a favor de la empresa Kallpa Perú Proyectos (KPP S.A.C.) con el respaldo de la comunidad Qquenco. Esto por posibles afectaciones a la laguna de Qoriqocha, otras fuentes de agua, tierras agrícolas y restos arqueológicos de la zona.</p>
27.	<p><b>CUSCO</b> Comunidad campesina Vicho, distrito de San Salvador, provincia de Calca.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de la comunidad campesina Vicho rechazan las actividades de extracción de piedra chancada que se realizan en la concesión minera (no metálica) denominada Hatun Rumi debido a que impactan negativamente en el medio ambiente, afectan un monumento arqueológico existente en la zona, sus terrenos comunales y un camino peatonal. Asimismo, indican que el concesionario utiliza terrenos de propiedad de la comunidad (fuera de su concesión) sin la autorización de la Asamblea General.</p>
28.	<p><b>ICA</b> Distrito Tambo de Mora, provincia de Chincha.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b> Las Asociaciones que conforman la Federación de Pescadores Artesanales de la Ribera y Anexos de la provincia de Chincha (FEPARACH) solicitan se investigue y sancione los presuntos impactos ambientales que las actividades de la empresa Perú LNG S.R.L. han generado en el mar y que la empresa los incorpore en el Plan de Compensación.</p>
29.	<p><b>JUNÍN</b> Distrito San José de Quero, provincia de Concepción.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b> Pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos así como la Municipalidad de Provincial de Chupaca se oponen a las actividades de exploración de la empresa minera Azulcocha Mining S.A. (Proyecto de Exploración Minera Azulcocha) debido al temor que estas contaminen el río Cunas.</p>
30.	<p><b>JUNÍN</b> Comunidades campesinas Ingenio y Anta, distritos de Ingenio, Quichuay y San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo.</p>	<p><b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Comunidades campesinas y municipalidades de los distritos de Ingenio y Quichuay rechazan la obra de mejoramiento y ampliación de agua potable de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán en la zona de Anta, distrito de Ingenio, debido a que esta no habría solicitado derecho de servidumbre a las comunidades, mientras que los municipios consideran que el abastecimiento de agua para sus distritos sería perjudicado por la obra.</p>
31.	<p><b>JUNÍN</b> Comunidades campesinas Huayucachi, Chongos Bajo, Tres de Diciembre, distritos de Huayucachi, Chongos Bajo y Tres de Diciembre, provincia de Huancayo y Chupaca.</p>	<p><b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Las autoridades municipales (y los pobladores) de los distritos de Huayucachi y Chongos Bajos se culpan mutuamente y señalan que la desviación del Río Mantaro perjudica las zonas agrícolas, demandan se delimite la faja marginal y encauzamiento del Río Mantaro.</p>
32.	<p><b>JUNÍN</b> Distritos de Chilca y Huancán, provincia de Huancayo.</p>	<p><b>Tipo demarcación territorial</b> Imprecisa delimitación de los distritos de Chilca y Huancán, en el sector denominado Auray, origina continuos enfrentamientos entre pobladores del lugar. Ninguno de los gobiernos locales involucrados ejecuta proyectos de inversión en la zona de conflicto. Autoridades locales solicitan la intermediación de la Defensoría del Pueblo.</p>

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
33.	<b>JUNÍN</b> Distritos de Pangoa y Mazamari, provincia de Satipo.	<b>Tipo demarcación territorial</b> Pobladores y autoridades de los distritos de Pangoa y Mazamari mantienen una controversia histórica en torno a su límite interdistrital. Pangoa cuestiona los mapas censales referenciales, pues considera que recorta su territorio a favor del distrito de Mazamari.
34.	<b>JUNÍN</b> Comunidades campesinas Santa Rosa de Chaquicocha y Potrero-Alegría-Chanchamayo, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo.	<b>Tipo comunal</b> Los miembros de la comunidad campesina Santa Rosa de Chaquicocha señalan que la comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo estaría invadiendo sus terrenos.
35.	<b>LAMBAYEQUE</b> Distrito y provincia de Chiclayo.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.
36.	<b>LAMBAYEQUE</b> Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo.	<b>Tipo otros asuntos</b> Pobladores de Pucalá y trabajadores accionistas de la empresa Agropucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la empresa.
37.	<b>LIMA METROPOLITANA</b> Distrito de La Victoria.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Comerciantes del Mercado Mayorista N.º 01 "La Parada" se oponen al traslado dispuesto por la Municipalidad Metropolitana de Lima hacia el Gran Mercado Mayorista, ubicado en el distrito de Santa Anita, pues consideran que no se han subsanado sus observaciones a las condiciones técnicas de este nuevo mercado.
38.	<b>LIMA PROVINCIAS</b> Distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí. Distrito de Lurigancho-Chosica, provincia de Lima.	<b>Tipo demarcación territorial</b> Disputa entre los distritos de Lurigancho – Chosica, provincia Lima y San Antonio, provincia de Huarochirí, por el sector conocido como Jicamarca. Dicha zona no cuenta con un límite cartointerpretable.
39.	<b>LORETO</b> Distrito de Yaquerana, provincia de Requena.	<b>Tipo socioambiental</b> Los pobladores de la comunidad Nativa Matsés y sus catorce anexos, ubicados entre las cuencas de los ríos Aquerada y José Gálvez, rechazan la exploración de hidrocarburos en los lotes petroleros 135, 137, 142 y 152 situados en su territorio, pues afirman no haber sido consultados.
40.	<b>LORETO</b> Urarinas, Loreto.	<b>Tipo socioambiental</b> La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
41.	<b>LORETO</b> Distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón.	<b>Tipo socioambiental</b> Las comunidades nativas Nuevo Andoas, Los Jardines, Porvenir y Alianza Capahuariyacu, y la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) demandan respeto a los Pueblos Indígenas así como condiciones de negociación adecuadas a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. en lo que respecta a compensaciones por uso de suelos, canteras e impactos ambientales.
42.	<b>LORETO</b> Distrito de El Tigre, provincia de Loreto.	<b>Tipo socioambiental</b> Las comunidades nativas Nuevo Remanente, Vista Alegre y San Salvador en la cuenca del río Tigre demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por el uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en la zona.
43.	<b>LORETO</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad nativa Nueva Jerusalén de la cuenca del río Corrientes demanda a la empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en la zona, a raíz de un derrame de petróleo ocurrido en el año 2014.
44.	<b>LORETO</b> Distrito de Alto Nanay, provincia Maynas.	<b>Tipo socioambiental</b> Autoridades y sectores de la sociedad civil expresan su preocupación por el impacto de las actividades de exploración desarrolladas en los lotes 123 y 129, y se oponen a las actividades hidrocarburíferas que pretende realizar la empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L. por el potencial impacto negativo susceptible de generarse en una zona considerada cabecera de cuenca y de alta biodiversidad, y que suministra agua a la ciudad de Iquitos.
45.	<b>MULTIREGIONAL</b> <b>TACNA</b> Distrito de Candarave, provincia de Candarave. <b>MOQUEGUA</b> Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.	<b>Tipo demarcación territorial</b> Diferencias limítrofes entre las regiones de Tacna y Moquegua (centro poblado Huaytire) debido a supuestos problemas por demarcación territorial, avivados por los beneficios económicos generados por la presencia de recursos mineros.
46.	<b>MULTIREGIONAL</b> <b>JUNÍN</b> Distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo. <b>PASCO</b> Distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa.	<b>Tipo socioambiental</b> Comuneros de las comunidades nativas de San Carlos de Shimbitchari y Valle Orito demandan intervención de autoridades competentes ante la afectación del territorio comunal así como ante la afectación del Bosque de Protección San Matías San Carlos.
47.	<b>MULTIREGIONAL</b> <b>AYACUCHO</b> Distrito de Paras, provincia de Cangallo. <b>HUANCAVELICA</b> Distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará.	<b>Tipo demarcación territorial</b> Comunidades campesinas del distrito de Paras rechazan el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Cangallo, elaborado por el Gobierno Regional de Ayacucho, por desconocer aproximadamente 300 ha de terrenos de las comunidades de Ccarhuac Licapa y Ccarhuac Pampa en favor del distrito de Pilpichaca (Huaytará, Huancavelica). Este terreno estaría en disputa con la vecina comunidad Llillinta Ingahuasi, en el departamento de Huancavelica.
48.	<b>MULTIREGIONAL</b> <b>AREQUIPA</b> Centro poblado Pulpera Condes, distritos de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas. <b>CUSCO</b> Distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos.	<b>Tipo demarcación territorial</b> Disputa entre las regiones de Arequipa y Cusco por la pertenencia de la localidad de Pulpera Condes, ubicada entre las provincias de Chumbivilcas (Cusco) y Condesuyos (Arequipa). El interés de poseer esta zona se justifica por la existencia de recursos hídricos en este lugar (Laguna de K'accansa).

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
49.	<p><b>MULTIREGIONAL</b> <b>ÁNCASH</b> Distritos de Huallanca, provincia de Bolognesi.</p> <p><b>HUÁNUCO</b> Distritos de Pachas, Ripán y La Unión, provincia de Dos de Mayo.</p>	<p><b>Tipo demarcación territorial</b></p> <p>Falta de delimitación formal del distrito fronterizo de Huallanca (Áncash). El problema tiene su antecedente en el proceso de regionalización de la década de los ochenta, con la anexión de este distrito del departamento de Huánuco a Áncash. El conflicto se inicia a partir de la ejecución de un proyecto de electrificación rural en favor de Huánuco que cruza territorio Áncashino.</p>
50.	<p><b>MULTIREGIONAL</b> <b>REGIÓN AREQUIPA</b> Provincia de Castilla.</p> <p><b>REGIÓN CUSCO</b> Provincia de Espinar.</p>	<p><b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b></p> <p>Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguan II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respaldan la continuidad del proyecto.</p>
51.	<p><b>PASCO</b> Alto Perú, comunidad campesina Smelter, distrito Fundación de Tinyahuarco, provincia de Pasco.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>Autoridades y pobladores de la comunidad campesina Smelter demandan su reubicación así como la intervención de las autoridades estatales competentes, ante la falta de seguridad y el riesgo a su salud e integridad debido a la aparición de boquerones causados aparentemente por las actividades mineras que desarrolla la compañía minera El Brocal S.A.A. (Proyecto Marcapunta).</p>
52.	<p><b>PASCO</b> Distrito de Constitución, provincia de Oxapampa.</p>	<p><b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b></p> <p>Agricultores de la hoja de coca del distrito de Constitución se oponen al trabajo de los erradicadores de los cultivos ilegales de la hoja de coca.</p>
53.	<p><b>PIURA</b> Distrito de Pariñas, provincia de Talara.</p>	<p><b>Tipo asuntos de gobierno local</b></p> <p>Deficiente prestación de los servicios de agua potable y de alcantarillado por parte de EPS Grau S.A. afecta la salud de la población.</p>
54.	<p><b>PIURA</b> Distrito y provincia de Piura.</p>	<p><b>Tipo asuntos de gobierno local</b></p> <p>Los transportistas urbanos e interurbanos de Piura rechazan la Ordenanza Municipal N.º 082-2011 aprobada por la Municipalidad Provincial de Piura, que dispone el retiro de las unidades con más de veinte años de antigüedad.</p>
55.	<p><b>PIURA</b> Comunidad campesinas San Lucas de Colán, distrito de Colán, provincia de Paíta.</p>	<p><b>Tipo socioambiental</b></p> <p>La comunidad campesina San Lucas de Colán demanda la renegociación del contrato de derechos de servidumbre de locación y tránsito en el lote XIII-A, con la empresa Olympic Perú Inc., que dicha empresa asuma compromisos respecto a temas laborales, de medio ambiente y económicos relacionados específicamente con la empresa comunal y se incorpore a los trabajadores miembros de la comunidad campesina San Lucas de Colán despedidos por la subcontratista South American Drilling S.A.C.</p>
56.	<p><b>PUNO</b> Centros poblados La Rinconada, Cerro Lunar y Trapiche, distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina.</p>	<p><b>Tipo asuntos de gobierno regional</b></p> <p>Conflicto generado en diversos centros poblados dedicados a la minera informal (extracción de oro) donde la población reclama la atención de una serie de necesidades básicas al Gobierno Regional de Puno (carreteras, agua y desagüe, mejora en los servicios de educación, salud, entre otros pedidos, algunos de competencia de otras instancias –ElectroPuno, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGIM), Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Ministerio del Interior, Banco de la Nación, etc.</p>
57.	<p><b>PUNO</b> Distritos de Ituata y Ayapata, provincia de Carabaya.</p>	<p><b>Tipo demarcación territorial</b></p> <p>Conflicto de límites entre los distritos Ituata y Ayapata, a causa de la disputa de una serie de centros mineros ubicados en el límite entre ambas localidades (Lucumayo, Chacallaje y parte de Wuinchumayo). El conflicto se activa a raíz del secuestro de un grupo de autoridades de la Municipalidad de Ayapata quienes se encontraban supervisando unas obras que dicha comuna realizaba en la zona en disputa.</p>

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
58.	<b>PUNO</b> Centro poblado Loromayo, distritos de Ayapata y San Gabán, provincia de Carabaya.	<b>Tipo demarcación territorial</b> Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el centro poblado Loromayo. El problema se agudizó a partir de que se verificó que se trata de una zona rica en hidrocarburos (gas natural y petróleo). Además es zona fronteriza con el departamento de Madre de Dios donde se proyecta construir la central hidroeléctrica de Inambari.
59.	<b>PUNO</b> Distrito de Juliaca, Provincia de San Román.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Pobladores de la ciudad de Juliaca cuestionan al alcalde Provincial por la modificación del texto único de procedimientos administrativos (TUPA), elevados cobros de impuestos, servicios y multas, así como por el retraso en la ejecución de obras. Además rechazan la gestión de los gerentes municipales y de la EPS SEDA Juliaca. La población realizó un paro del 22 al 25 de noviembre de 2013, exigiendo la atención a sus demandas y la intervención de la Contraloría de la República, quién el 29 de noviembre se instaló para iniciar labores de auditoría en la municipalidad.
60.	<b>PUNO</b> Distrito de Ocuvi, provincia de Lampa.	<b>Tipo socioambiental</b> Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de causar la muerte de truchas en el río Chacapalca ocurrida los días 13 y 14 de julio de 2013 y exigen la presencia de autoridades competentes.
61.	<b>PUNO</b> Distrito de Antauta, provincia de Melgar. Distrito de Ajoyani, provincia de Carabaya.	<b>Tipo socioambiental</b> El Comité de Lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S.A. compense los daños generados y la firma de un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.
62.	<b>PUNO</b> Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.	<b>Tipo socioambiental</b> Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.
63.	<b>PUNO</b> Distrito de Copani, provincia de Yunguyo.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> La población de Copani rechaza la gestión del alcalde distrital por presuntos actos de corrupción, delitos contra la administración pública, ausencia de cargo, por lo que demandan su detención, pero desconfían en el Poder Judicial.
64.	<b>PUNO</b> Comunidad Untuca, Distrito de Quiaca, provincia de Sandía.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de la comunidad Untuca exigen se modifique la transacción extrajudicial firmada entre la comunidad Untuca y la empresa minera Cartagena (ahora Cori Puno) por lo que la empresa y la comunidad han sostenido varias reuniones a fin de negociar la modificación de la transacción extrajudicial. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo.
65.	<b>PUNO</b> Provincias de San Antonio de Putina, Sandía y Carabaya.	<b>Tipo socioambiental</b> Mineros informales de la Rinconada, Sandía, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.
66.	<b>TACNA</b> Distritos de Camilaca, provincia de Candarave. Distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre	<b>Tipo demarcación territorial</b> Al crearse las provincias de Candarave y Jorge Basadre en 1988, los centros poblados Cambaya, Borogueña, Vilalaca, Coraguaya y Santa Cruz, ubicados inicialmente en el distrito de Ilabaya, pasaron a formar parte del distrito de Camilaca, provincia de Candarave. Actualmente estas localidades exigen ser reconocidas como parte del distrito de Ilabaya.

...continúa

...conclusión

N.º	Ubicación	Caso
67.	<b>UCAYALI</b> Distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad.	<b>Tipo socioambiental</b> La alcaldesa del distrito de Curimaná y el Frente de Defensa de los Intereses de Curimaná exigen al Ejecutivo la atención de sus necesidades básicas y a la empresa Duke Energy que ejecute actividades de responsabilidad social a favor de los ciudadanos del distrito.
68.	<b>UCAYALI</b> Provincia de Padre Abad.	<b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b> Pobladores reclaman a entidades del Poder Ejecutivo la masificación del gas natural y la no renovación del contrato a las empresas Maple Gas y Duke Energy.

## 6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes seis conflictos pasaron de estado activo a latente.

N.º	Lugares	Caso
1.	<b>APURÍMAC</b> Distrito y provincia de Abancay.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos Las Américas". Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo, una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, además han afectado la seguridad y el libre tránsito en la zona.
2.	<b>AYACUCHO</b> Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	<b>Tipo socioambiental</b> Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.
3.	<b>LORETO</b> Distrito de Alto Nanay, provincia Maynas.	<b>Tipo socioambiental</b> Autoridades y sectores de la sociedad civil expresan su preocupación por el impacto de las actividades de exploración desarrolladas en los lotes 123 y 129, y se oponen a las actividades hidrocarburíferas que pretende realizar la empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L. por el potencial impacto negativo susceptible de generarse en una zona considerada cabecera de cuenca y de alta biodiversidad, y que suministra agua a la ciudad de Iquitos.
4.	<b>MULTIREGIONAL</b> <b>REGIÓN AREQUIPA</b> Provincia de Castilla. <b>REGIÓN CUSCO</b> Provincia de Espinar.	<b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b> Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguanas II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respaldan la continuidad del proyecto.
5.	<b>PASCO</b> Distrito de Constitución, provincia de Oxapampa.	<b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b> Agricultores de la hoja de coca del distrito de Constitución se oponen al trabajo de los erradicadores de los cultivos ilegales de la hoja de coca.
6.	<b>UCAYALI</b> Provincia de Padre Abad.	<b>Tipo asuntos de Gobierno Nacional</b> Pobladores reclaman a entidades del Poder Ejecutivo la masificación del gas natural y la no renovación del contrato a las empresas Maple Gas y Duke Energy.

## VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

### 7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.º	Lugares	Situación
1.	<b>ÁNCASH</b> Comunidad campesina Quitarasca, distrito Yuracmarca, provincia de Huaylas.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de la comunidad campesina Quitarasca demandan una aclaración respecto de los linderos del predio de la comunidad y la empresa Duke Energy (donde funciona la Central Hidroeléctrica Cañón del Pato), sobre el cual existiría una aparente doble titulación. Así mismo plantean la implementación de proyectos en favor de la comunidad.
2.	<b>APURÍMAC</b> Comunidades asentadas en la cuenca baja del río Challhuahuacho, distritos de Tambobamba y Mara, provincia de Cotabambas.	<b>Tipo socioambiental</b> El Comité de Defensa de la Cuenca del Río Mayutínco–Punanqui señala que las comunidades asentadas en la parte baja del río Challhuahuacho, están siendo afectadas por la contaminación de este río debido al crecimiento acelerado de la población del distrito de Challhuahuacho y por las actividades de exploración y construcción del proyecto minero Las Bambas.
3.	<b>APURÍMAC</b> Comunidades Cconccahua y Ccahuanhuire, distrito de Progreso, provincia de Grau.	<b>Tipo comunal</b> La comunidad Cconccahua cuestiona los títulos de la comunidad Ccahuanhuire. Según afirma la comunidad Cconccahua se han falsificado firmas y sellos de su presidente comunal. Hay que señalar que existe una zona en disputa que colinda con la zona donde la empresa First Quantum está desarrollando el proyecto minero Haquira.
4.	<b>APURÍMAC</b> Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas	<b>Tipo socioambiental</b> Representantes de los caseríos de Taquiruta, Ccollpapuquio y Huancarpalla en Fuerabamba manifiestan su preocupación debido a que permanecen hasta la actualidad en posesión de estas tierras, ubicadas en el proyecto minero Las Bambas, por no haberse alcanzado un acuerdo definitivo respecto a su reubicación.
5.	<b>APURÍMAC</b> Provincias de Aymaraes y Andahuaylas.	<b>Tipo demarcación territorial</b> Organizaciones sociales y autoridades de la provincia de Aymaraes reclaman contra lo dispuesto en la Ley N.º 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Andahuaylas y sus distritos, aduciendo que afectaría el territorio de varios distritos de Aymaraes y podría reducir los ingresos provenientes del canon.
6.	<b>AREQUIPA</b> Distrito de Caravelí, provincia de Caravelí.	<b>Tipo socioambiental</b> La empresa minera Jardines del Sur Caravileños S.A.A y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales de Córdova solicitan al Estado les brinde apoyo en su proceso de formalización. Por otro lado solicitan a la empresa Futuro Ica la suscripción de un contrato de concesión para continuar con dicho proceso.

...continúa

N.º	Lugares	Situación
7.	<b>LIMA</b> Provincia de Lima Metropolitana, distrito de Cercado de Lima.	<b>Tipo otros</b> Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) continúan con la toma del campus universitario a pesar que la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) emitió una resolución el 7 de enero de 2016 que dispone: la medida preventiva de desconocimiento como rector del Sr. Pedro Cotillo desde el 1 de enero de 2016, requiere a la UNMSM designar a la nueva autoridad correspondiente y culminar el proceso de adecuación de gobierno de acuerdo a la vigente Ley Universitaria, Ley N.º 30220.
8.	<b>LORETO</b> Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de la comunidad nativa Cuninico y poblaciones aledañas, demandan atención de autoridades con alimentos, agua, y prestaciones de salud, así como acciones de limpieza y remediación inmediatas, a razón del derrame reportado el 30 de junio de 2014 como consecuencia de la rotura del oleoducto Norperuano.
9.	<b>LORETO</b> Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad nativa Canaán de Cashiyacu demanda a la empresa Maple Gas el cumplimiento de los acuerdos adoptados el 13 y 14 de noviembre de 2013, con la intermediación del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la actualización del estudio de valorización económica.
10.	<b>LORETO</b> Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	<b>Tipo socioambiental</b> La Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes - FEPIBAC y las comunidades que representa aprobaron en asamblea extraordinaria una plataforma de lucha que contiene doce puntos de agenda para viabilizar la atención de los problemas ambientales y sociales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en torno al Lote 8
11.	<b>LORETO</b>	<b>Tipo asuntos de gobierno nacional</b> Asociaciones de trabajadores vinculados a la actividad forestal protestan contra los Decretos Legislativos 1220 (que establece medidas contra la tala ilegal) y 1237 (que modifica el Código Penal, sancionando con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro años ni mayor de siete años, por el tráfico ilegal de productos forestales maderables).
12.	<b>MADRE DE DIOS</b> CN. San José de Karene – Delta 4	<b>Tipo comunal</b> El presidente de la CN. San José de Karene denunció que pobladores del asentamiento denominado Delta 4 invadieron sus territorios hace años y hoy hay tráfico de terrenos en la zona. Asimismo se está realizando el plantado de postes de electrificación por parte de Electro Sur Este, lo que resulta beneficioso para los traficantes de terrenos.
13.	<b>MOQUEGUA</b>	<b>Tipo socioambiental</b> El Frente de Defensa de los derechos del Pueblo de Moquegua (FEDIP-M) exige se investigue a la empresa Southern Perú Cooper Corporation por los impactos ambientales negativos ocasionados en la región. Asimismo, expresan su desacuerdo por el volumen de agua que la ANA le autorizó a la empresa Anglo American Quellaveco S.A., pues consideran que se afectarán sus actividades agrícolas. También manifiestan un temor por que las actividades de la empresa minera pueden contaminar el río Asana.
14.	<b>PUNO</b> Distrito de Anapia, provincia de Yunguyo.	<b>Tipo socioambiental</b> Contaminación de la Isla Anapia, distrito de Anapia, provincia de Yunguyo, por aguas residuales provocadas por la ciudad de El Alto en La Paz - Bolivia.
15.	<b>PUNO</b> Distrito Paratía, provincia de Lampa.	<b>Tipo socioambiental</b> Población del distrito de Paratía en la provincia de Lampa, solicita a la Empresa Ciemsa S.A. continuar las negociaciones para la nueva suscripción del convenio marco de responsabilidad social.

...continúa

...conclusión

N.º	Lugares	Situación
16.	<b>PUNO</b> Distritos de Cupi, Llalli, Umachiri, Ayaviri provincia de Melgar.	<b>Tipo socioambiental</b> Pobladores de los distritos afectados han realizado acciones de protesta en rechazo a la contaminación ambiental que estaría generando la empresa Aruntani S.A.C. y otros. Mediante el oficio N.º 502-2015-MDU/A, del 23 de septiembre de 2015, ingresado por mesa de partes el 24 de septiembre al Ministerio de Energía y Minas con registro N.º 2537883, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Umachiri solicita el cierre definitivo de la Mina Aruntani S.A.C.
17.	<b>SAN MARTÍN</b> Provincia de Tarapoto.	<b>Tipo asuntos de gobierno regional</b> Docentes de la provincia San Martín reclaman al Gobierno Regional que se les reconozca y pague sus beneficios laborales por conceptos de preparación de clases, luto y sepelio. Además que se les considere como comité de gestión de los mencionados reclamos. Desde el 31 de octubre de 2015 los profesores se han reunido con el gobernador regional y los representantes de la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo.
18.	<b>UCAYALI</b> Distrito de Curimaná, provincia Padre Abad.	<b>Tipo asuntos de gobierno local</b> Los ciudadanos rechazan el ingreso del alcalde Loiber Rocha Pinedo a las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Curimaná. Asimismo, reclaman al Poder Judicial que resuelva la apelación presentada en contra de lo resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad de dicha autoridad.

## 7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes, ningún caso fue trasladado del registro principal al registro de casos en observación.

N.º	Lugares	Caso	Motivo
1.			

Para la descripción, ubicación geográfica y el estado de los casos latentes, recomendamos dirigirse a la siguiente dirección web:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/conflictoslatentes.php>

## VIII. OTROS INDICADORES

### 8.1 ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA

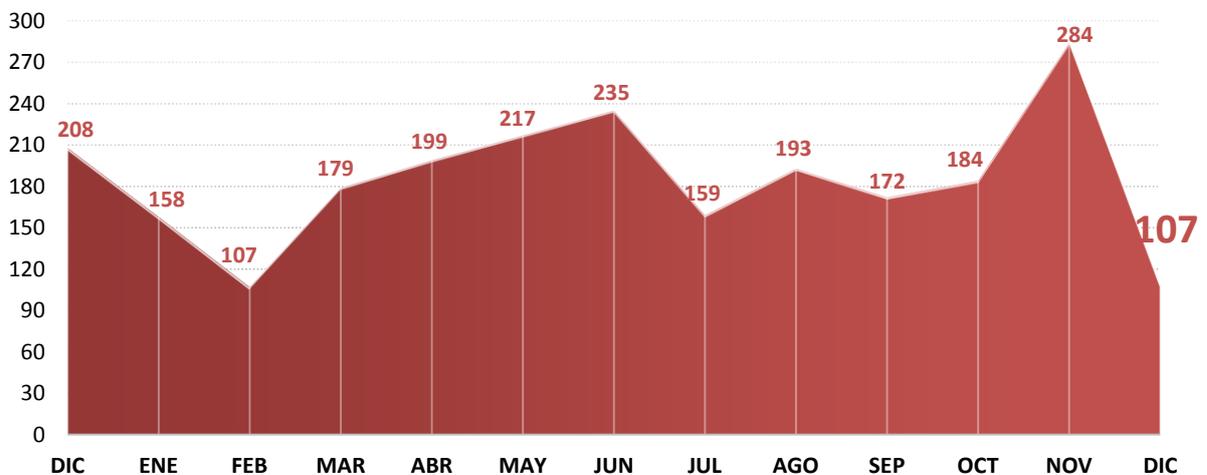
Se han registrado 107 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, de las cuales el 11,2% corresponde a conflictos registrados.

**Cuadro N.º 16:**  
**PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
(Número de acciones)

2014	2015											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
208	158	107	179	199	217	235	159	193	172	184	284	107

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Gráfico N.º 12**  
**PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,**  
**DICIEMBRE 2014-15**  
(Número de acciones)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

Acciones colectivas de protesta registradas (Del 1 al 31 de diciembre)					
N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
1.	1 de diciembre	Bloqueo de vía	Transportistas de minivan.	Cusco	Exigen que les permitan trasladar pasajeros de una provincia a otra.
2.	1 de diciembre	Huelga indefinida	Trabajadores del Gobierno Regional de Ica.	Ica	Exigen el cumplimiento del laudo arbitral que dispone el pago de 4 800 soles a cada trabajador.
3.	1 de diciembre	Huelga indefinida	Sindicato de Trabajadores Judiciales de Moquegua.	Moquegua	Exigen el cumplimiento del pago de una bonificación especial.
4.	1 de diciembre	Plantón	Padres y madres de familia de la Institución Educativa Almirante Miguel Grau.	Moquegua	Exigen al Gobierno Regional de Moquegua la culminación de la primera etapa de la nueva infraestructura del centro educativo.
5.	1 de diciembre	Plantón	Transportistas de la Línea 50, perteneciente a la empresa San Luis De Alva.	Puno	Exigen a la Municipalidad Provincial de Puno el cumplimiento de la resolución que les permite operar en la ruta Alto Puno – Jayllihuaya.
6.	1 de diciembre	Plantón	Trabajadores de la Red de Salud Pacífico Norte.	Áncash	Exigen a la Dirección Regional de Salud la nivelación de sus salarios.
7.	2 de diciembre	Huelga indefinida	Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen al Gobierno Central el aumento de sus salarios y el respeto de sus derechos laborales.
8.	2 de diciembre	Marcha	Padres y madres de familia de los colegios Mariscal Cáceres, San Ramón y Nuestra Señora de las Mercedes.	Ayacucho	Exigen al Gobierno Regional de Ayacucho la culminación de las nuevas instalaciones de los centros educativos.
9.	2 de diciembre	Plantón	Transportistas de colectivos y minivan de los distritos de Pomalca, Tután, Pátapo y Pucalá.	Chiclayo, Lambayeque	En rechazo a las constantes multas que reciben por parte de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías.
10.	2 de diciembre	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Asociación Forestal de Loreto.	Loreto	Exigen al Gobierno Central la derogatoria de los decretos legislativos N.º 1220 y 1237.
11.	2 de diciembre	Huelga indefinida	Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de Piura.	Piura	Exigen al Gobierno Central el aumento de sus remuneraciones.
12.	2 de diciembre	Huelga indefinida	Trabajadores del sector Salud.	Piura	Exigen el pago de los intereses del D.U. N.º 037, el nombramiento del personal contratado y la salida del titular de la Dirección Regional de Salud.
13.	2 de diciembre	Paro de 24 horas	Médicos del Hospital Hipólito Unánue.	Tacna	Exigen la nivelación de sus salarios.
14.	2 de diciembre	Plantón	Invasores del A.H. Nuevo Moro.	Áncash	En rechazo al desalojo de los invasores por parte de la PNP.
15.	2 de diciembre	Paro indefinido	Alianza de Federaciones de Madre de Dios.	Madre de Dios	En rechazo a las normas que regularizan la compra y venta de insumos químicos y combustible.
16.	3 de diciembre	Bloqueo de vía	Trabajadores del sector forestal.	Loreto	Exigen al Gobierno Central la derogatoria de los decretos legislativos N.º 1220 y 1237.
17.	3 de diciembre	Plantón	Pobladores del pueblo joven José Olaya.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el retiro del hospital de la Solidaridad ubicado en el parque Héroes de Chiclayo.
18.	3 de diciembre	Plantón	Sindicato de Trabajadores de Serpost – Base Cusco.	Cusco	Exigen el pago de un bono anual y la salida de algunos funcionarios.
19.	3 de diciembre	Plantón	Autoridades, madres de familia y estudiantes del Colegio Politécnico Don Bosco.	Ilave, Puno	Exigen a la Municipalidad Provincial de El Collao la culminación de la nueva infraestructura del centro educativo.
20.	3 de diciembre	Plantón	Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Contralmirante Villar.	Tumbes	En rechazo al recorte de salarios del mes de noviembre.
21.	4 de diciembre	Paro	Personal de serenazgo de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.	Cajamarca	Exigen el pago de sus remuneraciones y la regularización de sus contratos.
22.	4 de diciembre	Plantón	Las y los operadores de los hospitales de Essalud.	Chiclayo, Lambayeque	En rechazo a la tercerización del servicio que estaría promoviendo la Red Asistencial de Lambayeque.

...continúa

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
23.	5 de diciembre	Plantón	Colectivos Animalito Feliz, Fundación Libertad, Proyecto Hayarem y Grupo Guau.	Junín	En rechazo a la muerte de una leona de dos años nacida en cautiverio en el Zoológico de Huancayo.
24.	6 de diciembre	Plantón	Trabajadores de la obra de asfaltado de la avenida Ferrocarril.	Viques, Junín	Exigen al Consorcio Vial Viques la nivelación de sus salarios.
25.	7 de diciembre	Huelga indefinida	Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Puno.	Puno	Exigen el aumento de sus salarios y la salida de algunos sub gerentes.
26.	7 de diciembre	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida del rector y el cumplimiento de la nueva Ley Universitaria.
27.	8 de diciembre	Bloqueo de vía	Pobladores del anexo La Planchada.	Ocoña, Arequipa	Exigen a las autoridades la ejecución de un proyecto de electrificación.
28.	8 de diciembre	Plantón	Asociación Nacional de Fonavistas.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen su inclusión en la próxima lista de beneficiarios que recibirán la devolución de sus aportes al Fonavi.
29.	9 de diciembre	Plantón	Pobladores de las zonas afectadas por la contaminación de la cuenca Ramis.	Puno	Exigen la ejecución de proyectos de remediación ambiental en la zona.
30.	9 de diciembre	Marcha	Trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Pasco.	Pasco	En rechazo al desvío del Fondo de Estímulo al Desempeño por parte del gobierno regional.
31.	9 de diciembre	Plantón	Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación de Ucayali.	Ucayali	Exigen al Poder Judicial la sentencia de sus casos para poder cobrar sus beneficios sociales.
32.	10 de diciembre	Paro de 24 horas	Trabajadores administrativos de la Gerencia Regional de Salud.	Lambayeque	Exigen el pago de los intereses del D.U. N.º 037-94.
33.	10 de diciembre	Marcha	Trabajadores de la Estación Experimental INIA Donoso de Huaral y de las sedes de Puno, Chiclayo y Chincha.	Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de Agricultura y Riego el cumplimiento de la sentencia judicial que ordenó la incorporación de más de cien trabajadores a planilla.
34.	10 de diciembre	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Cajamarca	En rechazo a la aprobación del examen de admisión preferente que permitiría el ingreso de estudiantes recién egresados de educación secundaria.
35.	10 de diciembre	Bloqueo de vía	Agricultores y estudiantes.	Iquitos, Loreto	Exigen a las autoridades la construcción de una nueva carretera hacia la zona de Zugarococha.
36.	10 de diciembre	Marcha	Asociación de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú.	Huamanga, Ayacucho	Exigen a las autoridades el cumplimiento de los compromisos asumidos con los afectados de la violencia política registrada en el país.
37.	10 de diciembre	Bloqueo de vía	Pobladores de Lurigancho - Chosica.	Lima Metropolitana	Exigen a Sedapal la ejecución de obras de agua y desagüe en su comunidad.
38.	10 de diciembre	Plantón	Pobladores del distrito de Veintiséis de Octubre.	Piura	En rechazo a la subasta de terrenos de su jurisdicción para fines comerciales.
39.	10 de diciembre	Plantón	Estudiantes de la Institución Educativa N.º 60014 Santo Cristo de Bagazán.	Belén, Loreto	En rechazo a la destrucción de aulas que habría ocasionado una obra que es ejecutada por la municipalidad.
40.	11 de diciembre	Plantón	Comerciantes del Mercado Metropolitano.	Arequipa	En rechazo al cierre del establecimiento dispuesto por la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.
41.	11 de diciembre	Marcha	Pobladores del distrito de Tapay.	Arequipa	Exigen a la empresa Buenaventura la contratación de mano de obra local y la ejecución de un proyecto de irrigación.
42.	11 de diciembre	Marcha	Pobladores del distrito de Samanco.	Santa, Áncash	Exigen la liberación de la alcaldesa y los regidores de Samanco, quienes son acusados de ser los autores intelectuales del asesinato del exalcalde Francisco Ariza Espinoza.
43.	11 de diciembre	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Comerciantes informales del Mercado Modelo de Piura. Personal del área de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Piura.	Piura	En rechazo al desalojo de ambulantes y decomiso de sus productos.
44.	11 de diciembre	Paro	Agricultores que trabajan en la obra de prevención por el fenómeno El Niño que es ejecutada por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.	Tumbes	En rechazo a la ampliación de la caja del río Tumbes.

...continúa

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
45.	11 de diciembre	Plantón	Madres y padres de familia de la institución educativa del caserío San José.	Belén, Loreto	Exigen la culminación de la obra de ampliación y remodelación del centro educativo.
46.	12 de diciembre	Bloqueo de vía	Pobladores de los distritos de Ocoña y Chaucalla. Frente de Defensa de la cuenca del río Ocoña.	Camaná, Arequipa	En rechazo a la construcción del proyecto de Hidroeléctrica Oco 2010.
47.	13 de diciembre	Plantón	Pobladores del distrito de Samanco.	Santa, Áncash	Exigen la liberación de la alcaldesa y los regidores de Samanco, quienes son acusados de ser los autores intelectuales del asesinato del exalcalde Francisco Ariza Espinoza.
48.	14 de diciembre	Bloqueo de vía	Productores de algodón del valle de Pisco.	Independencia, Ica	En rechazo a la disminución del bono de productividad planteado por el Ministerio de Agricultura y Riego.
49.	14 de diciembre	Bloqueo de vía	Pobladores de Ayaviri.	Melgar, Puno	En rechazo al incremento de la tarifa de agua potable dispuesto por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
50.	14 de diciembre	Plantón	Trabajadores del hospital regional Félix Mayorca Soto.	Tarma, Junín	Exigen la entrega de un informe sobre las pérdidas de equipos médicos al interior del hospital, un balance económico del fondo SubCafae y la contratación de médicos especialistas.
51.	14 de diciembre	Plantón	Pobladores del Centro Poblado de Alto Trujillo.	El Porvenir, La Libertad	Exigen a la Municipalidad Provincial de Trujillo el reconocimiento de su autoridad comunal elegida en las últimas elecciones locales.
52.	14 de diciembre	Marcha	Pobladores del distrito de Nuevo Chimbote.	Santa, Áncash	Exigen la ejecución del proyecto de agua y desagüe que se realizaría en su localidad.
53.	14 de diciembre	Paro de 24 horas	Médicos, enfermeras y trabajadores asistenciales del hospital regional Eleazar Guzmán Barrón.	Áncash	En rechazo al cambio constante de director del establecimiento de salud.
54.	14 de diciembre	Paro de 72 horas	Médicos del hospital Santa Rosa.	Piura	Exigen al Ministerio de Salud el pago de bonos por especialidad, el mejoramiento de su infraestructura, el abastecimiento de medicinas y la contratación de más personal.
55.	14 de diciembre	Plantón	Trabajadores jubilados del sector Salud.	Tacna	Exigen a la Dirección Regional de Salud el pago de los intereses y devengados de sus liquidaciones.
56.	14 de diciembre	Huelga indefinida	Trabajadores de Servicios Postales del Perú.	Lima Metropolitana	Exigen el aumento de salarios y el pago de bonificaciones.
57.	15 de diciembre	Plantón	Federación Regional de Mototaxistas de Lambayeque.	Lambayeque	En rechazo a las normas que regulan la circulación de mototaxis y disponen el uso de chalecos.
58.	15 de diciembre	Marcha	Pobladores de la provincia de Chiclayo. Organizaciones no gubernamentales. Instituciones estatales.	Lambayeque	En rechazo al uso de material pirotécnico durante las fiestas por fin de año.
59.	15 de diciembre	Plantón	Estudiantes invidentes de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco.	Cusco	En rechazo al cierre de la sala tiflotécnica, especial para la lectura de personas con ceguera parcial o completa.
60.	15 de diciembre	Huelga indefinida	Trabajadores de la unidad minera Cobriza.	Churcampá, Huancavelica	Exigen el pago de sus gratificaciones y CTS.
61.	15 de diciembre	Paro de 24 horas	Obreros de la Municipalidad de Amarilis.	Huánuco	Exigen el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el acta de negociación colectiva.
62.	15 de diciembre	Plantón	Madres y padres de familia de la Institución Educativa Gustavo Castro.	Ayacucho	En rechazo al cambio de horario de los alumnos de cuarto y quinto grado de educación primaria.
63.	15 de diciembre	Marcha	Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Aymaraes.	Apurímac	En rechazo a la aprobación de una ley que reduciría el territorio de su jurisdicción.
64.	16 de diciembre	Plantón	Pobladores de la urbanización La Victoria.	Juliaca, Puno	Exigen a la Municipalidad Provincial de San Román la anulación de la Resolución Gerencial N.º 489 que autorizaría la venta de terrenos de esta localidad.
65.	16 de diciembre	Marcha	Comerciantes minoristas del exmercado La Parada.	La Victoria, Lima Metropolitana	Exigen la construcción del centro de abastos Tierra Prometida.
66.	16 de diciembre	Plantón	Pobladores del pueblo Joven José Olaya.	Lambayeque	Exigen el retiro del hospital de la Solidaridad ubicado en el parque Héroes de Chiclayo.
67.	16 de diciembre	Vigilia	Simpatizantes del Movimiento de Afirmación Social.	Cajamarca	Exigen la liberación del exgobernador regional Gregorio Santos.
68.	16 de diciembre	Plantón	Trabajadores del hospital regional Eleazar Guzmán Barrón.	Áncash	En rechazo a la elección del nuevo director del hospital.

...continúa

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
69.	16 de diciembre	Plantón	Pobladores del distrito de Nuevo Chimbote.	Santa, Áncash	Exigen a la empresa Seda Chimbote la conformidad de un proyecto de saneamiento para los AA.HH. De la localidad.
70.	16 de diciembre	Paro de 24 horas	Trabajadores de la Dirección Regional de Producción - Sede Chimbote.	Santa, Áncash	Exigen el pago del incentivo por productividad del año 2015.
71.	16 de diciembre	Marcha	Pobladores de la localidad de Marabamba.	Huánuco	Exigen a la Municipalidad de Pillco Marca la clausura de bares y cantinas en la zona.
72.	16 de diciembre	Plantón	Pobladores de la provincia de Cusco.	Cusco	En rechazo a las construcciones que estaría realizando el hotel Saphy.
73.	16 de diciembre	Plantón	Pobladores.	Piura	En rechazo a los constantes robos que se registran en la carretera Piura - Sullana.
74.	16 de diciembre	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Pobladores del Asentamiento Humano San Jerónimo.	Iquitos, Loreto	En rechazo al desalojo de sus viviendas.
75.	17 de diciembre	Plantón	Pobladores de la Asociación 28 de agosto.	Ciudad Nueva, Tacna	En rechazo a la instalación de una antena de telefonía móvil.
76.	17 de diciembre	Paro de 48 horas	Transportistas de carga pesada internacional.	Tacna	En rechazo a las multas impuestas por la Sunat por no entregar a tiempo las notas de carga.
77.	17 de diciembre	Plantón	Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	La Libertad	Exigen el pago de los bonos acordados en el Pacto Colectivo 2015.
78.	17 de diciembre	Bloqueo de vía	Pescadores de la caleta de Constante.	Sechura, Piura	Exigen a la Dirección Regional de Producción la suspensión de la veda del recurso langostino.
79.	17 de diciembre	Paro de 48 horas	Trabajadores y médicos del hospital regional Eleazar Guzmán Barrón.	Áncash	En rechazo a la elección del nuevo director del hospital.
80.	17 de diciembre	Plantón	Pobladores del distrito de Curimaná.	Padre Abad, Ucayali	Exigen al Poder Judicial que se pronuncie sobre las irregularidades que se registrarían en la Municipalidad de Curimaná.
81.	18 de diciembre	Plantón	Comité Cívico Anticorrupción de Huaraz.	Áncash	Exigen el mantenimiento del hospital Víctor Ramos Guardia.
82.	18 de diciembre	Daños a la propiedad pública	Pobladores del distrito de Cocachacra.	Islay, Arequipa	En rechazo a la presencia de funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa.
83.	18 de diciembre	Bloqueo de vía	Pobladores del distrito de Pilcomayo.	Junín	Exigen la colocación de reductores de velocidad y rompemuelles en el cruce de Chupaca y Pilcomayo.
84.	18 de diciembre	Plantón	Extrabajadores del área de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Piura.	Ica	Exigen ser reincorporados en sus puestos de trabajo y el pago de una deuda pendiente.
85.	18 de diciembre	Plantón	Miembros del Colegio de Abogados de La Libertad.	La Libertad	En rechazo a la detención del abogado Nikolai Pavel Castillo Urbina.
86.	18 de diciembre	Plantón	Pobladores de los distritos de San Jerónimo y San Sebastián.	Cusco	Exigen al Gobierno Regional del Cusco la construcción de las vías alternas a la Vía Evitamiento.
87.	19 de diciembre	Marcha	Pobladores, ronderos y autoridades del distrito de Barranquita.	Lamas, San Martín	Exigen la destitución del párroco Mario Bartolini Palombi.
88.	19 de diciembre	Marcha	Pobladores de la provincia de Chiclayo.	Lambayeque	En rechazo al uso de productos pirotécnicos durante las fiestas de fin de año.
89.	20 de diciembre	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.	Loreto	En rechazo a la elección del nuevo rector.
90.	20 de diciembre	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Comerciantes informales del Complejo de Mercados de Piura.	Piura	En rechazo al desalojo de ambulantes y el decomiso de sus productos.
91.	20 de diciembre	Marcha	Pobladores y autoridades de la provincia de San Miguel.	Cajamarca	En rechazo a las actividades mineras que se pretenderían realizar en las zonas de Cerro Negro y las lagunas de Santa Rosa.
92.	21 de diciembre	Plantón	Madres y padres de familia de la Institución Educativa Javier Heraud.	Carmen Alto, Ayacucho	Exigen la continuidad del director del colegio
93.	21 de diciembre	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad.	Comerciantes informales del Mercado Modelo de Chiclayo.	Lambayeque	En rechazo al desalojo de ambulantes y el decomiso de sus productos.
94.	21 de diciembre	Marcha	Pobladores de la provincia de San Román. Trabajadores de SUCAMEC.	Juliaca, Puno	En rechazo al uso de productos pirotécnicos durante las fiestas de fin de año.

...continúa

...conclusión

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
95.	21 de diciembre	Bloqueo de vía	Pobladores del distrito de Ichocán.	San Marcos, Cajamarca	Exigen a la empresa Altesa, ejecutora del proyecto Mejoramiento de la carretera San Marcos – Cajabamba, el cumplimiento de los acuerdos suscritos con la población.
96.	22 de diciembre	Huelga indefinida	Trabajadores de la empresa Construiza.	Oxapampa, Pasco	Exigen la nivelación de sus remuneraciones.
97.	22 de diciembre	Paro de 24 horas	Transportistas que cubren la ruta Fermín Ávila Morón – Villa Hermosa.	Lambayeque	En rechazo a la autorización de nuevas rutas de transporte otorgadas por la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
98.	22 de diciembre	Marcha	Autoridades y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano.	Puno	Exigen la anulación de la resolución que suspendió el proceso de elección de nuevos decanos.
99.	22 de diciembre	Plantón	Trabajadores de la Municipalidad de Manantay.	Coronel Portillo, Ucayali	Exigen el pago de sus salarios.
100.	23 de diciembre	Plantón	Obreros de construcción civil.	Arequipa	Exigen al Gobierno Regional de Arequipa su incorporación a planillas y la ejecución de obras paralizadas.
101.	24 de diciembre	Plantón	Trabajadores administrativos y asistenciales del hospital Honorio Delgado Espinoza.	Arequipa	Exigen el pago de sus remuneraciones y gratificaciones.
102.	28 de diciembre	Paro de 24 horas	Trabajadores del Gobierno Regional de Lambayeque.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la devolución de los aportes que fueron descontados de sus salarios durante veinte años.
103.	28 de diciembre	Plantón	Pobladores del distrito de San Marcos de Rocchac.	Tayacaja, Huancavelica	En rechazo a la entrega de panteones en mal estado que habría entregado la municipalidad.
104.	28 de diciembre	Plantón	Comunidades campesinas que habitan en los alrededores del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán.	Cusco	En rechazo a la prohibición de realizar mejoras o modificaciones en sus viviendas.
105.	28 de diciembre	Plantón	Transportistas que cubre la ruta La Oroya – Yauli.	Junín	Exigen el mantenimiento de la carretera penetración.
106.	28 de diciembre	Huelga indefinida	Trabajadores del Consorcio Pasco.	Pasco	En rechazo al cese de sus contratos.
107.	29 de diciembre	Marcha	Policía Nacional. Defensa Civil. SUCAMEC. Compañía de Bomberos. Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lambayeque.	Chiclayo, Lambayeque	En rechazo al uso de productos pirotécnicos durante las fiestas de fin de año.

## 8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) no registró muertos ni heridos entre el 1 y el 31 de diciembre de 2015.

**Cuadro N.º 17:**  
**PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, DICIEMBRE 2015**  
(Número de muertos y heridos)

Lugar - Caso	Muertos			Heridos		
	Total	Civiles	FF.AA. /PNP	Total	Civiles	FF.AA. /PNP
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

**Cuadro N.º 18:**  
**PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
(Número de casos)

2014	2015											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5	90	178	114	164	208	-	9	72	31	6	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

**Cuadro N.º 19:**  
**PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
(Número de casos)

2014	2015											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2	3	1	2	1	5	-	1	2	3	1	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

### 8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

En el mes la Defensoría del Pueblo realizó 140 actuaciones defensoriales, de las cuales 130 corresponden a acciones de supervisión preventiva y 10 a intermediación.

**Cuadro N.º 20:**  
**PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,**  
**SEGÚN TIPO, DICIEMBRE 2015**  
**(Número de actuaciones)**

Tipo de actuación	Cantidad
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>
<b>Supervisión preventiva</b>	<b>130</b>
Pedidos de acceso a la información.	12
Visitas de inspección.	4
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo.	93
Alertas tempranas.	21
Amicus curiae.	-
<b>Intermediación</b>	<b>10</b>
Interposiciones de buenos oficios.	3
Participaciones en mesas de diálogo.	7
<b>Acciones humanitarias</b>	<b>-</b>
Atenciones de heridos	-
Verificación de fallecidos	-
<b>Acciones de defensa legal</b>	<b>-</b>
Verificaciones de la situación de los detenidos.	-
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial.	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 8.4 ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

Durante el mes no se registraron acciones de violencia subversiva.

**Cuadro N.º 21:**  
**PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, DICIEMBRE 2014-15**  
 (Número de casos)

2014	2015											
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
-	-	1	-	-	-	-	1	3	1	1	-	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha

**Cuadro N.º 22:**  
**PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, DICIEMBRE 2015**  
 (Número de acciones)

Región	Total	%
<b>TOTAL</b>	-	-
	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

## 8.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la revisión de los conceptos y definiciones de los términos más usados en el Reporte de Conflictos Sociales, pueden dirigirse a la siguiente dirección web:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php>